

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 49

XI LEGISLATURA

28 de marzo de 2019

Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno

Sesión número 4, celebrada el jueves, 28 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000253. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre los efectos del Brexit para Andalucía y actuaciones que la Junta piensa poner en marcha para paliar los efectos del mismo sobre la economía andaluza, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-000297. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre participación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en el Plan Andaluz de Medidas de Preparación ante la previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), el denominado Brexit, indicando las medidas concretas y el presupuesto que se aportará desde esta Consejería, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000080. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre política en materia de I+D+i para la presente legislatura, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-000228. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre política en materia de I+D+i para la presente legislatura, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000230. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a petición propia, a fin de informar acerca de principales actuaciones en materia de I+D+i a llevar a cabo por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- 11-19/APC-000231. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar acerca de las principales actuaciones que en materia de I+D+i va a llevar a cabo dicha Consejería, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000266. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre las políticas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno andaluz en materia de I+D+i, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000233. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre finalidad y objetivos de encargar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) un estudio que analice y evalúe la eficiencia de las competencias de la Junta de Andalucía en materia universitaria, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000272. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre situación de las políticas relativas al sector aeronáutico andaluz, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000082. Pregunta oral relativa a posibles consecuencias en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Cano Palomino y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000196. Pregunta oral relativa a VIII Convocatoria Programa Andalucía Open Future, formulada por los Ilmos. Sres. Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 49

XI LEGISLATURA

28 de marzo de 2019

11-19/POC-000211. Pregunta oral relativa a medidas de la Junta ante la desaceleración económica, formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, Dña. María del Carmen García Bueno y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000225. Pregunta oral relativa a Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000242. Pregunta oral relativa a proyecto del acelerador de partículas IFMIF-DONES en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000243. Pregunta oral relativa a situación del sector aeroespacial de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000273. Pregunta oral relativa a precariedad digital en zonas rurales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000274. Pregunta oral relativa a Venture Invercaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000001. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Universidad Pública de Almería, ejercicio 2016.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000050. Proposición no de ley relativa a prácticas curriculares y la empleabilidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y un minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000253 y 11-19/APC-000297. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre las actuaciones que la Junta piensa poner en marcha en el Plan Andaluz de Medidas de Preparación ante la previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), el denominado Brexit, indicando las medidas concretas y el presupuesto que aportará esta Consejería para paliar los efectos del mismo sobre la economía andaluza (pág. 8).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000080, 11-19/APC-000228, 11-19/APC-000230, 11-19/APC-000231 y 11-19/APC-000266. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre política en materia de I+D+i prevista para la presente legislatura (pág. 25).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000233. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre finalidad y objetivos de encargar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) un estudio que analice y evalúe la eficiencia de las competencias de la Junta de Andalucía en materia universitaria (pág. 45).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 49

XI LEGISLATURA

28 de marzo de 2019

11-19/APC-000272. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la situación de las políticas relativas al sector aeronáutico andaluz (pág. 53).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000082. Pregunta oral relativa a posibles consecuencias en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380 (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000196. Pregunta oral relativa a VIII Convocatoria Programa Andalucía Open Future (pág. 62).

Interviene:

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000211. Pregunta oral relativa a medidas de la Junta ante la desaceleración económica (pág. 65).

Interviene:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000225. Pregunta oral relativa a Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2019 (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000242. Pregunta oral relativa a proyecto del acelerador de partículas IFMIF-DONES en Granada (pág. 70).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 49

XI LEGISLATURA

28 de marzo de 2019

11-19/POC-000243. Pregunta oral relativa a situación del sector aeroespacial de Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000273. Pregunta oral relativa a precariedad digital en zonas rurales (pág. 74).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000274. Pregunta oral relativa a Venture Invercaria (pág. 77).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000001. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Universidad Pública de Almería, ejercicio 2016 (pág. 80).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000050. Proposición no de ley relativa a prácticas curriculares y la empleabilidad (pág. 92).

Intervienen:

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 49

XI LEGISLATURA

28 de marzo de 2019

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, cincuenta y seis minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000253 y 11-19/APC-000297. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre las actuaciones que la Junta piensa poner en marcha en el Plan Andaluz de Medidas de Preparación ante la previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), el denominado Brexit, indicando las medidas concretas y el presupuesto que aportará esta consejería para paliar los efectos del mismo sobre la economía andaluza

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Como sabéis, hay dos comparecencias agrupadas y dos individuales. Una primera, donde los solicitantes son los grupos parlamentarios Adelante Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista, pero que los tres grupos parlamentarios Vox, Ciudadanos y Partido Popular, también intervendrán por 30 minutos..., por 3 minutos, perdón.

Una segunda comparecencia agrupada, donde todos los grupos parlamentarios compareceremos por el mismo tiempo. Y luego, hay dos comparecencias, una solicitada por el Grupo Parlamentario Popular..., perdón, y otra, por el Grupo Parlamentario Socialista, y otra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por lo tanto, sin más, le damos la palabra al señor consejero para empezar con la primera comparecencia, a fin de informar sobre los efectos del Brexit para Andalucía y actuaciones que la Junta piensa poner en marcha para paliar los efectos del mismo sobre la economía andaluza.

Sin más, le doy la palabra al señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señores diputados, buenos días a todos.

El 23 de junio de 2016 el Reino Unido decidió en referéndum su salida de la Unión Europea después de más de 40 años de pertenencia. Con posterioridad, el 29 de marzo de 2017 activó el artículo 50 del Tratado de Lisboa, que establece el procedimiento por el que un Estado miembro se puede retirar de la Unión Europea si así desea hacerlo, comunicando al Consejo Europeo esta decisión de salida.

Tres meses después, el 19 de junio, comenzaron las negociaciones para fijar un acuerdo entre el Reino Unido y la UE, acuerdo que se alcanzó el 8 de diciembre y que hasta la fecha no ha sido ratificado por el Parlamento británico. Como así recoge el mencionado artículo 50 del Tratado de Lisboa, desde que se comunica al Consejo Europeo la decisión de retirada existe un plazo de 2 años para que la misma se produzca de manera efectiva. Este plazo se cumple el próximo 29 de marzo del presente año.

Sin haber sido ratificado el acuerdo por el Parlamento británico, Reino Unido ha solicitado al Consejo una prórroga. Y, sobre este punto, las noticias —como saben— son tan recientes, se van agolpando día tras día, la Comisión ha concedido la prórroga hasta el 30 de junio del presente año. Si ese plan fracasa deberán decidir antes del 12 de abril si se revoca el artículo 50.

Como ya he tenido ocasión de explicar en esta Cámara, los efectos y magnitud del Brexit son de difícil cuantificación, ya que se desconoce cómo se va a materializar esta salida y cómo van a quedar las relaciones futuras del Reino Unido con el resto de países europeos. En cualquier caso, dependerán para cada ámbito geográfico específico del nivel de las relaciones bilaterales que mantenga con el Reino Unido y de los cambios que se puedan producir en las futuras condiciones de interrelación.

Cabe diferenciar, de otro lado, entre efectos financieros y efectos en la economía real. Primero, en relación a los efectos financieros más relevantes: aumento de la prima de riesgo, la incertidumbre suele provocar un aumento de la prima de riesgo, lo que conllevaría un encarecimiento inmediato de los tipos de interés y, por tanto, de la financiación de la economía andaluza. No obstante, si bien es cierto que tras el resultado del referéndum la prima de riesgo española registró un notable ascenso, la trayectoria se invirtió posteriormente, y en la actualidad la prima de riesgo española mantiene un comportamiento muy estable, en torno a los 110 puntos básicos, en relación al boom alemán, que es el *benchmark* de referencia, en niveles similares a los que se registraban antes del referéndum.

Segundo efecto financiero, depreciación de la libra esterlina. La depreciación de la libra esterlina supone un encarecimiento de nuestras exportaciones hacia el Reino Unido, tanto de bienes como de servicios, especialmente en turismo. Actualmente la libra está depreciada un 10,9% respecto de la cotización que tenía con el euro el mes antes del referéndum, mayo de 2016. ¿Y los efectos sobre la economía real? En Andalucía cabe analizarlos en base a los principales vínculos socioeconómicos que Andalucía mantiene con Reino Unido, y que se puede ver en cuatro áreas distintas: flujos demográficos, flujos de inversión, comercio exterior y turismo.

En relación al primero, flujo demográfico. Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes del INE, a 1 de enero del año 2018 algo más de 75.000 británicos residen en Andalucía, lo que representa el 12,1% de la población extranjera residente en nuestro territorio, siendo el tercer país de origen en importancia relativa, tras Marruecos y Rumanía. Esto supone que Andalucía concentra casi un tercio, 31% de los británicos que residen en España, siendo junto con la Comunidad Valenciana, 31,5%, las comunidades autónomas con mayor número. De otro lado, y según el padrón de españoles residentes en el extranjero, Reino Unido es el tercer destino al que se trasladan a vivir los nacidos en Andalucía, residiendo allí, a 1 de enero de 2019, 11.390 personas nacidas en Andalucía.

Junto a estos flujos demográficos entre Reino Unido y Andalucía, hay que hacer referencia también a los trabajadores transfronterizos que tienen empleo en la colonia de Gibraltar, que, a 31 de enero de 2019 —esto de «colonia» lo he añadido yo, no estaba en el texto—, que, según la Oficina de Estadística del gobierno, estos trabajadores representan más del 60%, en concreto el 62,1% del total de trabajadores transfronterizos extranjeros en dicho territorio, en El Peñón, más de la cuarta parte del total de ocupados en su mercado laboral, en concreto el 27,6%.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea supone para este país dejar de pertenecer al mercado único europeo, con las implicaciones que ello tiene en cuanto a limitación a la libre circulación de personas.

En segundo lugar, en relación a los factores, a los efectos sobre el sector real de la economía, inversiones extranjeras directas. El Reino Unido destaca como el primer país en flujo de inversión extranjera directa en Andalucía, en los últimos 25 años, de 1993 a 2018, ha invertido 1.489,7 millones de euros en la región, según datos del registro de inversiones extranjeras. Esta cifra supone el 13,2% del total recibido en la región en estos años.

Es, de otro lado, el tercer país en el que Andalucía ha invertido más en estos años, en concreto 984,7 millones de euros entre 1993 y 2018, es decir, los últimos 25 años.

Adicionalmente cabe hacer mención a la inversión realizada por los británicos en compra de vivienda en Andalucía. Según la estadística registral inmobiliaria de España, en 2017, última información disponible, las operaciones de compraventa de vivienda en Andalucía por población extranjera de nacionalidad británica se cifraron en 2.643 viviendas. Esto supone más de la quinta parte de todas las viviendas compradas por extranjeros en Andalucía y casi el 30% del total de viviendas compradas por los británicos a nivel nacional.

Tercera cuestión, comercio exterior. Andalucía mantiene una notable relación comercial con el Reino Unido, habiendo registrado, además, en los últimos años un fuerte impulso en las ventas.

Con unas exportaciones de bienes de 2.281 millones de euros en 2018, el Reino Unido ocupa el cuarto lugar en el ranking de países a los que más vende Andalucía, concentrando el siete..., ligeramente por encima del 7% de la exportación andaluza global a todo el mundo. Los principales productos exportados en 2018 fueron productos agroalimentarios, representando casi la mitad, 44,7% del total, principalmente frambuesas, aceite de oliva, fresas, arándanos, pimientos y tomates. También resaltar las exportaciones de bienes de equipo, que alcanzan una importante cifra de 616 millones de euros, o 27% del total. Destacan en esta partida especialmente las aeronaves, Airbus, en nuestra tierra, en Andalucía, que exporta el último año, 2018, 368 millones de euros.

Desde el punto de vista de las importaciones, es el undécimo país de origen de las mismas, con 1.037,7 millones de euros. Esta es una cifra estimativa, puesto que el cálculo real, hecho con rigor desde el punto de vista científico, requeriría tener unas tablas *input-output* muy recientes, y las que tenemos llevan ya varios años, con lo cual los datos no están actualizados. Pero quédense con la cifra, ligeramente por encima de 1.000 millones de euros anuales de importaciones. El saldo de la balanza comercial de Andalucía con Reino Unido fue de un superávit de más de mil millones de euros en 2018, lo que representa el 0,7% del PIB.

Segunda partida, turismo. Reino Unido constituye el principal mercado de turistas a Andalucía, con casi tres millones de turistas británicos recibidos en 2018, lo que supone casi la cuarta parte del total, 23,7%, o bien el 10% del total de turistas de la región. Estos turistas se caracterizan, además, por realizar una estancia media en días superior a los turistas totales, y un gasto medio diario también superior al resto. Con ello, el gasto total de los turistas británicos en Andalucía, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto diario y la estancia, fue de casi mil ochocientos millones de euros, lo que representa el 10,6% del gasto turístico total en la región o, lo que es lo mismo, representa este gasto el 1,1% del PIB andaluz.

Partiendo de estas relaciones económicas con el Reino Unido, cabe plantearse cuál puede ser el impacto macroeconómico del *brexit* en nuestra tierra.

Realizar una valoración pormenorizada de las consecuencias macroeconómicas que tendrá el *brexit* sobre la economía andaluza en los próximos años es difícil si tenemos en cuenta la gran incertidumbre existente, sobre todo en cuanto a la forma en que se articularán las relaciones futuras entre el Reino Unido y la Unión Europea. No obstante lo anterior, cabe hacer una aproximación al impacto macroeconómico del *brexit* en nuestra economía en términos de PIB. Un efecto que hemos analizado, de un lado, desde una perspectiva de impacto directo, atendiendo a su afectación en los principales vínculos económicos entre Andalucía y el Reino Unido, esto es, la repercusión en los ingresos por exportaciones de mercancías e ingresos turísticos.

cos, y de otro, de impacto indirecto, por la vía de la repercusión que el *brexit* puede tener en el conjunto de la economía española y, en consecuencia, de la economía andaluza.

De esta forma, cabe hacer una aproximación partiendo, en primer lugar, de cuantificar la magnitud de los principales vínculos económicos entre Andalucía y el Reino Unido, vínculos que vienen determinados fundamentalmente por el comercio de bienes y servicios mantenido entre ambas economías. En segundo lugar, considerar escenarios posibles de futuras relaciones comerciales entre el Reino Unido y la UE, como los contemplados por el National Institute of Economic and Social Research, del Reino Unido, escenarios que son, en orden de menores a mayores restricciones en los intercambios.

En primer lugar, el escenario que sería más favorable sería el modelo de Noruega, un acuerdo de libre comercio entre Unión Europea y Reino Unido, en el que no se pagarían aranceles pero sí habría para determinados productos aranceles y cuotas de importación, especialmente para productos agrarios.

Segundo modelo, el modelo de Suiza, que es básicamente el mismo, aunque más costoso para el Gobierno suizo en relación al europeo. Esto básicamente deriva de las facilidades que la Unión Europea ha dado al Gobierno suizo para que las transacciones financieras, aunque controladas ahora, continúen con el mismo régimen de libertad que anteriormente. Esto le obliga a pagar una cuota anual de acceso al mercado comunitario de mayor volumen.

El tercero de los escenarios sería el peor escenario: las relaciones entre Reino Unido y la Unión Europea se regularían estrictamente por las normas de la Organización Mundial del Comercio. Esto implicaría tanto cuotas a la importación como aranceles. Nos dañaríamos mutuamente, tanto Reino Unido como la Unión Europea.

El punto de partida es la cuantificación de las importaciones de bienes y servicios para calcular este efecto negativo que Reino Unido realiza a Andalucía y que se reflejan en los ingresos por cuenta corriente procedentes de dicho país. Ingresos conformados por la suma de las exportaciones de mercancías de Andalucía y los ingresos procedentes del gasto realizado por los turistas británicos. En 2017 las exportaciones andaluzas de mercancías al Reino Unido alcanzaron los 2.555 millones de euros, y el gasto turístico de visitantes procedentes de dicho país, en 1.942 millones de euros. Por tanto, los ingresos por cuenta corriente, tanto en bienes como en servicios, ascienden a 4.497 millones de euros. Quédense con una cifra, en torno a los cuatro mil quinientos millones de euros. Por tanto, estos ingresos..., esto supone el 2,8% del PIB de Andalucía. Esta sería, digamos, la proporción del PIB que estaría expuesta en las relaciones comerciales con Reino Unido.

El grado de afectación de esos ingresos determinará el impacto directo del *brexit* en la economía andaluza y su valoración puede realizarse por la minoración que probablemente se pueda producir, como mantienen la mayoría de los analistas, en la importación de bienes y servicios desde el Reino Unido. El Reino Unido inevitablemente va a caer en recesión, el PIB va a achicarse y, en consecuencia, la riqueza. Por último, menor riqueza va a significar menores importaciones, españolas o andaluzas, en el Reino Unido.

Una valoración de esa minoración de las importaciones de bienes y servicios por parte del Reino Unido como consecuencia del *brexit* se encuentra también en el mencionado instituto, National Institute of Economic and Social Research. Dicho informe contempla diversos grados de impacto, en función de los efectos del *brexit* sobre el tipo de cambio de la libra, las primas de riesgo, los tipos de interés o el efecto de la incertidumbre sobre las decisiones de los agentes económicos, tanto familias como empresas. Esto da lugar a considerar dos opciones, básicamente: escenario optimista y escenario pesimista para cada uno de los tres modelos que he mencionado antes, el noruego, el suizo o el de la Organización Mundial del Comercio.

Pues bien, el impacto estimado en el corto plazo de una salida del Reino Unido de la Unión Europea oscila entre el -0,3% y -0,7% del PIB. Eso sería con carácter inmediato. Una vez estabilizadas las relaciones, normalizadas las relaciones, oscilaría entre el -0,2% y el -0,8% del PIB. O, si queremos, en valores absolutos, el riesgo para la economía andaluza se establece en un rango que va desde los 500 millones de euros, en el escenario más favorable, hasta los 1.100 millones de euros, en el peor escenario.

Lógicamente, además de estos efectos macroeconómicos, habrá efectos transversales para el conjunto de la sociedad andaluza, incidiendo en ámbitos de esta que correspondan a las áreas de actuación y preocupación de las diferentes consejerías que componen la Junta.

Ante estas posibles amenazas que, como les decía, son de difícil cuantificación, el Gobierno andaluz ha reaccionado de forma anticipada. El pasado 12 de marzo, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación del programa andaluz de medidas de preparación ante la previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea, cuya elaboración se ha encomendado a un comité de análisis que ya está constituido, que cuenta con un plazo de dos meses para elaborar un borrador que deberá elevar al Ejecutivo andaluz y que ya mantuvo un primer encuentro la pasada semana. Dicho comité está integrado por representantes de todas las consejerías de la Junta y estará presidido por la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ostentará la vicepresidencia. Cuenta ya con un plan de trabajo y, como es lógico, contempla y trabaja con todas las posibles hipótesis de salida del Reino Unido. De esta forma, el comité de análisis determinará las medidas necesarias para reducir el impacto, medidas que estarán preparadas para un *brexít* con acuerdos y medidas de contingencia si se tratara de un *brexít* sin acuerdo.

Por supuesto, todas las medidas que se adopten respetarán el ámbito competencial andaluz. Dentro del marco competencial autonómico, las medidas que puede elevar el comité de análisis pueden ser numerosas, y van desde informar a la ciudadanía y a las empresas —pues mucha incertidumbre está provocada por la desinformación o la mala información que hay sobre esta cuestión—, como también cabe la posibilidad de adoptar medidas de fomento.

Además, hay que tener en cuenta que, en Andalucía, la retirada del Reino Unido tiene también especial relevancia por los efectos negativos que la misma puede ocasionar en el Campo de Gibraltar, un territorio con estrechos vínculos sociales y económicos con la propia colonia. Por tanto, entre las medidas que finalmente se decidan, habrá actuaciones específicas orientadas a dar respuestas a las especiales necesidades de la zona, y habrá una coordinación con los principales ayuntamientos de esta zona de Andalucía.

Con esta medida, la Junta de Andalucía se suma a las Administraciones que, como la Comisión Europea o el Gobierno de la nación, están abordando medidas preparatorias y de contingencia.

Quiero concluir mi intervención manifestando el deseo del Ejecutivo andaluz de que la salida del Reino Unido sea lo más ordenada posible, es decir, con acuerdo, ya que es este el único escenario en el que los derechos de los ciudadanos y los derechos de las empresas queden completamente garantizados.

Y quiero trasladar a los ciudadanos un mensaje de calma, y también a las empresas: todas las Administraciones estamos trabajando de manera conjunta para minimizar el impacto del *brexít*, y confiamos en que será posible, con la colaboración de todos, que el impacto sea el menor posible.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos ahora al turno del debate por los diferentes grupos parlamentarios.

Como sabrán sus señorías, se llegó a un acuerdo en la Mesa en el que solamente va a haber un turno de intervención por grupo parlamentario.

Así que, vamos a comenzar, como es habitual, con el grupo de menor representación a mayor.

Empezamos con la intervención del Grupo Parlamentario Vox. El señor Alonso tiene 3 minutos.

Gracias.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, gracias, buenos días.

Mire usted, de entre todos los números que nos ha dado de los índices, porcentajes y demás, creo que eso ya lo conocíamos.

Yo fijese que veo solamente un aspecto positivo en el *brexít* con respecto a la economía andaluza, y es la transparencia que va a haber con respecto a Gibraltar y se va a poder luchar contra el blanqueo de capitales, algo en lo que llevamos sufriendo mucho en esta tierra andaluza y en este país.

Pero fijese que su compañero de Gobierno, el señor Bendodo, el 20 de marzo habló de ese plan de trabajo que usted ha hecho referencia, habló de que se había creado un comité de análisis para formular un Plan Andaluz de Medidas de Preparación ante la previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Usted ha dicho —y así lo dicen las cifras—, en comercio suponen el 7,1% de las exportaciones del último año, lo cual equivale a un 2,1% del PIB en Andalucía; son 2.288 millones de euros, lo dice un estudio del BBVA.

En cuanto a turismo, son más de dos millones de turistas los que vienen a Andalucía, en torno al 25% del turismo extranjero. Según los datos que arrojó Bendodo, 70.000 británicos viven en Andalucía, 17.000 en el Reino Unido.

Usted, no sé si me ha parecido escucharle mal, pero creo que ha dado un dato erróneo en cuanto a la exposición andaluza al Reino Unido: incluido el gasto turístico, supone un 4,1% del PIB. Me ha parecido escuchar que usted ha dado el dato del 2,5%, pues, bueno, en todo caso, sería una errata, por su parte o por la mía.

La caída de la libra supondrá un impacto en los salarios de los andaluces que trabajan en Gibraltar, eso es algo evidente. Pero, fijese que sabemos dónde está el problema, sabemos lo que se puede producir, pero lo que me parece..., que desde el año 2016 —concretamente, desde junio—, que ya se sabía lo que podía pasar, con un *brexít* duro o blando, independientemente..., en tres años no hayamos elaborado, no hayamos tenido la capacidad suficiente como para elaborar un plan de contingencia, tres años. No es ahora, o sea, ya lo sabíamos desde junio del 2016 que se iba a producir un *brexít*. Será duro o será blando, ya lo veremos; esperamos que sea blando, por supuesto, porque las consecuencias en la economía se podrán paliar de mejor manera y de una forma más flexible. Pero lo que está claro es que, si el mensaje que queremos mandar a las empresas y a los inversores es un mensaje de calma, eso debe venir avalado por las soluciones.

Hemos tenido 3 años para crear un plan de contingencia; todavía seguimos en la casilla de salida. Entonces, señor consejero, no sé cómo piensan plantearlo, porque hay que anticiparse a las decisiones que se toman en el Reino Unido y hay que anticiparse a lo que ya sabemos que va a ocurrir. Tenemos una prórroga hasta el 30 de junio; probablemente, luego tengamos una prórroga de dos años; probablemente, sí...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso, tiene que ir concluyendo.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—... pero las soluciones ya deberían estar encima de la mesa, el plan de contingencia, porque las consecuencias ya se veían venir.

Gracias, señora presidenta.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, porque vamos a dejar para el final a los grupos proponentes, que son Adelante Andalucía y el Partido Socialista.

Así que tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero, por su intervención.

El 23 de junio de 2016, concluían veinte años de mentiras y falsedades con las que ciertos políticos en el Reino Unido, ayudados por la prensa, intoxicaban a la población británica sobre cuál debería ser su relación con Europa.

Ese referéndum, que luego tuvo su aplicación con la retirada y que hasta el día de hoy se está debatiendo en aquellas tierras sobre una conveniente prórroga o no, ha capacitado a toda Europa para saber dónde quiere estar y dónde debemos estar. Y, en concreto, en Andalucía y en el conjunto de España estamos ante una situación crítica, que más allá de los datos que usted también ha descrito, nos convierte en un actor fundamental en todo lo que va a suceder.

Esas consecuencias no solo se limitan a lo que es el impacto comercial que podamos tener en las empresas, sino también a garantizar los derechos de los ciudadanos británicos en España, españoles y andaluces muchos en el Reino Unido.

Nos preocupa, sobre todo, también, que ese impacto... que sabemos que con las medidas de contingencia que se van a tomar desde esta consejería y este Gobierno van a minimizar todo lo posible esa salida del Reino Unido de la Unión Europea. Pero queremos todavía profundizar más en lo que desde el Gobierno de

España, en los últimos meses no se ha sabido defender con ese protocolo sobre Gibraltar, y es cuál va a ser el impacto en el Campo de Gibraltar de los derechos de los trabajadores, cuál va a ser la relación económica que a partir de entonces va a tener, en ese momento, Andalucía en esa zona tan complicada; y, sobre todo, cómo se va a seguir luchando contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales; es decir, a partir de aquí, cuál va a ser el papel que se va a tener en este escenario. Porque hemos visto que el Gobierno de España ha abandonado a su suerte Gibraltar y los intereses en el Campo de Gibraltar y, por tanto, los intereses del conjunto de España y de Andalucía.

Usted ha dado varios datos —que algunos los podemos formular aquí, los podemos repetir, y creo que son importantes— sobre las exportaciones al mercado británico de alimentos y bebidas: en el año 2018 crecieron un 3% respecto al año anterior, constituyendo el mercado británico el cuarto para los productores andaluces, detrás de Alemania, Francia e Italia. Eso nos hace ser una región absolutamente prioritaria en ese tipo de comercio y de intercambio, y sabemos que hay un plan para ello, hay un comité creado para ello y hay un protocolo creado para ello. Pero no sabemos si la colaboración con la Administración central, sobre todo, teniendo en cuenta la capacidad flexible que ha tenido la negociación sobre la salida del Reino Unido va a ser algo también prioritario para la nueva consejería. Nos preocupa que se haya cedido de esta forma por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, y también nos preocupa que los derechos de esos trabajadores no se vean garantizados.

Por tanto, celebramos que la consejería tenga en cuenta...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, debe tener que ir concluyendo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Termino enseguida, señora presidenta.

... tenga en cuenta las medidas necesarias para paliar el impacto comercial y, sobre todo, que se garanticen también los derechos comerciales de los trabajadores andaluces, también de las empresas, pero, al mismo tiempo, que se garanticen los acuerdos sobre el Campo de Gibraltar que el Gobierno de la nación del señor Pedro Sánchez no ha garantizado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra, por el Grupo del Partido Popular, la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Vivimos unos momentos realmente complicados en el ámbito económico debido a las políticas del Gobierno de España.

Hace unos días, el Banco de España alertaba de la pérdida del impulso de la economía española y de duplicar el objetivo del déficit, a ello se une la gran incertidumbre creada por las consecuencias del *brexít*, como aquí se ha hablado. La salida del Reino Unido de la Unión Europea, por petición propia, es algo que parece que no tiene vuelta atrás, a pesar de que los juegos partidistas internos del Reino Unido dilaten su consumación; es algo que más tarde o más temprano va a ocurrir. Y, en este sentido, la Unión Europea advirtió, desde el primer momento, que no va a tolerar retrasos intencionados ni continuas modificaciones en los acuerdos.

La situación de inseguridad jurídica, la falta de un marco definitivo con la Unión Europea y la necesidad de acceso al mercado interior han dado lugar a que muchos organismos, tanto públicos como privados, trasladen su sede fuera del Reino Unido. Un *brexít* que va a representar una seria amenaza para todas las economías europeas y, especialmente, para España, que es lo que nos preocupa. Usted ha dado importantes datos en lo que afecta, por ejemplo, al turismo. Hemos recogido —se ha nombrado aquí, por parte de varios grupos y por usted mismo— casi tres millones de británicos, disfrutaron de nuestra tierra en el año 2018. También afectaría al empleo, eso nos preocupa mucho más: 9.000 personas pasan a trabajar a Gibraltar.

Bien, desde el Grupo Popular tenemos claro que hay que defender esta situación por las repercusiones que tiene en nuestra tierra y, además, le agradecemos enormemente las medidas adoptadas por ese anuncio de medidas, la creación de esa comisión, por parte del nuevo Gobierno. Sí que quiero incidir —igual que han hecho otros grupos políticos y porque, además, es mi tierra, procedo de allí y la conozco muy bien— en que me preocupa enormemente la situación para Andalucía, pero su impacto, sobre todo, en la provincia de Cádiz y, concretamente, en el Campo de Gibraltar. Agradezco que usted haya anunciado, señor consejero, que se van a tener unas actuaciones específicas y que va a haber, además, una colaboración estrecha con los ayuntamientos de los ocho municipios de la comarca, así como con la Mancomunidad de Municipios.

Muchísimas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Pasamos ahora al primer grupo proponente, Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Está claro por las intervenciones, tanto del consejero como los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, que el *brexít*, sin duda, es uno de los acontecimientos más importantes para la evolución y la estabilidad de la Unión Europea, de las últimas décadas. El debate y las soluciones propuestas para una salida ordenada están generando bastante ansiedad e inquietud, en este y en el otro lado del canal de la Mancha.

Y es evidente que, en estos momentos, el actual gobierno de la señora May no tiene la confianza necesaria del Parlamento Británico para llevar a cabo su propuesta. Pero, a la misma vez, parece evidente que una prórroga no va a solucionar los problemas existentes. Además, tras la derrota del plan May, ninguna de las alternativas presentadas —que han sido ocho— en el Parlamento, ha obtenido el respaldo suficiente. La prórroga de unos días de la fecha para hacer efectivo el *brexít*. Y hoy, además, nos levantábamos con la noticia de que la señora May ofrece la salida de dimitir o de quitarse de en medio si se aprueba su plan. Y dudamos que esta propuesta desesperada sirva para algo.

Nos guste más o nos guste menos, el riesgo de una salida desordenada y sin ningún tipo de acuerdo es cada vez mucho más probable. Tampoco es descartable —aunque es poco probable— un segundo referéndum, que de todas formas por los tiempos y en el contexto, por lo menos en el corto plazo, no haría más que aumentar esa incertidumbre que decíamos y los efectos negativos sobre la economía de Europa y, en particular, sobre la economía española y nuestra economía, la andaluza.

En el caso concreto de Andalucía en particular, son múltiples los elementos que preocupan. Estos tienen que ver, evidentemente, con la existencia de la particularidad histórica de Gibraltar y con la presencia de muchos ciudadanos británicos en nuestro territorio, como usted mismo hacía referencia. No es tampoco un problema menor el alto número de emigrantes andaluces —muchos de ellos trabajadores especializados— que, en estos momentos, viven y trabajan en el Reino Unido y se pueden ver afectados enormemente por el *brexít*. Todos los sectores productivos andaluces pueden verse seriamente afectados por una salida desordenada. Y esto, señor consejero, sin contar los efectos directos de un cambio de las relaciones comerciales, institucionales y fronterizas sobre la economía del Campo de Gibraltar, como usted bien sabe, una de las comarcas con la mayor tasa de paro de Europa y extremadamente dependiente de la economía de Gibraltar. El propio Banco de España hacía declaraciones de que el *brexít* podría tener un impacto entre el 0,3% y el 0,8%, del PIB sobre la economía andaluza. Estamos hablando de entre los 500 y los 1.100 millones de euros. Por lo tanto, va a depender bastante no solo de la salida, si va a ser ordenada o no por parte del Reino Unido, sino también va a depender muchísimo de las actuaciones que se tomen por parte del Gobierno de Madrid, el Gobierno central, y de este Gobierno, del Gobierno andaluz, con las mismas declaraciones que usted mismo hacía hace unos días.

Es evidente que las decisiones políticas que se tomen por parte de su Gobierno van a ser determinantes sobre la capacidad de contener y limitar los efectos económicos del *brexít* por lo que tiene que ver con las exportaciones —que no voy a entrar en detalles porque usted mismo hacía referencia—. Y también, cómo no, van a afectar al sector turístico, que se puede ver, nos tememos, largamente afectado.

Creemos, además, que la ausencia de la Consejería de Turismo puede también representar un problema serio para tomar las decisiones oportunas, para paliar estos efectos en el sector en términos generales y, en particular, en relación con los acontecimientos del futuro del *brexít*.

Como usted sabe, señor consejero, ya a partir del referéndum la bajada de presencia británica en la comunidad ha sido bastante notable: un 10% en el segundo semestre del 2016, un 7%, en el 2017; es decir, ya estamos sufriendo las consecuencias del *brexít* en el sector turístico. Por lo tanto, son necesarias medidas que reviertan esta situación, y la clave está en la necesidad de diversificar profundamente nuestro turismo y hacerlo menos dependiente de los flujos que provienen de determinados territorios, y, además, tener cla-

ro que Andalucía es mucho más que sol, mucho más que playa y mucho más que cerveza y comida barata. La oferta turística y su calidad pueden ser un elemento a favor de la estabilidad del empleo en el sector, evidentemente, en Andalucía.

Y, por último, como no podía ser de otra forma, nos preocupa enormemente la situación del Campo de Gibraltar, que usted hacía referencia. Desde la anterior legislatura, hemos señalado la necesidad de políticas especiales para el territorio, teniendo en cuenta la particularidad fronteriza y las dificultades ligadas a la presencia de un verdadero paraíso fiscal, como es Gibraltar. Además, no hay que olvidar que hay casi 25.000 personas que dependen directamente de la oferta de empleo que se dan en la roca; además de casi 5.000 británicos que residen en esta zona, mientras ejercen sus profesiones en Gibraltar o en actividades relacionadas con la economía de esta. Basta hablar con la gente de la comarca, para entender que cualquier empeoramiento de las relaciones fronterizas representa un peligro enorme para la ya frágil economía local. Creemos, en este sentido, que ya es hora de reducir la dependencia de la comarca con las dinámicas de la frontera, y es necesario y urgente poner en marcha un plan especial de empleo en la zona, exigir el fin de los privilegios fiscales que perduran en Gibraltar y poner en marcha un plan de desarrollo para el Campo de Gibraltar que ponga en el centro la transición energética.

Ya adelantamos que, además, vamos a estar en contra de cualquier tipo de favores fiscales que no tengan en cuenta el bienestar de la población y un proceso de transformación productiva, y que puedan, simplemente, desplazar los problemas ligados a la especificidad de la fiscalidad gibraltareña en pleno territorio andaluz. Necesitamos mucho más y muchas soluciones valientes para sacar de la situación de paro que vive esta comarca.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Bien, pues para finalizar tiene la palabra el representante del Grupo del Partido Socialista, el señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, gracias, señora presidenta.

Agradecer al señor consejero, la comparecencia en la mañana de hoy, sobre un asunto de máxima actualidad, como es el *brexít*, y la implicación que tendría el mismo en la economía española y, concretamente, en la economía andaluza.

En el día de hoy, los socialistas andaluces queríamos que el Gobierno, a través del consejero de Economía, nos explicara a esta comisión, a la Comisión de Economía del Parlamento Andaluz, los efectos que el *brexít* tiene para Andalucía, y especialmente queremos que el consejero nos explicara las actuaciones que la Junta de Andalucía piensa poner en marcha para paliar los efectos del mismo sobre la economía andaluza. Pero, sobre todo, queríamos conocer la participación de la Consejería de Economía en la formulación de ese programa andaluz de medidas de preparación ante el *brexít* que el Consejo de Gobierno acor-

dó el pasado 12 de marzo. Queremos saber exactamente qué papel va a tener esta consejería, la consejería que usted lidera, señor Velasco, en esa formulación de ese programa andaluz de medidas para prepararnos ante el *brexít*.

Le pedíamos en la comparecencia de hoy que nos aportara medidas concretas y presupuesto. En su primera intervención ha hecho un diagnóstico de la situación, un diagnóstico del peso que suponen los vínculos sociales y económicos que tiene Andalucía con el Reino Unido, y ha destacado el efecto negativo que podría tener la aplicación del *brexít* tanto a corto como a medio plazo y en distintos escenarios, planteando un escenario de un descenso de la economía andaluza entre los 500 y los 1.100 millones de euros.

Pero hoy lo que pedía el Grupo Socialista es que nos anunciara, nos explicara, nos informara sobre las medidas concretas que esta consejería va a plantear en ese programa andaluz ante el *brexít*, me imagino que su consejería ya tendrá los deberes hechos, o muy avanzados, para saber qué va a aportar la Consejería de Economía en ese programa andaluz. Y, sobre todo, queremos saber qué presupuesto se va a aportar, medidas concretas y presupuesto. En su primera exposición ni ha dado ninguna medida concreta ni ningún presupuesto específico para saber cómo vamos a paliar ese efecto negativo del *brexít* en nuestra comunidad.

Sus señorías saben que el pasado 1 de marzo el Gobierno de España sí ha aprobado ya un real decreto para hacer frente a las consecuencias de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea sin acuerdo. Es más, son medidas de contingencia para paliar los efectos que podría tener el *brexít* en la sociedad española, en el conjunto de los intereses españoles con respecto al Reino Unido. Aquí no estamos hablando de un estudio, el Gobierno de España ya ha aprobado medidas concretas, específicas, ante el peor escenario que se puede avecinar.

El Gobierno andaluz lo que ha planteado es una comisión de trabajo para elaborar ese programa andaluz de medidas de preparación. Nosotros hoy queremos que el señor Velasco concrete medidas y presupuesto, y también calendario, que nos diga cuál sería el calendario que el Gobierno andaluz tiene previsto para aprobar estas medidas específicas y concretas, para que la comunidad autónoma esté perfectamente preparada para paliar esos efectos negativos.

De todos es conocido que Andalucía es una de las regiones más afectadas por el *brexít*, nuestra economía está vinculada con la economía británica en el ámbito de las exportaciones, de las relaciones comerciales, del turismo, que es nuestra principal industria, y también de la alta presencia de británicos que residen en Andalucía, fundamentalmente en el Campo de Gibraltar o en la Costa del Sol malagueña. Andaluces también que trabajan y que habitan en Inglaterra y que también están preocupados por los efectos de esta decisión unilateral del Reino Unido de salirse de la Unión Europea. Nuestra dimensión económica y social es de tal envergadura que el Gobierno andaluz tiene que convertir la actuación de los efectos negativos del *brexít* en una de las prioridades absolutas.

Y nosotros queremos saber si el Gobierno andaluz, en ese escenario de pérdida de entre 500 y 1.100 millones de euros, lo tiene cuantificado en los diferentes sectores, cómo afectaría esa cuantificación en el ámbito del turismo, en el ámbito de las exportaciones o en el ámbito del Campo de Gibraltar en concreto, donde 14.000 personas viven en Gibraltar y casi diez mil son españolas, que permanentemente generan un flujo económico y laboral en ese territorio de Andalucía.

Nos gustaría también saber cómo va a afectar esta incidencia que el consejero cifra en esos 500, 1.100 millones de euros, en ese Campo de Gibraltar. Hablaba el consejero fundamentalmente de dos cuestiones: de turismo, del impacto que tiene en el turismo, y de las exportaciones. Pero, claro, en el Campo de Gibraltar la realidad es diferente, es una realidad diferente a que..., no estamos hablando del ámbito de las exportaciones o del turismo, estamos hablando del día a día de una población que vive fundamentalmente de lo que genera Gibraltar. Por tanto, incluso hasta esas cifras podrían ser cifras no reales si no tenemos en cuenta el peso real que genera esta decisión en el Campo de Gibraltar.

Y nos gustaría, sobre todo, señor Velasco, que usted en el día de hoy también nos concretara las líneas de trabajo que ha podido emprender, o que va a emprender, con el tejido económico andaluz, en este caso con el tejido vinculado a las exportaciones. Ya Extenda no depende directamente de su consejería, pero sí es un instrumento fundamental para garantizar o buscar nuevos mercados que complementen a la caída del mercado británico. Si somos conscientes de que vamos a tener una caída de las exportaciones en el ámbito británico —ya la tuvimos el año pasado y me gustaría ser consciente de que el año pasado el *brexit* provocó una caída de un 10,7% de ventas con respecto al año 2017, es decir, ya tuvimos una caída en las exportaciones de Andalucía con el Reino Unido—, eso debe tener una estrategia concreta y específica del Gobierno andaluz y de su consejería y de la Consejería de Presidencia, que es de la que depende Extenda en este momento, para establecer claramente una prioridad de nuevos mercados para las exportaciones.

Entonces, nos gustaría que en el día de hoy, consejero, nos diera información más concreta, no solamente el diagnóstico de lo que supone el Reino Unido para la economía andaluza o de que se está trabajando por parte de unos expertos. Entendemos que si el Gobierno de España ya ha sido capaz de poner unas medidas de contingencia específicas, el Gobierno andaluz...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Concluyo.

... el Gobierno andaluz debe hacer el trabajo en la misma línea. Son 1.086 empresas andaluzas las que se están jugando su futuro, porque a día de hoy exportaban fundamentalmente al Reino Unido, a las islas británicas, y entendemos que el Gobierno andaluz tiene que ser un aliado para que esas empresas tengan oportunidades en otros nichos de empleo.

Y termino con una cuestión también específica. En el ámbito de la...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se ha pasado ya un minuto, señor Conejo, del tiempo.

El señor CONEJO RUEDA

—... universidad. También hay estudiantes británicos en las universidades andaluzas, el Gobierno de España sí ha tomado ya medidas para mantenerlos en el curso, pero también me gustaría que hoy el consejero hablara de la situación de esos estudiantes con nuestras universidades. Lo digo porque también es algo que es importante.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Conejo. Gracias.

El señor CONEJO RUEDA

—Y le agradezco este tiempo...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Bueno, pues para concluir esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias al interviniente.

Voy por orden de intervención, aunque algunas de las cuestiones que se han planteado afectan a varios de los intervinientes.

En relación con el comentario formulado sobre el control de capitales y el *brexit*, es un tema complejo. Yo soy moderadamente optimista porque, si realmente hay voluntad por parte del Gobierno de la Colonia en mejorar la información fiscal de las empresas, a lo que se ha comprometido, en teoría la recaudación de impuestos por la parte española debería aumentar de una manera significativa. Pero eso habrá que verlo porque, verá, una de las cuestiones donde hay mayor ingeniería económica y fiscal es, justamente, en los recursos que se intentan ocultar del fisco, no solo en el caso de Reino Unido, Gibraltar, España, sino pensemos en todos los paraísos fiscales del Caribe y de otras zonas, en donde resulta muy difícil seguir el rastro de quién es el propietario, de qué y con motivo de qué. Es muy difícil para las autoridades este control de capitales. En teoría, insisto, con el acuerdo al que se ha llegado debería mejorar.

Daba usted... La exposición total de la economía andaluza al Reino Unido es de unos cuatro mil quinientos millones de euros, que equivale al 2,8% del PIB, son datos de..., cálculos hechos internamente por nosotros con base en estadísticas oficiales.

Los planes de contingencia —respondo también a algunas de las cuestiones, ¿no?—, primero, hay que tener en cuenta que las competencias que tiene la comunidad autónoma, cualquier comunidad autónoma, sobre temas internacionales son extraordinariamente limitadas. Por supuesto, primero de tipo político pero, después, también de carácter económico: el control de aduanas es una competencia exclusiva del Ministerio de Hacienda, ahí no podemos hacer mucho; lo que sí podemos hacer, por ejemplo, es sugerirles a Aduanas, al Gobierno central, en fin, de una manera reiterativa porque esto estoy seguro de que, como no son tontos, ya lo habrán pensado, cuestiones muy simples; por ejemplo, hoy la documentación que hay que rellenar para que un camión de hortalizas de Almería llegue al puerto de Londres es de un tipo y muy simplificado, pero si se concretara, si se materializara la salida del Reino Unido de la Unión Europea y, por ejemplo, estuviéramos en el caso de... en el peor caso, aranceles y cuotas de importación, de acuerdo con la Organización Mundial del Comercio, toda esa documentación habría que cambiarla, ¿de acuerdo? ¿Qué puede hacer el Gobierno regional? Pues sugerir, acelerar los procesos en lo que a ellos les competa, etcétera, pero, al final, la última palabra la tiene el Gobierno central. Otras cuestiones también se nos escapan de las manos e incluso al propio Gobierno central. Pensemos, por ejemplo, en el grupo IAG, que es la compañía paraguas de British Airways y de Iberia. Hoy por hoy, hoy por hoy, la nacionalidad de esa compañía es británica, porque la mayoría de los accionistas lo son, a pesar de que la sede central oficial se encuentre en Madrid, pero eso, como ocurre en el ámbito europeo en muchas ocasiones, tener la sede central legal de una compañía en un lugar no significa que operativamente la compañía tenga esa residencia. Entonces, en estos casos se impone el hecho de que operativamente la compañía no está manejada desde España, sino desde el Reino Unido. Están negociando, no sabemos a qué acuerdos puedan llegar, pero esperemos que antes de que finalicen los periodos transitorios, lo que está sucediendo estos días, definitivamente el grupo IAG sea considerado por la Comisión Europea como una compañía con base en Madrid, o en España, donde quiera que sea. En otro caso, nos encontraremos con grandes problemas porque los acuerdos sobre de libertad de vuelos —digamos— que operan en toda la Unión Europea quedarían paralizados y, en consecuencia, tendría que volver a negociar IAG con la Comisión Europea la liberalización del tráfico y con cuotas entre Heathrow y España, y Alemania, y Francia, etcétera, etcétera. Sería un lío enorme. Esperemos que no lleguemos a eso.

Hay otras cuestiones que se han comentado, el Campo de Gibraltar es un tema recurrente, ¿no? Mirad, con esto respondo creo que a varias de las cuestiones. España, o sea, dentro del protocolo de abandono del Reino Unido de la Unión Europea está contemplado un acuerdo bilateral entre España y Reino Unido, ¿de acuerdo? Ese es el marco. Se han firmado cuatro memorandos de entendimiento entre el Gobierno español y el Reino Unido. Y, sin entrar en tantos detalles por cuestiones de tiempo, mi opinión personal a la luz de estos memorandos, a la luz de las declaraciones públicas de los líderes políticos británicos y del propio Gobierno español, mi impresión es que no va a ocurrir esencialmente nada con la libertad de movimiento de personas. Que las personas que estén trabajando hoy en Gibraltar van a poder seguir cruzando la frontera diariamente para prestar sus servicios en la Roca y volver después a territorio de soberanía española, eso no va a cambiar. Como tampoco va a cambiar el estatus de los residentes británicos en España, ya sea en la Costa del Sol o en Alicante y en otras zonas de España. Básicamente no va a cambiar porque me consta que el Gobierno central está acelerando la entrega de tarjetas de —digamos— residentes permanentes. Tampoco va a cambiar, excepto algún problema burocrático, inicialmente, el estatus de los alumnos Erasmus, tan-

to los británicos que vengan al resto de Europa como los de los restantes países europeos que vayan a estudiar a Gibraltar.

Mirad, yo, la visión que tengo de fondo, ¿no?, es que estamos hablando de dos zonas, de las zonas más desarrolladas del mundo: el Reino Unido y la Unión Europea, no me cabe en la cabeza que vayamos a cometer disparates porque nos vamos a hacer un daño terrible todos. Estoy seguro de que la Unión Europea, si el 30 de junio, debido al lío político y legal enorme que tiene internamente el Reino Unido, no se llegara a algún acuerdo definitivo, va a seguir prorrogándolo. Esto no significa hasta el infinito, seguro que no, pero estoy seguro de que habrá sensatez. De manera que cuando vayamos a Londres, el pasaporte, y vamos a poder entrar exactamente igual que ahora.

Otros acuerdos para... he mencionado lo de los impuestos, para el caso en concreto de Gibraltar, el acuerdo, en los memorandos de entendimiento entre España y Reino Unido. Efectivamente, vamos a ponernos en contacto, esta comisión que está analizando y va a proponer propuestas específicas para el *brexit* desde Andalucía...

Me perdí, perdón, sí, okey. Va a contactar con carácter inmediato con algunos ayuntamientos de la Costa del Sol en donde el problema de una posible salida abrupta del Reino Unido de la Unión Europea es más sensible y crearía más problemas personales. Insisto, yo creo que no va a ocurrir nada, que los ingleses jubilados o no jubilados que viven en la Costa del Sol van a seguir exactamente bajo el mismo régimen, especialmente todos aquellos que estén residiendo en España antes del acuerdo de ruptura, sea cual sea este, ¿no?

Lo de la salida desordenada, señora presidenta, Carmen, insisto, no la veo, no, no, no podemos imaginarnos que el camión de frutas o de verduras de Almería llegue y le paren el camión allí. Eso se va a arreglar a través de acuerdos administrativos de Aduanas, ¿vale? Puede inicialmente haber algún problema pero, desde luego, no de manera permanente y profunda.

Los memorandos de entendimiento, el tema del turismo, la reducción del turismo de Reino Unido en España, efectivamente, ha ido bajando. Hay algo de unas expectativas negativas del Reino Unido, de la colonia británica, pero esto es, básicamente, consecuencia de la propia reducción del ritmo de crecimiento del PIB británico, que hace que inevitablemente salgan menos turistas no solo a España sino a otros países, ¿no? Eso es un hecho, son datos reales, ¿no? Ahora bien, hay también —como ha comentado— expectativas negativas, hay incertidumbre y, cuando hay incertidumbre económica, las personas nos volvemos conservadoras, no queremos gastar aunque podamos gastar. Y, cómo no, el turismo es un bien necesario, bueno, queda afectado lógicamente cuando hay una situación económica que no es tan favorable.

Es difícil, en todo caso, separar los efectos puros del *brexit* de los efectos de la propia recesión de la colonia británica, es un ejercicio complicado.

En relación al impacto sobre el PIB de Andalucía. Mire, lo hemos cuantificado en base a un estudio británico entre el 0,2% y el 0,7%. Ahora bien, el modelo que hemos formulado es lo que técnicamente llamamos un modelo estático. Queremos decir que ese cálculo entre 500 y 1.100 millones de euros se obtiene suponiendo, suponiendo que la economía española y la economía andaluza no van a reaccionar, cosa que no es cierta. Quiero decir, estoy seguro de que ya hay turoperadores y ya hay exportadores de pepinos o de lechugas de Almería que están moviéndose a fondo para buscar otros mercados que, al menos en parte, palien el daño que a corto plazo va a provocar la salida de Reino Unido. Esto —digamos— sería necesario formular un modelo dinámico, pero nos moveríamos en el terreno de la incertidumbre, ¿en qué tanto por ciento?, ¿en

qué medida? Esos nuevos mercados de exportación para la fruta y hortaliza de Almería, a Alemania, a China, tal, van a compensar la pérdida del mercado de exportación, del mercado británico. Entraríamos otra vez en el terreno de la incertidumbre, se puede hacer un ejercicio de simulación, suponer que va a compensar en 10%, en un escenario pobre, ¿no?, u optimista, vamos a ser capaces, las empresas andaluzas van a ser capaces de compensar en un 90% la pérdida del mercado británico, sería un modelo dinámico.

En consecuencia, y para acabar, soy más optimista acerca del impacto negativo del *brexit* en Andalucía de las cifras que os he dado, ¿vale?

Señor representante del PSOE, vamos a ver, ha habido una reunión solo de esta comisión, en dos semanas se va a volver a reunir, tenemos que entregar un documento dentro de dos meses. En dos semanas tendremos un análisis bastante completo y, a partir de ahí, a partir de ahí proponer medidas que palien el daño que vaya a generar el *brexit* en la economía andaluza, pero advierto de una cosa, como he comentado antes: son básicamente medidas de carácter estatal. Por ese motivo, el actual Gobierno del Partido Socialista para todo el Estado español ha podido hacerlo. Las posibilidades de una comunidad autónoma son muchísimo, muchísimo más limitadas, más allá, estrictamente, de fomento de las exportaciones, que me consta que eso se va a hacer.

En todo caso, un análisis tan pormenorizado como usted ha pedido, por sectores, por áreas geográficas, ahí vamos a intentar hacer todo lo posible, pero le advierto que no es posible obtener, en muchos casos, estadísticas tan desagregadas que nos permitan ver impactos producto a producto, o nicho de mercado en nicho de mercado, o zona geográfica a zona geográfica. El cuadro completo, impresionista, es posible hacerlo y bajaremos a todo el detalle que sea posible, pero nos vamos a topar con las propias limitaciones de las estadísticas oficiales.

Gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor consejero.

Pues pasamos a la siguiente iniciativa... y ya viene la señora presidenta.

11-19/APC-000080, 11-19/APC-000228, 11-19/APC-000230, 11-19/APC-000231 y 11-19/APC-000266. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre política en materia de I+D+i prevista para la presente legislatura

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con el orden del día de la comisión.

La siguiente comparecencia es una comparecencia agrupada, solicitada por el propio Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para informar acerca de las principales actuaciones en materia de I+D+i a llevar a cabo por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Esta comparecencia también ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Le damos la palabra la palabra al señor consejero, y recordar que hay una intervención de siete minutos por cada grupo parlamentario, de menor a mayor.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Muy bien, gracias, señora presidenta. Gracias, señores diputados.

Comparezco a continuación para informar sobre la situación de la I+D+i en Andalucía y de cuáles van a ser las políticas que se van a implementar desde la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad de este Gobierno.

El desarrollo científico y tecnológico y el avance del conocimiento son más que nunca necesarios para garantizar el progreso económico y el bienestar ciudadano.

La innovación convierte los resultados de la investigación en servicios, productos nuevos y mejores, a fin de seguir siendo competitivos en el mercado y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Somos conscientes de que la innovación desempeña un papel cada vez más central de nuestra economía; beneficia a los ciudadanos como consumidores y como trabajadores y es fundamental para crear mejores empleos, construir una sociedad más ecológica, mejorar la calidad de vida y mantener la competitividad.

En Andalucía, según se desprende de las estadísticas sobre las actividades de I+D+i elaboradas por el INE y el informe *Science, Technology and Innovation*, elaborado por Eurostars, en los últimos veinte años, ha habido un incremento significativo en la dotación de recursos destinados al I+D+i para el conjunto de los países.

El gasto andaluz en I+D, respecto del PIB, ha pasado del 0,46% en el año 1990 al 0,92 en el año 2017, cifras que, no obstante, quedan todavía lejos de la media nacional del 1,20%.

Esa es la intención del vigente Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación: alcanzar un nivel del 2% del PIB.

En términos absolutos, el gasto en I+D en Andalucía alcanzó un valor de 1.420 millones de euros en el año 2017.

El peso que representa el gasto andaluz en I+D sobre el total nacional ha experimentado también una tendencia alcista, pasando del 7,45% en el año 1990 al 10,12% en 2017. Sin embargo, mientras que el sector público, compuesto por las universidades y los centros de investigación, ejecuta el 62,7% del gasto, solo el 37,3 es ejecutado en el ámbito empresarial.

En cuanto a los recursos humanos dedicados al I+D, el sistema andaluz ha conseguido cuadruplicar sus efectivos, contando ya en 2017 con 24.439 personas dedicadas a estas actividades —I+D— en equivalencia a jornada completa, de los cuales 57% —13.920— son hombres y 43% —10.519—, mujeres.

Este personal se encuentra ubicado, fundamentalmente, en las universidades públicas andaluzas —11.384—, que representan el 46,58% del total, situándose el 31,65% en empresas e instituciones privadas sin fines de lucro andaluzas, y el 21,7% restante en la Administración pública.

Si se tiene en cuenta solo al personal investigador, sin incluir a técnicos y auxiliares, la presencia universitaria cobra aún más relevancia. El 59% del total del personal investigador de Andalucía se ubica en las universidades que alcanzan más de 8.200 personas.

En cuanto a la producción científica, según el Sistema de Información Científica de Andalucía, SICA, nuestra comunidad presenta una tendencia similar a España en términos de crecimiento de la producción científica, situándose en 2017 en 16.061 publicaciones, lo que supone un 16,24% del total nacional. Esta cifra nos coloca en el tercer lugar de la clasificación de productividad científica en todas las comunidades autónomas, y las universidades andaluzas concentran la mayor parte de esas publicaciones, con cerca del 80%.

Y en relación a la producción de conocimiento tecnológico, según datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas, el número de solicitudes de patentes presentadas por vía internacional, europea o nacional, ha experimentado un notable crecimiento en los últimos veinte años, pasando de 135 en el año 1990 a 540 en 2017. Esto supone un incremento del 300%, aportando el 13,29% del total nacional de solicitudes presentadas.

En definitiva, aunque la política desarrollada en los últimos años en investigación, desarrollo e innovación ha permitido aproximar los recursos públicos del sistema andaluz a la media nacional y comunitaria, todavía queda muy lejos del esfuerzo que realizan las comunidades autónomas y las economías más avanzadas. Un análisis de los indicadores que asocian el nivel científico con competitividad revela valores adecuados. Sin embargo, no existe una correlación semejante con el resto de los parámetros, que permitirían considerar equilibrado el Sistema Andaluz de Conocimiento.

Tales parámetros son: el porcentaje del gasto privado en I+D, la suficiencia del capital riesgo, la relevancia e impacto de las patentes generadas o el número de empresas tecnológicas y su facturación.

La estrategia del Gobierno andaluz en Investigación e Innovación, alineada con las estrategias definidas a nivel europeo, va a estar orientada a poner conocimiento al servicio de los retos de la sociedad andaluza, incrementando para ello la aportación de recursos públicos destinados a la I+D+i hasta acercarla a la media española, e intentando mejorar la gestión de los mismos.

Pretendemos favorecer la implicación del sector privado en el campo de la innovación, condición ineludible si queremos transformar el modelo productivo de nuestra comunidad autónoma.

No olvidaremos tampoco que muchos de los grandes avances científicos que han contribuido a cambiar la sociedad se han producido en el curso de la búsqueda del conocimiento de vanguardia, por lo que apoyaremos el desarrollo de una ciencia básica de alta calidad, lo que, sin duda alguna, redundará en la obtención

de resultados de utilidad pública, a medio plazo. Quiero decir con esto que no vamos a primar solo la investigación aplicada, no vamos a primar solo la investigación científica o en ingeniería; apoyaremos toda la investigación, sea básica o aplicada, u otros conocimientos, ya sean científicos o de carácter filosófico.

Si Einstein, Planck, Heisenberg, Schroeder, Richard Feynman o Steven Weinberg no hubiesen tenido la oportunidad de investigar sobre cuestiones teóricas, la teoría de la relatividad no existiría, ni sabríamos hoy que hay 12 partículas elementales, no tres, etcétera, ¿no? Y descubrimientos que nos dejaron asombrados a todo el mundo en su momento.

Y volviendo al texto principal, y como primera medida, pretendemos impulsar un pacto andaluz por la ciencia, para crear un entorno adecuado de financiación y de respaldo de la Administración a la investigación e innovación. Este pacto permitirá el diseño de una agenda estable de convocatorias tanto de capital humano como de proyectos de investigación, algo que reclaman insistentemente los investigadores. Somos conscientes de que estas medidas facilitarán grandemente el diseño de los planes de investigación de los grupos y, por tanto, la generación de resultados.

Asimismo, vamos a lograr un plan de actuación para la igualdad en el ámbito del conocimiento destinado a incrementar la presencia real de la mujer y otros colectivos, y reforzaremos el papel de la Agencia Andaluza del Conocimiento para convertirla en un instrumento real de ayudas a los investigadores.

Vamos a desarrollar, asimismo, las medidas contempladas en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, RIS3, y el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, que tiene vigencia hasta 2020, PAIDI 2020; instrumentos vivos que se encuentran actualmente en proceso de evaluación intermedia de los resultados obtenidos hasta el momento para, a partir de ahí, reorientar y mejorar los instrumentos de planificación de la I+D+i andaluza.

Señorías, el sistema actualmente en Andalucía de investigación, desarrollo e innovación lleva años de letargo, carente de medidas conducentes a mejorar la situación relativa de nuestra comunidad, en parte a causa de la crisis —hay que decirlo—, pero en parte también a una cierta falta de iniciativa institucional. Desde 2012, ha habido una ralentización e incluso parálisis de convocatorias que solo han empezado a activarse durante el año pasado. Es nuestra intención que esta situación no vuelva a producirse. Creemos que es el momento de poner en marcha proyectos ambiciosos, pero factibles y realistas, que dinamicen y mejoren la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalucía. Para ello vamos a implementar un ambicioso plan de incorporación de capital humano altamente cualificado. La manera más rápida y eficiente de mejorar en este aspecto clave es desarrollar una política ambiciosa de captación de investigadores ya formados, junto a la potenciación de la formación en los centros de excelencia. Es importante también ser capaces de retener ese talento, para lo que hay que dotar a estos investigadores tanto de recursos económicos como de mecanismos que permitan la gestión de esos recursos. Al final, el objetivo es incrementar el número de investigadores competitivos internacionalmente en el sistema andaluz de I+D, tanto mediante nuevas incorporaciones como mediante la fidelización de los existentes, la retención del talento.

De otro lado, vamos a apoyar a los grupos de investigación de calidad. Nuestra política será la de protegerlos y proporcionarles los medios necesarios para que generen tanto buena investigación como buena formación de nuevos investigadores, una tarea imprescindible para asegurar el futuro de la ciencia andaluza y rentabilizar los recursos destinados a fomentarla.

Trataremos de potenciar los centros de excelencia en Andalucía, sobre todo aquellos que obtienen recursos competitivos internacionales, y favorecer su desarrollo y competitividad internacional. Trataremos de conseguir el máximo de centros y grupos andaluces en las convocatorias a centros de excelencia Severo Ochoa y unidades de excelencia María de Maeztu del Ministerio. Potenciaremos, igualmente, la conexión de los grupos de investigación de excelencia con el sistema productivo andaluz. Facilitaremos la identificación de líneas de investigación en universidades y centros de investigación que puedan resultar interesantes para las empresas andaluzas y, en sentido inverso, responder a la demanda de las empresas de posible resolución de problemas concretos por grupos de investigación. Para la consecución de tal objetivo, contamos con la Agencia Andaluza del Conocimiento, que invertirá tiempo y recursos en esa dirección; de manera que no se trata solo de que la universidad se acerque al mundo de la empresa, también que la empresa se acerque al mundo de universidad.

El éxito de centros tan extraordinarios como Silicon Valley no depende solo de la extraordinaria capacidad de generación de nuevos conocimientos en universidades como Stanford, Berkeley o Harvard, sino también porque las empresas se acercan a esas universidades planteando problemas, intentando encontrar soluciones. De manera que esto no depende solo del esfuerzo presupuestario que hagamos, de toda la discusión que tengamos aquí, sino hacer un llamamiento también a las empresas y a sus representantes —Cámara de Comercio, Confederación de Empresarios de Andalucía—, que vayan y visiten a las universidades, que existen canales por los cuales ellos se pueden beneficiar de la investigaciones aplicadas que hacen científicos e ingenieros.

En un plazo muy corto, pero con gran impacto en la actividad de los grupos de investigación andaluces, vamos a poner todo nuestro esfuerzo en la resolución, a lo largo de este año, de las convocatorias en curso, incluyendo infraestructuras, proyectos de investigación y capital humano. Tal tarea no es baladí, porque la inacción de los últimos años, del 2012 al 2018, ha provocado una acumulación gigantesca de solicitudes en las convocatorias del año pasado. A título de ejemplo, las solicitudes presentadas en la convocatoria de proyectos de investigación, a noviembre de 2018, han superado las 2.500. O para que se hagan una idea también, en otro orden de cosas, al programa de captación y recepción de investigaciones de excelencia internacional, Talentia Sénior, han optado 300 investigadores para una docena de plazas. La resolución de estas y demás convocatorias en curso representa, además, un requisito previo a la publicación de las nuevas actividades que pretendemos impulsar.

Es nuestra intención incrementar la dotación de la partida destinada a la convocatoria de proyectos de investigación, 2019, de 35 a 50 millones de euros. Igualmente vamos a lanzar un programa de 300 contratos para postdoctorales jóvenes con experiencia internacional. Seguiremos, además, desarrollando programas e instrumentos de fomento y financiación, actividades y proyectos de I+D+i con los que cuenta esta consejería.

Me refiero a los siguientes. En primer lugar, un programa específico para la captación y promoción de proyectos de compra pública innovadora, de manera que permita a las Administraciones públicas, al tejido empresarial y a centros y grupos de investigación andaluces el acceso a la oportunidad que representa esta herramienta dinamizadora de la contratación, sobre una base que en sí misma es innovadora. Pretendemos consolidar este programa, dotado con 50 millones de euros de presupuesto, procedentes del fondo Feder, fijando un número mínimo de proyectos anuales.

En segundo lugar, programas de incentivos, en concreto para fomento de proyectos de transformación digital e I+D+i, a través de dos órdenes. Primero, por un lado, la Orden de desarrollo industrial, que establece un programa de incentivos para el desarrollo industrial, mejora de la competitividad, transformación digital y creación de empleo en Andalucía, puesta en marcha en junio de 2017 y con un plazo abierto de solicitudes que hemos prolongado hasta el año 2020; incluye la subvención de proyectos que contribuyan a la transformación digital del tejido empresarial andaluz. Y, por otro lado, la Orden de incentivos para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial, puesta en marcha en junio de 2017 —también prorrogada—, a través de la cual se conceden subvenciones a proyectos en tres líneas principales: primera línea, programa de apoyo a la I+D+i empresarial; segunda línea, programa de fomento de la I+D+i internacional; y tercera línea, programa de liderazgo en innovación abierta, estratégica y singular.

La orden ha tenido hasta ahora un escaso desarrollo, de manera que la mayoría de los proyectos presentados por distintos programas se encuentran en evaluación o pendientes de la propuesta de resolución definitiva. El objetivo, a corto plazo, es concluir la tramitación de las solicitudes para que puedan ejecutarse los proyectos que resulten aprobados.

Está previsto, además, lanzar durante 2019, nuevas convocatorias que atiendan a objetivos que no han tenido desarrollo en las anteriores convocatorias. Así, en lo que respecta a las TIC y a economía digital, dentro de las actuaciones previstas en el marco del Plan de Acción Empresa Digital 2020 me gustaría destacar tres programas dirigidos a las empresas andaluzas. Primer programa, programa para la especialización tecnológica del sector TIC, que contempla el desarrollo de una iniciativa para estimular la innovación y especialización tecnológica. En segundo lugar, se dará igualmente impulso a proyectos que favorezcan la especialización tecnológica en el sector TIC, como por ejemplo el Proyecto Plataforma de Servicios y Aplicaciones Móviles o el Proyecto [...], entre otros. Y, en tercer lugar, el desarrollo de jornadas de transferencia de tecnología centradas en sectores estratégicos para la economía andaluza.

Para concluir, se dará impulso a infraestructuras como son infraestructuras científicas específicas para..., dentro del Marco Europeo [...]. Y un proyecto importante, el mayor impulso posible para que el proyecto de acelerador de partículas IFMIF-DONES se ubique finalmente en la Vega de Granada.

Otra de las infraestructuras... Otra de las iniciativas, perdón, van a ser los *hubs* tecnológicos de innovación digital. Actualmente hay 10, se va a aumentar su número hasta 14.

Y, por último, los parques tecnológicos de Andalucía, los nuevos parques tecnológicos, que albergan a unas cuatrocientas empresas realmente innovadoras. Vamos a realizar un análisis de su situación actual, no solo desde el punto de vista contable, aunque también, sino desde un punto de vista estratégico, y evaluar las posibilidades de una mayor especialización y de una mayor internacionalización y de una mayor capacidad para captar *startups* que se ubiquen en algunos de esos nuevos parques.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Antes de darles la palabra a los diferentes grupos parlamentarios, una rectificación, y es que decía que esta comparecencia parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que la había solicitado..., la solicitaban solo dos grupos parlamentarios, y no es así. Son cuatro grupos parlamentarios los que la han solicitado: Adelante Andalucía, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario del Partido Popular y el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

Como habíamos acordado, habrá solo una intervención, de menor a mayor, de siete minutos.

Le doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario de Vox, el señor Rodrigo Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nos presenta las líneas principales de su proyecto acerca de innovación, desarrollo e innovación. Hay muchos puntos comunes, y entiendo su postura con el PAIDI, porque ahora mismo supongo que no tendrá nada encima de la mesa salvo eso, y me alegra que lo fiscalice. De hecho, le insto a que lo fiscalice, porque usted en su consejería, una patata muy caliente... Tiene muchas patatas calientes, pero una de ellas, por ejemplo, se llama Invercaria.

Y le pido que fiscalice el PAIDI, que mire lo que se ha invertido, que mire lo que le ha costado a la Junta de Andalucía y, por supuesto, que fiscalice los objetivos que se han conseguido.

Le voy a dar un dato que pone en evidencia la gestión del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía. Y no lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas de esta casa. Dice que Invercaria... Esto fue en 2009. Dice: «Invercaria no se encuentra sometida a control financiero permanente por parte de la Intervención». No se encuentra sometida a control financiero por parte de la Intervención. Dice: «En los registros efectuados en la cuenta de clientes, se deben íntegramente a transferencias que Invercaria realiza a la empresa Ferias Internacionales Virtuales de Andalucía para que esta empresa del sector privado pueda hacer frente a sus gastos corrientes, principalmente a gastos de personal y arrendamientos. Recibió por parte de Invercaria 716.000 euros». Y dice: «Se ha podido comprobar, además, que a pesar de ser una feria virtual no dispone de página web, comunicándonos Invercaria que se encuentra inactiva desde finales de 2009». Es decir, se invirtieron por parte de Invercaria 716.000 euros en una empresa digital que no tenía ni página web.

Es decir, conclusión, está muy bien que alcancemos un 2% del PIB en dotación presupuestaria, un 2%, un 3% o un 4%, cuanto más mejor. Pero, señor consejero, lo importante no es dotar presupuestariamente sino ejecutar y, sobre todo, fiscalizar si se ha cumplido o no con los objetivos que se proponen a la hora de dotar presupuestariamente esos importes.

Le digo, como usted dice, en sus palabras, señor consejero, analice pormenorizadamente el PAIDI y, si tiene que modificarlo completamente, hágalo. Pero, por favor, no destinemos ni un céntimo más del Presupuesto de la Junta de Andalucía para casos como el que le acabo de citar. Vamos a ser consecuentes y responsables, con mucho rigor, consejero, vamos a destinar dinero a, como usted mismo ha dicho, capital humano de excelencia, a investigar, a investigadores, no vamos a... Tenemos que dejar ya de malgastar el dinero de la Junta de Andalucía.

El agujero será muy grande pero, mire usted, si no lo frenamos y no lo tapamos esto no va a llegar a buen puerto. Vienen tiempos movidos, y si no actuamos con rigor las consecuencias van a ser terribles para nuestra tierra.

Ahonde en los parques tecnológicos, señor consejero, ahonde en los parques tecnológicos. Los parques tecnológicos no pueden ser polígonos industriales destinados a poner suelo a disposición de empresas, los parques tecnológicos tienen que ir destinados a empresas tecnológicas que inviertan en tecnología, en innovación, en desarrollo, en innovación, en investigación. Ahí hay que destinar los parques tecnológicos porque el dinero que recibimos de Europa tiene que ir destinado a eso, no podemos ser una inmobiliaria que desarrolle parques industriales. Tenemos que ser un ente instrumental al servicio de los ciudadanos, que ponga en valor la innovación, el desarrollo y la investigación.

Señor consejero, poco más le puedo decir, salvo que estoy deseando, o mi grupo está deseando ver las conclusiones de esa fiscalización del PAIDI, lo estamos deseando y lo vamos a mirar con mucho detalle. Que no le tiemble el pulso, que no le tiemble el pulso, señor consejero, sea firme, sea firme y pongamos borrón y cuenta nueva. Y si es necesario derogar, derogue e implementemos un verdadero programa de investigación, de desarrollo y de innovación para Andalucía.

Señor consejero, muchas gracias. Y espero su respuesta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Guzmán Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Y muchas gracias, consejero, por su comparecencia, en la cual este grupo, en primer lugar, tenemos que ver cómo ha realizado un diagnóstico de la situación actual de las políticas en I+D+i y ha apuntado, ha esbozado algunas de las líneas que se pretenden acometer, y solo ha aportado creo que un dato concreto, porque hablaba de incremento, de poder situarnos en la media nacional, y eso chirría un poco con lo que hemos escuchado de su Gobierno, el cual no solo se quería posicionar en la media sino que se quería posicionar en los mejores.

En cuanto a I+D+i, acercarnos a la media española es acercarnos muy poco a..., es avanzar muy poco cuando el 2%... No lo decimos nosotros, no es cuestión de decir aquí un 2%, un 3% o un 4%, sino que el 2% es lo que recomienda la Comunidad Económica Europea en estas cuestiones y que este Parlamento en la legislatura anterior aprobó una moción a instancias del Grupo Podemos de que íbamos a acercarnos a partir de 2018 a esa cifra.

Hablaba el señor consejero de unas cifras de las cuales..., sobre el porcentaje del Producto Interior Bruto, de que habíamos pasado desde el año 1990 hasta la actualidad a prácticamente doblar la cantidad, pero no habla... Aunque sí ha hablado, aunque sí en otro apartado ha dicho que a partir de 2015 ha habido un retraso, un retroceso, efectivamente ha habido aquí un recorte en los últimos años de alrededor de un 23%, mientras que el recorte general, o el retroceso general del presupuesto era de un 3%. Con lo cual, las políti-

cas de investigación y desarrollo han sido unas víctimas más castigadas por las políticas generales de recortes, de austericidio, llevadas a cabo tanto por el Gobierno central de Mariano Rajoy, uno de los maestros en estas políticas, como de su alumna más aventajada, la señora Díaz, y cerrando ese triángulo, Ciudadanos, apoyando a uno y a otro Gobierno.

Para nosotros, en su comparecencia se nos echan en falta algunas cuestiones. Estos años de recorte han tenido unas víctimas, unas víctimas directas que, mientras que usted habla de fomentar la captación de investigadores ya formados, nosotros entendemos que, en primer lugar, tenemos que intentar incorporar a todos los investigadores al talento que se ha ido de Andalucía por falta de convocatorias, por culpa de esos recortes. Empezar por ahí.

Igualmente, tenemos que abrir las convocatorias a edades en las cuales, por la falta de convocatorias, ahora no pueden entrar. Es decir, hay investigadores que, en su día, o bien se fueron o bien se quedaron, pero no pudieron poner en marcha sus proyectos, que ahora, cuando van a echar, cuando las convocatorias están abiertas, se ven con una limitación de edades. Y entendemos que la comunidad de investigadores lo está reclamando y podemos ponerlo en marcha. Eso no es una cuestión de presupuesto, es una cuestión de voluntad el abrir esa edad.

Igual que es cuestión de voluntad, abrir la transparencia en cuanto al PAIDI en las convocatorias. No solo hacerlas, ha habido convocatorias que prácticamente están abiertas una semana y no daba tiempo a que proyectos que pueden tener después una mayor repercusión, puedan tener, puedan lograr una financiación y, por lo tanto, lograr sus objetivos.

En segundo lugar, otras víctimas han sido los investigadores. Menos investigadores, a los cuales ha afectado por culpa de los recortes... Hay menos investigadores, pero es que, además, los investigadores que están en las universidades, creo que algo he podido entrever en su intervención, aunque no lo diga con las palabras que quizás este portavoz de este Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía lo decimos, los investigadores de ahora están en una situación de precariedad totalmente insostenible. Tenemos los niveles de interinidad de los mismos, que es una cuestión que se debe atajar y con el mismo recurso, con los mismos recursos, darles mayor seguridad en sus empleos, porque darles mayor seguridad es mejorar su trabajo.

Igualmente, con las publicaciones, aunque estamos de acuerdo con los datos de los que puede hablar, pero son insuficientes. Las publicaciones actuales no ha habido incentivos para que los investigadores actuales que están en las universidades puedan dedicar tiempo a esas publicaciones, y, al no tener incentivos, muchas de esas publicaciones también, de investigadores, que por otro lado, proyectos que podemos financiar desde lo público, después hay publicaciones que se han derivado a lo privado. Y, de hecho, aunque hay un gran número de publicaciones de fondo público, podemos hablar de fondo público de las universidades, pero no llega a unos altos porcentajes y, por lo tanto, tenemos, por otro lado, que pagar, pagar a multinacionales de publicaciones. Que también hay un sector privado que hace negocio con esto, para poder tener acceso a las mismas.

Por lo cual, también es muy importante la creación de un banco de patentes públicas que tengan retornos. Es decir, son públicas con acceso, por lo tanto, a toda la comunidad universitaria.

Hablar de investigación, desarrollo, hablar de I+D+i, para este grupo es hablar directamente de cambio del modelo productivo. Digámoslo a nivel general. Podemos tener los niveles de paro, de precariedad que exis-

ten en Andalucía, no son derivados por casualidad, son derivados de un sistema económico —antes lo hablamos con el *brexit*—, donde hemos puesto encima de la mesa dos sectores. Aunque uno no se ha nombrado —yo, que soy cercano a esa zona puedo decirlo—, el tema de la construcción y el tema del turismo. Somos la gran terraza de veraneo y no tenemos valor añadido, no tenemos una economía con valor añadido.

I+D+i debe ser igual a obtener una economía con valor añadido. Con cada euro que se invierte en I+D+i estamos provocando acercarnos a una agroindustria alrededor de sectores como el agroalimentario, el ganadero, que nos ayuden no solo a recolectar, a producir, sino también a transformar esos maravillosos productos que tenemos para no estar tan pendientes del mercado, que si un día un arancel o una aduana está cerrada por unos pepinos, se te ponen malos, sino que podamos envasarlo y ya veremos cuándo los colocamos en los mercados.

El I+D+i es muy importante para ello, para acabar con la construcción solo en su vertiente especulativa, sino ir hacia la rehabilitación, hacia la regeneración tanto de edificios como de espacios públicos.

I+D+i para este grupo es acercarnos a un plan de transición energética que, además de cuidar del medio ambiente ante un cambio climático que nos lleva al abismo casi de la nada, además de alejarnos del lastre y del yugo de las eléctricas, nos está hablando de empleos estables y de calidad.

Por lo cual, desde este grupo, decirle a..., desde este grupo, acercarnos de una manera constructiva a esta consejería y decirles que, a lo largo de la legislatura, vamos a ir proponiendo medidas concretas. En el programa de Adelante Andalucía venían hasta 50 medidas concretas en mejora del I+D+i que vayan encaminadas al cambio del modelo productivo necesario para Andalucía, pero para ello es necesario un presupuesto.

Desde este grupo animamos a este consejero a que en el nuevo presupuesto de Andalucía tiene que venir claramente un 2% del Producto Interior Bruto en I+D+i porque, si no, estaremos dando muchos brindis al sol, pero no podremos llegar a la realidad que necesita nuestra tierra, que es mejorar en la calidad del empleo, que solo se alcanzará con una mejora del cambio del modelo productivo.

Muchas gracias. Y, sobre todo, a la señora presidenta por el margen de un minutillo que me ha dado.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Guzmán.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Carrillo Guerrero.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchas gracias, señora presidenta. Y gracias al señor consejero por las líneas maestras con la que nos ha ilustrado sobre la política en I+D+i para esta legislatura.

No sé si estar preocupado o satisfecho por la cantidad de veces que en esta comisión coincido con el planteamiento del Grupo de Adelante Andalucía, antes con el señor Moscoso y ahora con el señor Ahumada, porque me ha parecido una intervención, resaltando la necesidad de apostar por el valor añadido, bastante sugerente. Con lo cual, estamos bastante, bastante de acuerdo. Porque, efectivamente, convendrán sus señó-

rías conmigo en que una sociedad que apuesta por la innovación, que apuesta por el desarrollo y que apuesta por la investigación está mucho más preparada para resistir los embates de una crisis, sea coyuntural o se establezca como sistémica, y esto lo vemos en otros países que tienen un nivel de desarrollo más alto, que, cuando ha llegado un momento de crisis económica y social, su apuesta por la innovación y por el desarrollo hacía que resistiera mejor esos embates.

Como digo, la innovación es una línea maestra que debe regir el desarrollo de Andalucía, y el interés de este grupo parlamentario es impulsar un pacto andaluz por la ciencia, que lo hemos dicho en numerosas ocasiones, lo ha dicho antes el compañero de Adelante Andalucía y es una realidad.

La media de la Unión Europea, más que una recomendación, es la medida real de la Unión Europea en investigación e innovación y desarrollo, y está en el 2,03 del Producto Interior Bruto; la media de España está en el 1,19; la media de Andalucía, con los gobiernos anteriores del Partido Socialista, era del 0,92. Entendemos que es una cifra que se puede incrementar, que merece incrementarse, sobre todo, para ponernos a la altura de lo que debería ser, primero la media nacional y, después, la media europea.

Creemos que es necesario actualizar el sistema de evaluación de las políticas de I+D+i del sistema andaluz, con el fin de obtener datos reales sobre el impacto de estas políticas y poder analizar desvíos y aplicar correcciones.

Entendemos y apostamos que debe tener un papel protagonista la Agencia Andaluza del Conocimiento, como gestora de los centros que tengan recursos propios para acometer investigación, desarrollo e innovación, para la mejora tecnológica y competitiva de las empresas en Andalucía. Pero también como una agencia identificadora de otras industrias que desde el extranjero puedan ayudar a ser —como digo— más competitivas.

También consideramos necesario favorecer la cooperación en red de los centros de investigación y tecnológicos, y que se les incentive para realizar actividades de transferencia bajo una marca reconocible, multidisciplinar y —como digo— competitiva.

También creemos necesario establecer un calendario anticipado de convocatorias públicas de investigación, de manera estable y duradera, a lo largo de la legislatura, para que los investigadores —que usted ya ha anunciado programas predoctorales bastante ambiciosos— y las universidades puedan planificar sus proyectos con la anticipación necesaria y suficiente.

No podemos olvidar, en este mismo contexto de la investigación, la importancia de apostar por la investigación médica y por la necesidad de apoyar los avances conseguidos en terapias avanzadas, como terapias celulares o genéticas. Y para ello son necesarias dos cosas: destinar recursos de innovación a esta línea de investigación; pero más importante que ello es ejecutar la totalidad de los fondos consignados en los Presupuestos Generales de Andalucía. Un déficit que hemos encontrado en los últimos años del Gobierno socialista, que no ha sido capaz de ejecutar la totalidad de los presupuestos y, por tanto, ha frenado considerablemente el avance y el desarrollo de Andalucía en esta materia.

Queremos destacar asimismo la necesidad de convertir a Andalucía en uno de los principales viveros españoles de *startups* tecnológicas, y ahí —y creo que este grupo ha sido bastante claro en la defensa—, la necesidad de impulsar una ley andaluza de innovación empresarial y transferencia de tecnología que alivie de cargas burocráticas a emprendedores e investigadores. Esto nos lo decían casi todos con los que hablaba-

mos, emprendedores que querían montar un negocio, sea en el sector de la agroindustria o en el sector tecnológico en centros urbanos: «No tenemos incentivos y estamos asfixiados con las cargas burocráticas. Solo pedimos dos cosas: que si realmente se apuesta por el sector, se nos incentive...».

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Carrillo.

Por favor, pediría que si alguien tiene que hablar o... Es que se escucha un murmullo y no se escucha al que interviene.

Muchas gracias.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Decía que una de las principales demandas de estos emprendedores estaba orientada a dos vectores fundamentales: la reducción de las cargas burocráticas —en Andalucía es asfixiante la burocracia, que impedía siquiera iniciar una empresa—. Y, dos, incentivos para que, por ejemplo, en este ámbito puedan desarrollarse y competir plenamente.

Por otra parte, queremos resaltar que la innovación no es algo que vaya exclusivamente —como acabo de mencionar— aparejado a las empresas puramente tecnológicas, sino que desde Ciudadanos creemos en la innovación como mejora continua en la producción de bienes y servicios y, por ello, también defendemos la necesidad de modernizar, a través de este campo, sectores como la agricultura, la pesca o la ganadería, para aumentar la producción en dichos sectores. Y, en este sentido, juega un papel fundamental que las empresas se apoyen en las universidades. Esa cohabitación, esa colaboración, esas sinergias son fundamentales para que estos sectores avancen. Sectores como el agroalimentario sirvan de enlace para el asesoramiento a pymes agrarias y cooperativas, para la mejora de la técnica productiva o para el desarrollo comercial.

Hablar del mundo agrícola y de la innovación hace que también pongamos nuestro objetivo y nuestros ojos en la innovación y el desarrollo de las energías renovables y de los recursos forestales andaluces —es decir, conseguir un mayor aprovechamiento sostenible—, así como la sustitución de energías y materiales y de productos obtenidos de diferentes explotaciones.

Queremos resaltar que de nuestro acuerdo de gobierno se desprenden algunas medidas, ya mencionadas, enfocadas a la innovación, desarrollo y la investigación: primero, llevar a cabo un plan estratégico de competitividad para la agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural que contemple, entre otros objetivos, las bases para lograr una mejora de la competitividad del sector agrario, ganadero y agroindustrial andaluz. Segundo, fomentar la investigación e innovación tecnológica en los sectores agrario, ganadero y agroalimentario, para promover una mejora en la formación y capacitación —y esto es muy importante— de nuestros productores, para favorecer así el relevo generacional —otra de las demandas que nos encontramos en estos meses pasados y a lo largo de estos años: cómo nos demandaban no solo incentivos, no solo reducción burocrática, sino también formación para que el relevo generacional sea un hecho en este sector agrario—.

Tercero, impulsar proyectos entre las universidades andaluzas y el sector agrario, especialmente en cuestiones de tecnología para la producción y desarrollo de mercados. Y, cuarto, establecer incentivos y financiación adicional a aquellas facultades y departamentos que consigan mejorar sus índices de investigación, innovación y empleabilidad, algo de lo que ya usted se hizo eco en su anterior comparecencia en esta comisión.

Termino como empecé: una sociedad que apuesta, que promueve, que impulsa y que defiende la inversión en desarrollo, en investigación y en innovación, no solo está más capacitada, no solo está más preparada para resistir momentos coyunturales complejos de la economía, como los que estamos viendo, hemos vivido y seguramente viviremos, sino que al final está poniendo las semillas para convertirse en una sociedad próspera y rica, que en el futuro pueda desarrollarse sin necesidad de acudir a otro tipo de situaciones. Por tanto, le agradecemos ese plan y esa línea maestra que nos ha esbozado, le animamos a seguir apoyando este tipo de sectores y que esa cifra de baja inversión que ha sido clave en Andalucía en estos años de Gobiernos anteriores —0,92%—, se vaya ajustando progresivamente a la media nacional —1,19%— pero, sobre todo, a la medida de la Unión Europea, que está en el 2%.

Muchas gracias, señor consejero.

Señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, en primer lugar, darle las gracias por la exposición, un poco el marco del que nos ha hablado y, sobre todo, de las iniciativas de cara al futuro que, quizás, también es lo más importante y lo que más interese seguro a los investigadores andaluces.

Yo me felicito por la intención de la consejería de aumentar la financiación el ámbito de la investigación. Me interesa especialmente —quizás también porque me afecta de forma directa—, que no vaya a ser una investigación únicamente aplicada o tecnológica, porque en el ámbito también del derecho, de las humanidades, etcétera, también tienen un papel muy relevante y fundamental —y pienso, por ejemplo, en la arqueología o en elementos que también ayudan a conocer nuestra historia—. Y sí le tengo que decir, señoría, que es usted muy prudente a la hora de hablar, porque ha hablado, claro, que hay un cuello de botella ahora debido a la ralentización de las convocatorias. No voy a repetir mi intervención de comparecencias pasadas, pero no hay una ralentización; ha habido un absoluto olvido en el ámbito de la investigación por el anterior Gobierno: desde el año 2012 sin sacar una sola convocatoria hasta el pasado año. Eso no es, señoría, solamente una ralentización; yo le agradezco su tono, que es conciliador incluso con los grupos de la oposición, pero, señoría, entiendo que se trata de una situación de verdad escandalosa. Y, por eso, también me alegro que haya anunciado la resolución de las convocatorias que se van a realizar a lo largo de este año, a pesar de esa di-

ficultad que ha supuesto lógicamente miles de investigadores esperando convocatorias durante tantos y tantos años, pues, se ha producido esa solicitud, aunque alguno se ría. En la Universidad le garantizo que no se ha reído nadie durante estos años en los que el Partido Socialista olvidó la investigación. Por eso también, y ante el anuncio que hace, o que ha hecho estos días, de la revisión del Paidí, yo me voy a permitir, como investigador afectado hacerle, permitirme anticipar algunos de los resultados a los que su consejería va a llegar. Y es que ha habido falta de eficacia, ha habido incumplimientos y ha habido falta de impulso por parte de la institución, en este caso, de la Junta de Andalucía. Estoy absolutamente convencido que eso va a ser corregido a lo largo de este mandato.

Y sí, me felicito también de..., y me gustaría proponerle algunas de las líneas de las que usted ya ha mencionado. La primera es primar la excelencia. En Andalucía hay grupos de investigación muy potentes, que tiene unos resultados muy buenos y son la mayoría de ellos, pero también hay otros grupos de investigación durmientes, que también tienen que recibir el correspondiente toque de atención y que se vea reflejado en cuanto a los índices de investigación, pues su financiación, como creo que es adecuado.

Ha hablado también del retorno de investigadores, de lo cual también me felicito. Y un elemento que para mí es fundamental, y es la transferencia de los resultados de la investigación. Es decir, es muy importante que los investigadores estén cercanos a las empresas, y eso lo ha plasmado usted de manera muy, muy clara. Y le pongo un ejemplo muy simple que seguro todos los miembros de la comisión lo van a entender con facilidad, y es que la Universidad de Almería está en un entorno socioeconómico marcado por el sector agroalimentario, es fundamental. Y hay que incentivar e impulsar que los estudios, la investigaciones de nuestra universidad, de la Universidad de Almería tengan un marcado carácter agroalimentario, tiene todo su sentido la especialización en ese ámbito y seguro que esa demanda de tecnología, que muchas veces, a través de la Oficina de Transferencia de Resultados, llegan, se puede incluso mejorar y fomentar.

Creo que hay un elemento que también es fundamental en relación a esta materia, y es las ayudas para que los grupos de investigación, los investigadores andaluces participen en proyectos europeos. La financiación europea es muy importante, es elevada. Ahora hay una negociación para el futuro marco de investigación, de financiación para los próximos seis años, y yo creo que sería interesante crear una red de grupos de investigación que puedan concursar de forma conjunta a esos proyectos de investigación. Y, luego, tener elementos también que son importantes. Ha comentado usted el aumento, si no me equivoco, de 30 a 50.000 de una de las convocatorias, y habla también del fomento de los investigadores postdoctorales y no me quiero yo olvidar aquí hoy de los investigadores predoctorales, los investigadores que están realizando sus tesis doctorales, porque hemos conocido, por desgracia, que son muchos los andaluces que están involucrados en esa circunstancia. Y es que el ministerio no ha previsto bien la dotación económica en la prórroga presupuestaria, y hay investigadores que llevan realizando sus tesis doctorales, sus estudios de doctorado, durante estos meses y no están recibiendo un solo euro. Y son siete meses ya desde que se resolvió la convocatoria. Por lo tanto, y debido también a la normativa que limita el periodo de tiempo en el que se puede realizar esta tesis doctoral, puede que vean un año de su trabajo perdido, en el sentido de la remuneración que les corresponde, que tampoco es que sea precisamente una remuneración excesivamente alta. Y aquellos que hemos sido becarios de FPU conocemos la problemática de esto.

Y también un último ruego relativo también a lo que comentaba de la evaluación de esos proyectos. Hemos conocido también que el ministerio ha retrasado a través de..., publicó en el *BOE* la ampliación de la re-

solución de los proyectos de investigación que ha publicado. Se publicaron en febrero del pasado año. Y los retrasará, y tardará más de un año en realizar esa evaluación. Yo creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo en ese ámbito y no olvidar tampoco los incentivos en materia de investigación. Dos tramos autonómicos para el personal docente e investigador, que sean también un incentivo real al trabajo de los profesores, de los investigadores, y no sea un mero trámite, como en algunas veces se convierte, por ejemplo en los quinquenios docentes de las universidades, y que sea algo realmente que incentive la labor investigadora.

Nada nada más, señor consejero. Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Herrera.

Y termina el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios el señor Carnero Sierra, por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señor consejero, y gracias por su comparecencia.

Tengo que decirle, en primer lugar, que se hace en líneas generales sentirse..., se hace difícil sentirse en desacuerdo con el planteamiento y con la declaración de intenciones que realiza usted en materia de política de I+D+i que quiere llevar por parte de la consejería. Porque también es evidente y está claro que se trata de hechos y acciones que en su inmensa mayoría ya se encontraban iniciados y están puestos en marcha a través de un marco normativo, que posteriormente me gustaría hacerle una serie de preguntas, a través de un marco normativo que está actualmente en vigor y es el que rige..., bueno, pues toda la materia y la estrategia y desarrollo de la política de I+D+i. La Ley 16/2007, la Ley Andaluza de Ciencia y Conocimiento; y el Decreto Legislativo 1/2013, del 8 de enero, por el que se aprobaba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de universidades. En base a eso se generó el PAIDI, del que usted ha estado hablando. Y aquí sí voy a hacer una apreciación. De verdad que trato de no contestar a los portavoces, pero, hombre, cuando se pide rigor, pues que tengan rigor al prepararse las intervenciones. El PAIDI no tiene absolutamente nada que ver Invercaria, él podrá decir de Invercaria lo que le apetezca, cuando le apetezca y como le apetezca, pero el PAIDI es una cosa e Invercaria es otra. El consejero lo sabe y lo conoce a la perfección. Yo pediría rigor también a la hora de prepararse las intervenciones.

Compartiré, señor consejero, además usted lo ha dicho, que a lo largo de estos años se ha venido desarrollando en nuestra tierra, bueno, pues una red de soporte —seguramente no suficiente—, de aumento del I+D+i. Todos sabemos, y usted lo conoce y es consciente, de dónde provenía, de dónde partíamos, desgraciadamente, en esta tierra en materia de investigación, desarrollo e innovación..., desarrollo e investigación. Y a dónde estamos llegando. Y comparto con el resto de los portavoces que ni siquiera el acercarnos a la media española es una media suficiente, porque la media española también se encuentra por debajo de la media europea. Pero también no es menos claro que es el país en su conjunto el que en materia de I+D+i nunca ha sido —para nuestra desgracia— pues un país que haya estado avanzado en esa línea.

Del mismo modo, señor consejero, decirle que sabe que para desplegar el PAIDI del 2020 se llevó a cabo una serie de actuaciones en distintos ámbitos, pero sobre todo con especial incidencia con las universidades públicas andaluzas, que eran fundamentalmente para las que estaban dirigidos. Todo ello tras una profunda actualización y revisión del SICA 2, mediante el que se procedió a la evaluación de los grupos de investigación universitarios, constituidos de acuerdo con la norma que entonces estaba en vigor. Ya ha adelantado usted, o me ha parecido a mí escuchar en alguna ocasión, que..., que, bueno, que tratará de ver que el proceso de evaluación de los grupos de investigación se va a realizar de otra manera de la que actualmente se venía realizando. Bueno, pues esperaremos que cuando lo tengan claro pues ya no lo vayan diciendo cómo.

Y lo que le decía, gracias a esa evaluación, que se llevó a cabo por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento... De la cual también agradezco la mención especial que usted ha hecho y la puesta en valor que ha hecho de la misma. No estamos acostumbrados desgraciadamente a escuchar por parte de su Gobierno hablar de las agencias públicas andaluzas bien, sino denominarlas como chiringuitos. Y uno, que proviene de la Costa del Sol, se siente muy orgulloso de sus chiringuitos, a la vez que se siente muy orgulloso de las empresas públicas y de las agencias públicas con las que cuenta el Gobierno andaluz y la Junta de Andalucía.

Pues decirle eso, que, gracias a la acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, esos resultados, pues, permitieron distribuir 10 millones en el ejercicio 2017 y 10 millones en el ejercicio 2018 para los grupos de investigación universitarios. Luego, con cargo al Plan Operativo de Empleo Juvenil, también en tres fases distintas, se gestionó un programa para el apoyo a los jóvenes en las labores de I+D+i, en las universidades, en los departamentos, en institutos y en centros de investigación. En la primera fase se destinó a la contratación de personal técnico de apoyo, con un total de 1.287 contratos. En la segunda fase, para jóvenes investigadores, con 1.061 contratos. Y en ambas fases se destinaron 61,6 millones de euros. Y actualmente está en marcha la tercera fase, para la que se destinaron alrededor de 9 millones de euros, en la que también se podían incluir doctores contratados, aunque en la mayoría de las universidades, por los datos que nosotros tenemos, se han seguido decantando por las figuras de contratación anteriores; es decir, por jóvenes investigadores más que por doctores contratados.

Todo esto lo he citado a modo de ejemplo. Me agrada también que haya hablado —y ya sí me voy a centrar un poco más en alguna de las líneas que usted ha tocado y que nos parecen las más importantes—, ha hablado de dos líneas diferenciadas. Por un lado la universidad, el I+D+i en la universidad; y por otro lado en el propio sector privado. Comparto con usted, porque lo hice en mi época de consejero y no podría hacerlo ahora de otra manera, comparto con usted la necesidad de que la empresa privada en Andalucía tire del carro de la I+D+i de una vez; es decir, que se implique de manera es necesaria en la investigación y el desarrollo. Porque, además, no en vano las empresas que han apostado por la I+D+i se encuentran a la cabecera a nivel nacional de donde están. Es decir, el sector aeronáutico, que usted en la anterior comparecencia hacía dando los datos con respecto al *brexít*, el sector aeronáutico andaluz es, evidentemente, puntero a todos los niveles y a nivel internacional, donde la I+D+i ha estado muy desarrollada por parte de las empresas privadas, que también han colaborado por supuesto con fundaciones públicas, dependientes ahora ya también de su consejería, como puede ser FADA-CATEC, o con universidades. Pero está claro que si la empresa privada no apuesta por el I+D+i, por más esfuerzos que hagan

los gobiernos —y le puedo asegurar que el Gobierno anterior hizo un gran esfuerzo en eso—, difícilmente podremos estar y situarnos en los porcentajes que queríamos situarnos. Por eso le alabo la petición expresa que ha hecho usted a la empresa privada para que apueste y arriesgue, como también es su obligación, en materia de I+D+i. Es decir, no puede ser que todo el I+D+i salga siempre de lo público para un beneficio claramente privado. Es decir, al final el privado también tiene que hablar de I+D+i, apostar claramente por él.

Decirles también que ha hablado usted de los parques tecnológicos en materia del desarrollo, de la investigación, el desarrollo y la innovación. Sabe, bueno, pues porque así se lo habrán dejado, y nosotros dejamos hecho un marco, un plan estratégico de los diez parques en los que la Junta Andalucía tenía, en mayor o menor medida, algún porcentaje en su propiedad. Usted sabe perfectamente que no en todos los parques tecnológicos de Andalucía la Junta de Andalucía posee el mismo nivel de..., en las acciones, en el [...] accionarial de los mismos. Es decir, hay parques de todo tipo. Y es cierto que hay parques que están muy, muy especializados, como puede ser Aerópolis o el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, y parques que no se encuentran con esa especialización, que también sería interesante que se fuera..., bueno, pues llevarlo a cabo. Y ya le digo que nosotros..., bueno, pues dejamos un plan estratégico que tendremos oportunidad de debatirlo seguramente aquí más adelante.

Simplemente, por ir finalizando, dejarle, claramente..., si tiene..., y si podría usted aclararme si tienen en materia legislativa algo en la hoja de ruta prevista que tienen en materia de I+D+i. Es decir, si legislativamente de las dos leyes marco de las que le he hablado, tanto en materia de universidad como materia de conocimiento, tienen previsto cualquier cambio. Y tanto que se habla aquí de simplificación normativa, bueno, pues en qué va a consistir esa simplificación normativa. Es decir, aquí todos los portavoces hablan siempre, los portavoces que soportan al Gobierno, hablan de simplificación normativa, pero la realidad es que nosotros no vemos ninguna simplificación normativa. Si tienen ustedes intención de realizar alguna simplificación normativa.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carnero.

Cierra esta segunda comparecencia el señor consejero.

Tiene usted la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Muy bien, presidenta, muchas gracias.

Volveré a contestar de una manera más o menos ordenada, en algunas ocasiones por intervención, pero para algunos puntos, como han sido compartidos por sus señorías, lo haré solo una vez.

Yo..., me permite el señor representante de Vox que, como hay una pregunta más tarde relacionada con Invercaria, que le conteste con detalle en esa intervención, más tarde.

Evaluación; hablaba usted del PAIDI; los objetivos ya se están evaluando, a pesar de que no ha finalizado el periodo de vigencia hasta el año 2020, de manera que, cuando hayamos realizado la evaluación lo haremos público y ustedes lo conocerán.

Lo de los parques tecnológicos —que lo han tocado varios de los intervinientes—...; efectivamente, un parque tecnológico no debe convertirse en un antiguo polígono industrial mejorado, o maquillado, con mejores calles y con arbolado... Hay que hacer —lo vamos a hacer— una revisión en profundidad de lo hecho hasta ahora por los diez parques tecnológicos en Andalucía; ver si han cumplido realmente los objetivos fundacionales que, básicamente, pasan por la atracción de empresas de alta tecnología, que creen sinergias entre ellas y generen un proceso que se autoalimenta —cuanto más empresas tecnológicas haya, más empresas van a tener interés en invertir y en abrir instalaciones—; captación de inversiones por parte de empresas fuera de nuestra comunidad, tanto españolas como como extranjeras. Vamos a realizar una evaluación de los parques y tomaremos las decisiones oportunas cuando veamos si realmente tienen sentido los mismos objetivos fundacionales, o son ahora distintos, ¿de acuerdo?

Sí. Se ha comentado acerca del gasto en I+D, en relación al PIB andaluz, al nacional e internacional. Por supuesto que la ambición de nuestra comunidad autónoma, —de nuestro país, España— debería ser no quedarse donde estamos, sino llegar al nivel de Alemania, de Suecia, ¿no? Deberíamos ser tan ambiciosos como esos; no queremos el modelo sueco, el modelo sueco pasa por ahí fundamentalmente, ¿vale? Esto, desde luego, sería un objetivo extraordinario y a conseguir en el medio y largo plazo, ¿no? Yo, desde luego, no me voy a hacer daño a mí mismo y pensar que no somos capaces de hacerlo. Somos capaces, pero tendremos que cambiar profundamente la estructura productiva, generando un bucle, ¿no?: las innovaciones generan empresas más sofisticadas desde el punto de vista tecnológico, y estas empresas tan sofisticadas a su vez demandan I+D, y esto se va autoalimentado.

Para el caso de la pregunta que usted hizo —como de otro de los intervinientes— creo que hay que tener en cuenta cuál es la estructura productiva hoy. En la economía española predominan las empresas del sector servicios, más que la del sector industrial. En el sector servicios, aunque se está produciendo una revolución, actualmente, en el sentido de que son servicios tecnológicamente muy avanzados y hay empresas que tienen que dedicarle muchos recursos al I+D, ¿de acuerdo?, pero pensemos en los recursos tradicionales: un restaurante o una peluquería, ¿vale?, que son servicios. Hombre, ahí, pensar en innovaciones tecnológicas vía I+D+I no es fácil, ¿no? El peluquero, pues puede comprar unas tijeras mejores o alguna maquinilla mejor pero poco más. Y comprarlas, desde luego no las va a producir él, ¿no? Entonces, la economía española en su conjunto —y la andaluza en particular— tiene un problema estructural de entrada, y es que con pocas empresas industriales es difícil aspirar a tener un gasto en I+D+I similar al que tiene Suecia o Alemania, que tienen miles de empresas industriales ¿no? La atracción de investigadores extranjeros, que usted ha mencionado, totalmente de acuerdo, yo he mencionado en mi intervención un plan específico.

Después el tema de la precariedad. Mire usted, una cosa es que a usted le contrate una universidad de entrada con el puesto más básico como profesor y le pague 500 euros —lo cual me parece insultante, insultante— y otra cosa es hablar de precariedad en el sentido de que, cuanto antes se haga fijo a la gente, mejor. Si hiciéramos eso, le haríamos un daño terrible a la Universidad. Se lo voy a decir con otras palabras: crónicamente —estructuralmente— en la Universidad tiene que haber precariedad, pero precariedad en el sen-

tido en el que le estoy dando: mientras usted no haga una tesis doctoral y publique en revistas de categoría nacional e internacional, usted no puede aspirar a tener un puesto estable en la Universidad —perdóneme que le diga—. Si hacemos eso, terminaríamos con una Universidad del nivel de Nueva Guinea Papúa, en el mejor de los casos. Tenemos que ser muy exigentes con los chicos jóvenes que se incorporan a los departamentos universitarios, porque, como se haga compadreo, le hacemos un daño terrible a todo el sistema universitario. De manera que resumo: 500 euros al mes es algo insultante y que habría que mejorar. Ahora bien, precariedad va a haber, y va a haber ahora y en el futuro, porque los nuevos potenciales doctores tienen que demostrar su valía como investigadores. Quiero que le quede claro esto.

Vale. Hemos comentado el I+D+I, y la necesidad que hay para cambiar el modelo productivo —ya he hecho algunos comentarios—. Creo que se pueden hacer más cosas, y que hay empresas que deberían estar más involucradas, pero a la empresa no la vas a obligar a ir, esto tiene que ser una labor evangelizadora por parte nuestra, por parte vuestra también, por parte de las Cámaras de Comercio, por parte de la Confederación de Empresarios, que estén continuamente por el lenguaje científico y tecnológico, continuamente. Que sean conscientes de que o adoptan nuevas tecnologías para los servicios que estén prestando, o para los bienes que se estén produciendo o sus empresas no van a tener ningún futuro, ¿de acuerdo?

Vale. Hay muchas aplicaciones, desde luego, beneficiosas de la I+D+I, el cambio en el modelo productivo es, primero y sobre todo, diversificar la economía, la región o el país de que se trate, internacionalizarlo, y, también, como usted ha mencionado con otras palabras, la descarbonización de la economía: que sean sectores y empresas cada vez más limpias, y que contribuyan a un medioambiente que sea más sano y más saludable para todos.

Pasando a otras cuestiones, vamos a adoptar medidas para que las convocatorias de investigación obliguen a una mayor colaboración entre universidades y centros de investigación, el CSIC y centros propios de la Junta Andalucía. Esto ha sido, además, una de las cuestiones que nos han reclamado —o que me han reclamado personalmente— algunos de los directores de los centros de investigación ubicados en Andalucía. Vinieron a verme hace pocos días, los 29 centros que hay, y fue una cosa unánime, y prometo que las próximas convocatorias pasarán por una mayor implicación entre centros de investigación, que no pueden quedar fuera, y los propios departamentos de investigación universitarios.

Bueno, el tema de la reducción de las cargas burocráticas es un tema recurrente. Verá, esto se aplica no sólo al ámbito universitario —y, en particular, a las actividades de I+D+I—, sino que está generalizado en la relación entre la Administración autonómica —o la central— y los ciudadanos y las empresas. Hay una comisión formada, que ya está trabajando, que cuando finalicen, harán las recomendaciones oportunas; vamos a intentar llegar hasta el máximo posible. Y, en este sentido, quiero también advertirles que tenemos que ser realistas: al final del día hay leyes estatales de carácter administrativo que aplican a toda España, entonces vamos a topar con ese límite. Yo estoy..., soy una persona absolutamente convencida, de que una de las reformas más importantes que necesita este país es hacer una Administración más eficiente desde el punto de vista legal; no puede ser que seamos de los países más ineficientes de la OCD. Mire usted, le voy a dar un dato: en las relaciones con las empresas, como media —como media—, los países de la OCD gastan cada año —empresas en relaciones con la Administración pública—, el 3,6% del PIB, ¿vale? España gasta el 4,6%. Un uno por ciento más del PIB son doce mil millones de euros al año. Y si sumamos todo,

ese 4,6%, nos pondríamos aproximadamente en sesenta mil millones de euros. Por supuesto, no se trata de que el Estado desaparezca: tiene que haber un estado con una estructura legal que lo soporte, evidentemente. Y habrá siempre algunos costes —que llamamos los economistas de transacción— en las relaciones entre empresas y la Administración. Ahora bien, a lo que tenemos que aspirar es que en lugar de ser un 4,6% del PIB, sea como los mejores países de la OCD, del dos, el dos y medio, como Suecia o como los países más avanzados. Mire, yo lo voy a caricaturizar un poco —digo, no a usted, desde luego, ¿no?, así con respeto, sino a mí mismo—: cuando se redacta una ley —que lo tiene que hacer un jurista— a mí me gustaría que hubiese al lado un economista, especialista en organización, o un ingeniero industrial, especialista en organización, preguntando a los juristas, mire, ¿no hay un camino más corto para esto, para lo que usted está redactando? ¿No hacen falta mejor dos papeles, dos documentos en lugar de cuatro? Si hay cuatro, ¿cómo podemos hacer desaparecer esos dos? Reducir tiempo, dinero, procedimientos, procesos, ese sería el mejor legado que un Parlamento como este y el Parlamento nacional pudieran dejarle a la siguiente generación de españoles.

Yo, lo he comentado alguna vez, he vivido en Estados Unidos, y la manera en que funciona la Administración allí es espectacularmente eficiente, subrayo lo de espectacularmente eficiente. En muchas ocasiones no le piden ni papeles, mire, se creen lo que usted les diga. Ahora bien, como no cumpla la ley, le aseguro que se le cae el pelo, pero se le cae el pelo en tres meses, no como aquí en diez años, con juicios en donde cuando ya hay sentencia algunos han fallecido o están simplemente prescritos, etcétera. Esto desborda, por supuesto, como se puede imaginar, las posibilidades de mi consejería, pero no tengo más remedio que decirlo, y esta es una tarea de todos los partidos políticos, de todos, desde la derecha a la izquierda más extrema, de todos. Nos beneficiaría a todos.

Bueno, por supuesto que... Vamos a ver, contestándole a usted, señor diputado, yo no creo —y lo he comentado privadamente y públicamente en muchas ocasiones— que todo lo que haya hecho el PSOE esté mal, en absoluto. Hay muchas cosas que se han hecho bien, como lo haremos nosotros durante estos cuatro años, haremos cosas que estén bien y cosas que no lo estén, y eso se aplica también al Parlamento nacional, donde se han alternado dos partidos, ¿de acuerdo? De manera que yo por esto no tengo que pedir perdón, porque no creo que haya sido un desastre todo. Ahora bien, dentro de los tantos años que se han llevado ustedes gobernando, hay cosas que son mejorables.

El tema del PAIDI, su grado de cumplimiento, y más en general a todos los temas de I+D. Creo que habéis estado el tiempo suficiente como para que esos procedimientos burocráticos hubiesen mejorado. El análisis y la información que tenemos es que hay un atasco monumental, que es que los investigadores no pueden investigar porque es que los fríen a documentos, que hay muy poco personal haciendo de *screening*, de filtrado, de cumplimiento de lo que han pactado cuando se ha firmado el contrato, se ha firmado la autorización para que los investigadores llevaran a cabo la actividad que fuera.

Una de las cosas que hemos prometido, y la vamos a cumplir, como consecuencia de las conversaciones con los investigadores, es que las convocatorias tienen que ser estables y tienen que ser predecibles en el tiempo para que los investigadores puedan planear su actividad, tanto docente como investigadora. Esa es una tarea en la que ya estamos trabajando desde el área de Universidades y le prometo que es posible mejorarlo de una manera significativa.

Respecto de los parques tecnológicos que hemos comentado ya antes, estamos ya iniciando un análisis de lo que se ha conseguido desde los parques tecnológicos. Hay algunos que están con dificultades financieras, tendremos que analizar y tomar alguna decisión. Creo que no tiene sentido mantener parques tecnológicos como si fueran los antiguos polígonos industriales, solo que hay más árboles y más aceras, ¿no? Han sido proyectos muy ambiciosos para estimular la investigación y el desarrollo, muy ambiciosos para la captación de empresas de alta tecnología, muy ambiciosos para que se crearan empresas nuevas, *startups*, en torno a las empresas tecnológicas que hay instaladas en todos. Todo eso está bajo evaluación ahora mismo y veremos qué se puede hacer.

De la simplificación hemos hablado, del I+D+i. Yo el compromiso primero, cuantitativo, que sí puedo asumir es que vamos a pelear todo lo que podamos desde esta consejería para que el I+D+i no se resienta de la situación ascendística que poco a poco vamos conociendo, sino que nos parezcamos más a Suecia y a Alemania, que no tocan el gasto en I+D+i en relación al PIB incluso en las peores recesiones, y no nos acerquemos a Italia o a Grecia, que es lo primero que cortan cada vez que hay una crisis. Sería también de las mejores contribuciones que todos haríamos al futuro, respetar los gastos en investigación y desarrollo, porque nuestro futuro pasa por economías con mayor conocimiento, con mayor sofisticación tecnológica y más internacionalizadas, a todo lo cual contribuye este tipo de gastos.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Y antes de continuar con la siguiente comparecencia, vamos a hacer un receso de tres minutos.

[Receso.]

11-19/APC-000233. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre finalidad y objetivos de encargar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) un estudio que analice y evalúe la eficiencia de las competencias de la Junta de Andalucía en materia universitaria

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías. Continuamos con la comisión y pasamos a la tercera comparecencia. Está solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre finalidad y objetivos de encargar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal un estudio de análisis y evalúe la eficiencia de las competencias de la Junta de Andalucía en materia universitaria.

Le doy la palabra al señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, con el objetivo de conocer en profundidad el resultado de las políticas públicas que la Administración autonómica, dentro del marco de sus competencias, ha venido aplicando al ámbito de las universidades andaluzas, el pasado 5 de marzo, el Consejo de Gobierno acordó encargar, a través de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, la realización de un estudio que analice y evalúe el grado de solvencia y eficacia de dichas políticas.

Convendrán conmigo en que, para rentabilizar al máximo los recursos públicos y conseguir que la gestión que llevemos a cabo sea más eficiente, el nuevo Gobierno de Andalucía necesita conocer primero la situación de cada uno de sus ámbitos de actuación, para, a continuación, mejorar aquellos aspectos que deban ser mejorados y diseñar nuevas propuestas.

Así, este estudio en materia universitaria se enmarca dentro del conjunto de medidas para la evaluación y mejora de las políticas públicas en Andalucía, propuesto por el nuevo Gobierno de esta comunidad autónoma. Medidas que, en este caso concreto, tienen como finalidad promover la transparencia, mejorar la rendición de cuentas, asegurar un marco de financiación estable y premiar la excelencia de los resultados en estas instituciones académicas, como paso previo a la tramitación de un nuevo proyecto de ley andaluza de universidades.

Así, para llevar a cabo dicho estudio, hemos elegido a un organismo especializado, como es la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal —AIReF—, perteneciente a la red de instituciones fiscales independientes de la Unión Europea, y que tiene entre sus competencias la misión de garantizar el cumplimiento efectivo, por parte de las Administraciones públicas, del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución española, mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público y de las previsiones económicas.

Para ejercer sus funciones, la AIReF se sirve de informes, opiniones y estudios que pueden solicitar las comunidades autónomas y las entidades locales, siempre y cuando se circunscriban a su ámbito competencial, sin afectar a competencias propias de otras administraciones.

En este sentido, quiero dejar muy claro que el estudio se va a centrar única y exclusivamente en las áreas de nuestras competencias; por ejemplo, en lo que se refiere a la dotación de recursos o a los programas de fomento de I+D+i, sin perjuicio o menoscabo alguno para el principio de autonomía de las universidades, consagrado en el artículo 27.10 de la Constitución española, que queda garantizado de una manera no cuestionable.

En un contexto como el actual, donde nuestra sociedad se ve abocada a afrontar grandes transformaciones globales, se requiere más que nunca del talento y la cualificación profesional más exigente para poder responder a retos tan importantes como el de la revolución tecnológica. Y, en ese escenario, nuestras universidades deben desempeñar un papel protagonista como instituciones de vanguardia, con la capacidad transformadora necesaria para atender las exigencias de nuestro tiempo.

Este Gobierno llega con el firme propósito de elevar los estándares de calidad y excelencia de nuestras universidades, incrementar su proyección internacional y reforzar su conexión con la empresa y el marco laboral. De ahí, señoría, que el encargo de este estudio responda a la voluntad inequívoca de este Gobierno de avanzar en la modernización y mejora del actual sistema público universitario andaluz. Un sistema que debemos recordar está compuesto por diez universidades, en las que para este curso 2018-2019 están matriculados 242.000 alumnos de grado, máster y doctorado, que constituyen así la comunidad de estudiantes universitarios más numerosa del sistema público español, a la que se suman además 17.430 investigadores y docentes.

Para este curso se han ofertado un total de 377 títulos de grado, 502 de máster y 167 programas de doctorado. Una amplia oferta formativa, en la que, sin embargo, siguen faltando ciertas especialidades de alta cualificación, de cara mejorar las posibilidades de empleabilidad de los estudiantes.

En este curso académico, además, se ha aplicado por segundo año consecutivo la bonificación del 99% del coste de las asignaturas aprobadas en primera matrícula, y Andalucía ha vuelto a posicionarse como la comunidad autónoma donde el precio medio de los créditos de grado y de máster es el más asequible del conjunto nacional. No obstante, a pesar del alto número de egresados y de las políticas de precios públicos y de becas autonómicas dirigidas al fomento de la formación superior, nuestra comunidad tiene tasas de escolarización universitarias todavía por debajo de la media nacional.

Se han establecido importantes mecanismos de financiación destinados a incrementar los parámetros de calidad de la enseñanza y la actividad investigadora de nuestras universidades, y pese a ello solo la Universidad de Granada aparece situada en 2018 entre las 300 mejores del mundo, tal y como indica la clasificación Academic Ranking of World Universities, también conocido como ranquin de Shanghái.

Teniendo en cuenta este contexto, pretendemos realizar una revisión global de la universidad pública en Andalucía, poniendo el foco de atención en tres aspectos principales.

En primer lugar, la organización del sistema universitario y la oferta de grados. Para evaluar su racionalidad, se valorarán sistemas alternativos, como una mayor concentración en el territorio o una mayor especialización, y sus efectos sobre la eficacia, el acceso a la universidad, consecución de títulos, atracción de estudiantes a Andalucía, resultados de investigación y la eficiencia en costes.

En segundo lugar, los efectos sobre la población estudiantil, incluidos el sistema de becas y precios públicos. Las características personales y los grados en que se matriculan los alumnos andaluces, tanto los que estudian en universidades de nuestra comunidad, en instituciones no presenciales, como los que se despla-

zan a otras comunidades autónomas, permitirá hacer un diagnóstico sobre la oferta de títulos, su adecuación a las nuevas necesidades del mercado de trabajo, la calidad de sus universidades, las perspectivas de inserción laboral o las razones que explican la movilidad de los estudiantes. Asimismo, el nivel de las tasas universitarias, la concesión de las becas y la bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula deberían favorecer el acceso a la universidad y la disminución del abandono universitario. Estos potenciales beneficios se deben evaluar también en términos de eficiencia y excelencia.

Y, en tercer lugar, se analizará la contribución de nuestras universidades al desarrollo del I+D+i, evaluándose los programas autonómicos orientados al fomento de la formación de investigadores, o atracción y retención del talento.

Así pues, las evaluaciones que se van a desarrollar cubren los ámbitos de estrategia y procedimiento, eficacia y eficiencia, e incluyen la evaluación de los planes y estrategias de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, en términos de dotación de recursos universitarios dentro del sistema universitario público andaluz, y de los objetivos perseguidos, en relación con cuestiones como las necesidades del mercado de trabajo o la calidad de las universidades, en términos de docencia e investigación. Igualmente, evaluación de los resultados de las distintas universidades andaluzas, y en qué medida cada modelo organizativo puede ayudar a explicar las diferencias encontradas. En tercer lugar, estudio de las características socioeconómicas de los estudiantes andaluces que acceden a la enseñanza universitaria pública en Andalucía, y cómo afecta a la progresividad de las medidas implementadas y a la igualdad de oportunidades. A continuación, e igualmente, análisis de la estrategia autonómica de becas y bonificaciones, mecanismos de asignación, detección de necesidades, control y seguimiento.

Efectos de las medidas anteriores sobre el acceso a estudios de grado y máster: rendimiento académico, consecución del título, continuidad en tercer ciclo universitario, o inserción laboral. Detección de bolsas de ineficiencia en términos de abandono o cambio de titulaciones. Igualmente, coherencia de los programas de fomento de la I+D+i con la estrategia marcada. Efectos tanto en la excelencia de las universidades como en el desarrollo de los investigadores beneficiarios de estos programas.

El estudio encargado a la AIReF tendrá en cuenta tres etapas: concreción del encargo, recopilación de información y realización de las evaluaciones. Está previsto su inicio en el plazo de un mes aproximadamente, esto es el mes de abril. Una vez que se recaben los datos necesarios, la AIReF entregará el informe en un plazo de cuatro meses.

Señorías, insisto, con este estudio no pretendemos cuestionar ni verter dudas sobre la transparencia, eficacia y solvencia de las universidades públicas de Andalucía; solo pretendemos disponer de un instrumento de análisis y evaluación de las políticas que se han venido llevando a cabo en el sistema, que nos ayude a optimizarlas, mejorar su eficiencia y diseñar nuevas propuestas.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, solicitante de esta comparecencia, el señor Conejo Rueda.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señora presidenta.

En la mañana de hoy, el Grupo Socialista ha pedido esta comparecencia específica del consejero de Economía y, en este caso, de Universidad, para que explicara una de las primeras medidas adoptadas por la consejería en el ámbito de las universidades públicas andaluzas. Nuestro grupo la verdad es que se sorprendió cuando conocimos que el Consejo de Gobierno había encargado un análisis, una evaluación, sobre las competencias que tiene el actual Gobierno en materia de universidad. Y nos sorprendimos por dos cuestiones. La primera, porque en sede parlamentaria no se había trasladado una información previa de ese análisis, esa evaluación sobre las competencias que tiene el Gobierno autonómico en materia universitaria.

Y una segunda cuestión aún de mayor calado. Se tomaba una decisión que afectaba a las universidades públicas andaluzas sin ni siquiera haber tratado el asunto en el Consejo Andaluz de Universidades. Es decir, el Gobierno adoptaba una decisión sobre evaluación de sus competencias en materia universitaria sin haberlo consensuado, sin haberlo pactado, sin ni siquiera haber oído a las universidades públicas andaluzas, cuando todos somos conscientes de que nuestra Constitución española —lo decía el propio consejero hace un momento— establece la autonomía universitaria. El papel que tiene, en este caso, un gobierno autonómico es el de facilitar los recursos, la financiación, los recursos necesarios para que las universidades puedan cumplir con esa encomienda constitucional que tienen en la enseñanza universitaria.

Pues aquí el Gobierno andaluz, directamente, decide unilateralmente, sin consultar al Consejo Andaluz de Universidades, encargar a un órgano que no es experto en universidad, que no tiene como objetivo la fiscalización de las universidades, pues que haga un estudio sobre nuestras competencias, las competencias que el Estatuto de Andalucía le otorga a este Gobierno, al Gobierno de la Junta de Andalucía, en materia universitaria.

Decía el señor consejero que en absoluto se quiere generar incertidumbre o duda sobre la política universitaria con esta decisión. Pues, señor Velasco, ha conseguido justamente lo contrario: plantear un estudio sobre las competencias en materia universitaria es cuestionarse el papel del Gobierno autonómico, el papel de la Junta de Andalucía en materia de universidad. Un discurso que está generando incertidumbre y que está poniendo encima de la mesa si el fin final de este estudio son los recortes en financiación o los recortes en derecho que el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, con el apoyo de la ultraderecha, tenga previsto.

La verdad que este estudio también supone una..., si me permiten el término, una ofensa con los instrumentos de evaluación que ya teníamos estipulados y que vienen realizando su tarea de manera eficiente y eficaz durante todos estos años. Y estoy hablando de la Cámara de Cuentas. Hoy mismo comparece aquí la Cámara de Cuentas para evaluar a una de las universidades públicas, en este caso la Universidad de Almería, o el trabajo que hace la Agencia Andaluza del Conocimiento. ¿Acaso el señor Velasco no sabe que la Cámara de Cuentas fiscaliza y controla los recursos públicos de las universidades públicas? ¿Acaso el señor Velasco no conoce que la Agencia Andaluza del Conocimiento evalúa permanentemente la formación que se imparte en las enseñanzas universitarias andaluzas? ¿No tiene el señor Velasco información suficiente con esos informes de la Cámara de Cuentas o con los informes que tiene la Agencia Andaluza del Conocimiento para tener una posición sobre la política universitaria de Andalucía? ¿Acaso su grupo, que lo propuso en su día, o aquel que comparte gobierno con ustedes en el Partido Popular y Ciudadanos, no tenían ya una visión de la

situación de las universidades públicas andaluzas? ¿No tenían un programa político para desarrollarlo, sino que necesitan encargar este estudio sobre ni más ni menos que las competencias en materia universitaria?

Desde el Grupo Socialista nos tememos que cada uno de los pasos que está dando el nuevo Gobierno en materia universitaria —como decía anteriormente— está escondiendo futuros recortes, recortes en financiación y recortes en derechos.

Nos preocupa el discurso economicista del nuevo consejero de Universidad de Andalucía, porque habla de la universidad siempre en la vertiente económica, y no habla de la vertiente de las humanidades, de ese papel relevante que tiene la universidad pública como generador de conocimiento y de investigación.

Señor Velasco, no se puede medir solamente la política universitaria con indicadores económicos. ¿Y los indicadores sociales? ¿Y los indicadores sociales? ¿Y la vertebración, la cohesión que generan las universidades públicas?

Nos preocupa su discurso cuando cuestiona el futuro hasta de los grados universitarios. Lo hizo en estos últimos días, con la reunión que tuvo con el Consejo Andaluz de Universidades, donde hablaba incluso hasta de la fusión de los grados universitarios. Quizás este estudio que ha encargado usted vaya en esa línea, fusionar grados, en recortar la presencia de las universidades en el territorio de Andalucía.

Me gustaría, si usted está de acuerdo, que Andalucía tenga diez universidades públicas. ¿O acaso usted cuestiona que la provincia de Jaén o la provincia de Almería tengan universidades públicas, porque en algunos grados a lo mejor no tengas la ratio suficiente de alumnos que a usted o a su Gobierno le parece insuficiente?

Estamos hablando también de la vertebración de Andalucía cuando hablamos de las universidades. Y el Gobierno anterior así lo hizo, vertebrando que Andalucía tuviera universidades en cada una de las provincias, garantizando el acceso de los estudiantes a la misma.

Y, cómo no, nos preocupa también el discurso del nuevo Gobierno con los indicadores de empleabilidad. Nuevamente se pone siempre una visión económica de la universidad, si hay incorporación o no al mercado local. ¿Y por qué no hablan ustedes de indicadores sociales? ¿Solamente ven la universidad como un instrumento para el acceso al empleo? Las universidades tienen otros cometidos, no solamente la incorporación al mercado laboral de los estudiantes. Sin embargo, ustedes siempre que hablan de universidad están hablando del ámbito economicista. Una visión, a nuestro juicio, que va en la línea de recortar financiación y recortar derechos.

Seguramente que las conclusiones de estos estudios están hasta escritas o, por lo menos, están previstas por parte del Gobierno para llevar a cabo las políticas que quieran poner en marcha a partir de las elecciones municipales. Seguro que veremos un gobierno antes y después de las elecciones municipales y generales, un gobierno que aplicará recortes, que pondrá encima de la mesa los criterios economicistas y se olvidarán de los criterios sociales.

Ya enseñó la patita —si me permite la expresión— el señor Velasco en su primera entrevista, cuando hablaba de la bonificación de las matrículas universitarias. En aquel momento, usted cuestionó la bonificación de las matrículas universitarias. Posteriormente, le dieron un buen tirón de orejas y tuvo que rectificar su posición inicial. Hablaba usted en aquella entrevista de que a medio plazo no estaba previsto, pero dejaba la puerta abierta a recortar esa bonificación de las matrículas universitarias.

Cada uno de los anuncios que realiza usted, señor Velasco, está generando incertidumbre. ¿Y sabe lo que pide la comunidad universitaria, sabe lo que pide el conjunto de la sociedad andaluza? Certidumbre y seguridad.

El anterior Gobierno garantizó que las universidades públicas andaluzas tuvieran esa certidumbre y esa seguridad. Es más, iniciamos la universalización al acceso a la universidad con esa bonificación del 99% de las matrículas que aprobaban los estudiantes. Garantizamos la financiación para las universidades públicas andaluzas, incluso pusimos los mimbres para alcanzar un nuevo acuerdo de la financiación pública. Planteamos, en todo momento, la defensa de nuestras universidades en el ámbito de la investigación, en la modernización. Y defendimos también el papel de la universidad en su entorno, en la sociedad andaluza y en la sociedad de cada una de las ocho provincias que la componen.

A nosotros nos gustaría que la primera medida del señor Velasco no hubiera sido plantearse sus competencias en universidad, sino que hubiera sido hablar de financiación de las universidades, garantizando los recursos que necesitan; que hubiera sido la defensa a ultranza de la bonificación de las matrículas universitarias; que hubiera sido una defensa clara de la I+D+i; que hubiera sido garantizar que todas las facultades, todas las escuelas y, sobre todo, todos los grados se van a mantener por parte de este Gobierno.

Sin embargo, cada vez que usted habla, señor Velasco, lo que genera es inseguridad, incertidumbre, sospecha de que a usted, como buen economista que es, le han encargado recortar fondos, recortar recursos. Seguro que hoy me lo va a negar, pero ¿es fiable su palabra? ¿O tiene usted ya un encargo que no puede hacer público, y no lo veremos hasta que presenten los presupuestos de la Comunidad Autónoma, después de las elecciones municipales y generales?

Señor Velasco, queremos un consejero...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, vaya concluyendo.

El señor CONEJO RUEDA

—... más humanista y no tan economicista.

Vaya usted también a esa noble función de una universidad humanista, social, que vertebrada y cohesionada. No todo es indicadores económicos, no todo es la empleabilidad. Es importante, es relevante también; pero no olvidemos ese papel humanista y social que tiene la universidad pública andaluza.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Conejo.

Cierra esta tercera comparecencia el señor consejero.

Tiene la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Le voy a responder a algunas de las preguntas que ha formulado o comentar, matizar, algunos de los comentarios que ha hecho.

Los rectores han sido informados adecuadamente en la reunión que mantuvimos la semana pasada, en Córdoba —y con anterioridad a esta reunión formal, ya, alguno de ellos habían sido informados porque nos habíamos encontrado en distintos foros, aquí en Andalucía—. Ellos han tenido una actitud muy receptiva en esta primera reunión y, como es lógico, vamos a seguir en contacto muy estrecho con ellos, especialmente en esta primera etapa del nuevo Gobierno. No hay que solicitar permiso, señor diputado, para estas cosas; hay que..., sí, guardar unas formas, probablemente el tema legal hubiese sido a través del [...] y tal, pero hemos tenido que cambiar tantas veces las agendas —hasta cuatro veces—, que tuvimos que tomar una vía informal de convocatoria para, efectivamente, reunirnos en Córdoba o, en otro caso, todavía, hoy, estaríamos sin habernos reunido con los rectores.

Respeto a la autonomía universitaria, por supuesto que tienen autonomía las universidades, pero la autonomía no da patente de corso para no rendir cuentas a la universidad. Este es un principio, mire usted, señor diputado, que existe en todos los países más avanzados del mundo: no hay ni una sola institución pública en Alemania, en Suecia, en Estados Unidos, que no tenga la obligación legal de rendir cuentas, que es uno de los [...] de este nuevo Gobierno en Andalucía. Además de la transparencia en las instituciones públicas, el que rinden cuentas a la sociedad.

Respecto de la AIReF, le podría mostrar varios trabajos que la AIReF ha hecho, sobre evaluación —que ahora iremos a este punto—, no de auditoría: evaluación de instituciones públicas, incluyendo universidades. Internamente, mi consejería —como estoy seguro que cualquier otra, dentro del Gobierno andaluz— carece de los recursos necesarios para llevar a cabo una auditoría o evaluación de actividades. Hay que externalizarlo, hay que encargárselo a alguien que tenga conocimiento, experiencia, en ese campo en particular; en otro caso, es imposible realizarlo. Mire, con el ritmo de trabajo que llevamos, todos los altos cargos estamos trabajando doce, trece horas diarias los siete días a la semana, y aquí, al fondo, tengo un grupo de funcionarios, y otros que están en la consejería, que están teniendo un rendimiento espectacular, espectacular, se están dejando el pellejo para sacar adelante todas las tareas recurrentes. ¿Cómo voy a poder yo contar así internamente con personal que haga un trabajo extra? Un trabajo en profundidad y de calidad y que va a durar bastante tiempo. Imposible, con los recursos que tenemos.

Respecto de la Cámara de Cuentas, mire usted, la Cámara de Cuentas realiza trabajos de otra naturaleza distinta. Nosotros, a través de la AIReF, no vamos a auditar a las universidades, esto lo he dicho ya en varias ocasiones y quiero que quede claro: no es nuestro objetivo. No solo porque no tendría sentido sino porque estoy seguro de que en las universidades andaluzas no hay casos de desvío de dinero, de tramas, de maquinaciones..., la gente va a hacer su trabajo y nada más. Y no considero necesario realizar una auditoría, confío al cien por cien en los gestores de las universidades andaluzas, empezando por el gerente y hasta el último empleado que está haciendo cuentas. Por lo tanto, no es ninguna alternativa a la Cámara de Cuentas, vuelvo a repetir, se trata de evaluar, no de otra tarea, evaluar el rendimiento académico de los distintos departamentos y grupos de investigación y escalando más de las facultades, para que nos permita saber dónde estamos, cuántos recursos se están poniendo en la universidad pública —ese es el *input*—, y cuál es el *output*, cuántas y de qué calidad son las investigaciones que se llevan a cabo.

Mire usted, es una cosa de una lógica tan aplastante, que me cuesta trabajo tener que esgrimir argumentos para defender esto. Esto, insisto, ocurre en todos los países avanzados del mundo, que es a los que yo me quiero igualar y aproximarme, no a Marruecos —con todo el respeto— o a Egipto, sino a Alemania, Francia, Reino Unido a Estados Unidos. Esto es lo que ocurre en todos.

El tema de la empleabilidad, mire usted, he puesto como ejemplo, en varias ocasiones, el tema del Grado en Comunicación y Periodismo, ¿no? Internet está generando maravillas extraordinarias, pero sobre algunos sectores económicos está deparando unas consecuencias devastadoras, y en particular, respecto al periodismo, es que ya no compramos periódicos, son gratuitos en la red. ¿El resultado de eso cuál es? Pues que el 95% de los alumnos que han cursado esta carrera están en paro. Hombre, si lo hubiesen sabido antes de empezar ese grado, estoy seguro de que una proporción muy grande de ellos hubiesen derivado hacia otras titulaciones, otros grados que demandaran más profesionales. Esto no es tener, señor diputado, una visión economicista —como usted la ha llamado— de la universidad. Una universidad que se precie tiene que tener un buen departamento de Filosofía, de Lingüística, de Antropología, de Egiptología, de materias que no tienen una relación directa con el mercado, porque la única demanda posible para esos profesionales es el propio Estado a través de la Enseñanza Primaria y Secundaria o de la Enseñanza Universitaria. Yo, en particular, mire usted, como nos conocemos, los autores todos Premios Nobeles de Física Teórica, que nombré antes: Einstein, Heisenberg, Schrodinger, Feynman, me los he leído todos, los leo en tres idiomas; *los Cien años de soledad*, *La Ilíada*, y *La Odisea*. Creo que soy un lector impenitente, de materias que no tienen nada que ver, absolutamente, con la economía y seguiré defendiendo que las universidades que se precien tienen que tener buenos estudios en Humanidades y en Ciencias Sociales, algunos de ellos en Ciencias Sociales, especialmente, con una relación con el mercado, pero en Humanidades que no tengan ninguna, pero que estimulen el espíritu crítico, que nos hagan pensar más y mejor, que nos permitan ver el mundo no solo desde el punto de vista económico —como usted ha señalado— ni siquiera tecnológico, sino de una manera más abierta, más cosmopolita, más culta, más mirando a nuestro pasado, conociendo mejor nuestra historia, para poder hacer un presente y un futuro mucho mejores.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/APC-000272. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la situación de las políticas relativas al sector aeronáutico andaluz

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta y última comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para informar sobre la situación de las políticas relativas al sector aeronáutico andaluz.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez López... Ay, perdón, tiene la palabra el señor consejero.

[Intervención no registrada.]

Disculpe, señor consejero. Cuando usted pueda.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado.

Andalucía es una de las regiones que mayor desarrollo ha experimentado en el ámbito aeroespacial a nivel europeo, tanto europeo como mundial, y se ha convertido en el tercer polo de Europa. Tras Toulouse y Hamburgo, ocupa el tercer lugar.

La industria aeroespacial es un elemento determinante en el desarrollo socioeconómico de la comunidad, representando en 2017 el 1,68% del PIB, en su conjunto, de Andalucía. Se ha convertido en un factor fundamental en la configuración del tejido empresarial y del empleo en las provincias de Sevilla y Cádiz, generando una industria de alto valor añadido, internacionalizada, demandante de investigación e innovación y que promueve importantes núcleos de conocimiento e investigación universitaria a su alrededor.

Andalucía es la segunda región aeroespacial de España —tras Madrid— y representa, aproximadamente, el 30% de la facturación y del empleo nacional en este mismo sector. El sector aeronáutico andaluz es un sector en continuo crecimiento, con una facturación de 2.611 millones de euros en 2017 y un 8,8% más que en 2016. El sector crece sostenidamente en los últimos diez años, una media del 9% anual, especialmente durante los años más duros de la crisis, que continuó creciendo.

En cuanto al empleo, el sector creció en 2017 respecto al año anterior un 8,3%, dando a empleo directo a 15.668 profesionales, cifra —esta cifra— que se incrementa hasta los 60.000 empleos si incorporamos empleo indirecto y empleo inducido. Además, lidera las exportaciones españolas en el sector aeroespacial, con el 57% de las ventas nacionales, siendo ya el primer capítulo exportador de la comunidad autónoma, superando la comercialización del aceite de oliva.

La industria aeroespacial está constituida por 124 empresas, ubicadas mayoritariamente en las provincias de Sevilla y Cádiz, con la presencia también —menos significativa, pero presencia también— en Málaga, Córdoba, Jaén y Huelva. Este tejido está dedicado a diversos sectores de actividad: aviación general, montaje, actividades mecánicas y de utillaje, espacio, materiales compuestos y plásticos, material eléctrico y electrónico, incluyendo también ingeniería y consultoría.

Fortaleza del sector. El sector aeroespacial es un sector a nivel global, prevé un gran crecimiento a corto y largo plazo por el incremento de población de países emergentes, con cada vez más nivel de vida, que generarán una subida en los desplazamientos en avión, algo en lo que coinciden todos los estudios de tendencias del mercado. Según las previsiones de Airbus y Boeing, durante los próximos veinte años se necesitarán más de 39.000 nuevos aviones en el mundo, por un valor de 5,9 billones —doce ceros— de dólares. Al ser un sector profundamente internacionalizado, las empresas andaluzas juegan y compiten en el mercado global, de tal manera que pueden aspirar a parte de esta nueva facturación. Esto se producirá si mantienen o incrementan su nivel de competitividad, que deberá sustentarse en la introducción de tecnología en sus procesos y en la apertura de nuevos mercados, así como la diversificación de clientes y productos.

Aproximadamente el 75% de la facturación en el negocio aeroespacial es el mercado exterior, por lo que Andalucía está perfectamente posicionada en la cadena de suministros y en el negocio a nivel global, y podrá optar a esa nueva carga de trabajo.

La industria aeronáutica andaluza cuenta con una historia y un conocimiento generados durante más de cien años, así como un reconocimiento internacional de su tejido empresarial, dado que viene trabajando históricamente en la cadena de suministros de Airbus, y participando en programas de otros fabricantes, como Embraer o Bombardier.

Por otro lado, la existencia de estudios universitarios específicos con el grado de Ingeniería Aeroespacial, tanto en Sevilla como en Cádiz, supone la continua generación de talento y conocimiento con raíces locales, apegados a Andalucía. Esto influye positivamente en los bajos niveles de rotación de los profesionales; son empleados fijos. A esto se suma que los profesionales andaluces tienen el reconocimiento internacional por su conocimiento y competencia y, además, los costes laborales en España —y más en concreto, en Andalucía— son los más competitivos..., son más competitivos que en otros lugares, como resto de Europa o Estados Unidos.

En cuanto a las infraestructuras, Andalucía cuenta con dotaciones únicas para la implantación de empresas, como Aerópolis o TecnoBahía, en los que el fenómeno de concentración de empresas en torno a un único sector induce a un mayor crecimiento y genera sinergias que impactan positivamente en la competitividad. Igualmente, la comunidad autónoma posee centros con capacidades tecnológicas punteras, como Cedeja, Catec o Atlas. Estas instalaciones sitúan a la comunidad en una posición estratégica para el futuro negocio de los dirigibles solares estratosféricos, así como para el proyecto [...], el gran dron para la defensa europea, para sus ensayos en vuelo y para su certificación, y para del mercado emergente de los drones, áreas todas ellas de nuevo trabajo que podrían significar un nicho de nuevo empleo en Andalucía.

El sector en nuestra tierra y su cadena de suministro aeroespacial están profundamente vertebrados, con herramientas e instrumentos de fomento y canales de alineamiento y de comunicación entre las empresas integrantes del clúster. Sin embargo, existen debilidades. Frente a esa fortaleza y ventajas competitivas, la industria aeronáutica en Andalucía está especializada en el sector de aeroestructuras, que supone un 60% de la facturación total del sector andaluz. Esta es una actividad muy intensiva en mano de obra, y de poco valor añadido en comparación con actividades relacionadas con la fabricación de equipos y de sistemas aeronáuticos, por ejemplo. Esta característica supone el riesgo real y cercano de que se produzca la deslocalización de empresas y empleo, si no se apuesta por algunas cuestiones: primero, la introducción de tecnología en

los procesos de fabricación —industria 4.0, automatización, robótica, digitalización, impresión, aditiva, entre otros—, de manera que mejoren la competitividad de la industria de las estructuras, en particular. En segundo lugar, otra apuesta también por la diversificación hacia el desarrollo de otros subsectores que tengan mayor valor añadido, como son los sistemas, electrónica, aviónica e hidráulica. Además, el sector aeroespacial es muy intensivo en necesidades de capital y requiere de grandes esfuerzos inversores con retornos a muy largo plazo; por ello, es preciso el apoyo y orientación por parte de la Administración. Este tipo de apoyo ya se viene ofreciendo desde hace años en países como Reino Unido, con el programa Ati, Alemania o Francia, en distintos programas. En este sentido, existe el riesgo de perder oportunidades de desarrollo de nuestra industria hacia otros países que ya han desarrollado las iniciativas que ahora he mencionado o, incluso hacia otras regiones en las que las Administraciones han estructurado operaciones y mecanismos de apoyo al sector, especialmente en el caso del País Vasco, que creo que no es muy buena comparación por los privilegios fiscales de los que disfrutaban, que algún día este país tendrá que afrontar.

Oportunidades, también: gracias a la larga tradición de la industria aeronáutica en Andalucía, existe un profundo conocimiento del sector, que puede permitir mantener la actividad actual basada en las aeroestructuras, al tiempo que diversifica hacia un tejido empresarial orientado a la aeronáutica del futuro, los sectores que he comentado en estos momentos.

La inclusión del sector aeroespacial en la estrategia de especialización inteligente Andalucía Ris3, hace posible, con cargo al actual marco financiero europeo, diseñar líneas específicas de financiación para las inversiones de las empresas aeronáuticas y, sobre todo, para la inversión en I+D. En relación a actividades intensivas en mano de obra, poco desarrolladas en Andalucía, aeropuertos andaluces como el de Sevilla pueden acoger labores de mantenimiento de aeronaves con el acompañamiento de la Administración en al menos dos líneas fundamentales: primero, fomentar la formación técnica para el mantenimiento de aeronaves. Y, en segundo lugar, el apoyo a la localización de inversores internacionales capaces de prestar esos servicios, es decir, la captación de inversiones extranjeras como, por ejemplo, la ubicación en Sevilla del nuevo hangar de Ryanair en el año 2018.

El Programa Espacial de la UE, con la previsión de inversión de 16.000 millones de euros para el periodo 2021-2027, constituye una gran oportunidad para el desarrollo del sector en Andalucía, que es una de las únicas regiones con actividad industrial ligada directamente al espacio. Actualmente, el espacio supone para Andalucía al menos 40 millones anuales de los 851 que factura todo el país.

En la misma línea está el incremento de carga de trabajo en la industria del espacio, con la participación de las factorías andaluzas de Airbus en la fabricación de estructuras para el programa Aerial 6, como puede ser el caso del CBC en El Puerto de Santa María, Cádiz o la fábrica de Tablada de Sevilla. Podrían suponer estas, todas en su conjunto, una gran oportunidad para generar actividades de mayor valor añadido.

Igualmente, la incorporación a la industria aeroespacial, en su concepto más privado del *New space*, de pymes andaluzas de reciente creación ligadas a los sistemas sensores y la generación y control de potencia, como es el caso de una *spin-off*, Solarmens, de la Universidad Sevilla.

El sector de la defensa es un área de actividad fundamental para la industria andaluza, dado que en la comunidad prácticamente el 50% de la actividad proviene de la industria civil, y otro tanto de la militar.

Por otro lado, la salida de Reino Unido de la Unión Europea podría generar una oportunidad para la industria andaluza en relación con la actividad que Airbus desarrolla en este país.

Otra de las cuestiones que querría poner de relieve, para ya ir acabando, es el impulso desde el Gobierno, nuevo Gobierno en Andalucía. Somos conscientes de todas estas posibilidades y fortalezas en el sector aeroespacial; entendemos que es el momento de inducir en el mismo un impulso que lo posicione a una estrategia de futuro, en línea con lo que van a marcar los mercados a nivel mundial, y hacer que la acción del Gobierno sea una verdadera palanca de crecimiento del sector, en apoyo y acompañamiento de las empresas andaluzas. Para ello, esta consejería está liderando una reflexión estructurada y profesional, que va a tomar cuerpo en el Plan Estratégico del Sector Aeroespacial Andaluz. Este plan constituirá un ejercicio integrador de colaboración público-privada, en el que participa esta consejería a través de la Agencia Idea.

En este momento, se encuentra en un avanzado estado el concurso para la adjudicación de su redacción, que esperamos pueda comenzar a partir del próximo mes de mayo. Para ello, se creará un grupo de trabajo que diseñará las propuestas que se incluyen en el plan, y que estarán integrados por todos los agentes que participan en el sector: expertos, empresarios, instituciones nacionales e internacionales. Se tratará del primer plan estratégico del sector en Andalucía, ya que hasta ahora solo se habían aplicado programas de acción, pero no planes estratégicos, estando además vencido el último en el año 2013.

Y, para acabar, es nuestro objetivo impulsar al sector aeroespacial para potenciar su competitividad en un futuro inmediato, de tal modo que se contribuya al crecimiento del PIB *per cápita* regional, al fomento del capital humano en este sector y al desarrollo de iniciativas para reforzar la inversión productiva y la capitalización de la industria aeroespacial andaluza, así como a la atracción de inversores internacionales en este sector.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Ahora sí, ahora le paso la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, en primer lugar permítame que le diga que estoy de acuerdo con usted en la necesidad de ingenieros de organización industrial aquí también en el Parlamento, se lo dice un ingeniero de organización industrial, que viene aquí con este fin, para hacerlo más eficiente. Como eficiente es el sector aeronáutico andaluz, que también se denomina aeroespacial porque engloba las ramas de la actual ingeniería, y se puede definir, como usted bien ha dicho, que es un sector estratégico en Andalucía.

Pero son tiempos de cambio y de adaptación al nuevo escenario global. En ese contexto nació, por ejemplo, Andalucía Aerospace, como clúster por iniciativa de las mismas empresas aeronáuticas andaluzas. El sector aeronáutico andaluz tiene unas bases sólidas, y esta industria se caracteriza por tener un alto grado de especialización, por invertir en tecnología e innovación y por poseer una plantilla altamente cualificada. Pero ahora toca abordar otros retos, como son la búsqueda de negocios con otros grandes constructores de

aviones, y hacer alianzas para presentar ofertas más potentes y demostrar que desde Andalucía —esto es muy importante— se puede cubrir la cadena de suministro completa. Este clúster es necesario, y lo es porque será la única forma de poder competir con otros polos industriales aeronáuticos.

Como dato relevante de la importancia que tiene este sector, comentar que esta semana se firmó un contrato de 300 aviones civiles con el Consorcio Aeronáutico Estatal Chino CASC por parte de Airbus, y estos pedidos van a tener una especial incidencia en los centros de producción de Airbus en Andalucía, y especialmente en Puerto Real y el CBC, que ha comentado usted antes, de El Puerto de Santa María, ambas instalaciones ubicadas en la provincia de Cádiz.

Por la importancia que tiene este sector, y para dar un importante impulso al sector aeroespacial en nuestra comunidad, se creó la Estrategia del Sector Espacio en Andalucía, por un periodo de aplicación comprendido entre 2018 y 2025, siendo la finalidad de esta estrategia maximizar el potencial de esta industria aeroespacial andaluza, una actividad estratégica que en su conjunto representa el 1,68% del PIB de la comunidad autónoma. En esta línea, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad participa este año en el Spanish Small Satellites International Forum, una iniciativa promovida por la empresa andaluza DHV Technology, en la que promoverá la inversión en capacidad tecnológica industrial y divulgará la importancia de este sector en Andalucía, reafirmando el sector aeroespacial andaluz y sus entidades de investigación en el marco de la Estrategia Industrial de Andalucía 2020. El Plan Estratégico Industrial Andalucía 2020 era un plan impulsado por el Gobierno del Partido Socialista, que pretendía subir, incrementar el PIB industrial andaluz del 12% al 18%, dos puntos por encima de la media nacional, que está en el 16%. Seguimos en el 12%, o sea, fue un completo fracaso, se puede decir en este caso que sí, porque en los 36 años de gobierno no han subido ni un solo punto el PIB industrial de Andalucía. Pero al final del año pasado incluso, en la campaña, se atrevían a decir en algún debate en el que tuve la suerte de participar que es que todavía no estamos en el año 2020, es decir, se atrevían a decir que lo mismo en un año y algo subían seis puntos el PIB industrial andaluz. En fin, los andaluces tomaron buena nota de estos datos y se lo explicaron el pasado 2 de diciembre.

Pero bien, como tal, el sector espacial es uno de los principales motores tecnológicos a nivel mundial, con una incidencia indiscutible en sectores claves como las telecomunicaciones, el transporte, medioambiente, seguridad y defensa, entre otros. En este sentido, España se sitúa como la quinta potencia europea en términos de tecnología espacial.

Por otra parte, la importancia de este sector radica también en la posibilidad de diversificar la economía andaluza, algo que se ha tratado anteriormente, asociada tradicionalmente a aspectos relacionados con el turismo. Y, en definitiva, se trata de potenciar una herramienta importante para impulsar la I+D, relacionada con las tecnologías de exploración y observación del espacio exterior. Es cierto que en los últimos años la industria aeronáutica andaluza ha ido creciendo y se ha involucrado cada vez más en proyectos internacionales de I+D, en especial en el marco del Programa Europeo Horizonte 2020.

También debemos destacar la creación del Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales, CATEC, con sede en el Parque Tecnológico Aerópolis. Este centro ha venido a contribuir de forma destacada a la mejora de la competitividad de las empresas del sector, mediante el impulso de la creación del conocimiento, la gestión de la propiedad intelectual del I+D+i y la innovación tecnológica, desarrollando una importante labor de

cooperación con la universidad y la industria, apoyando especialmente a las pymes del sector. La finalidad del CATEC es trabajar intensamente para lograr una eficaz vigilancia tecnológica del sector aeroespacial, y se da especial relevancia a la política de alianzas estratégicas y consorcios tecnológicos que dan lugar al uso más eficiente de las capacidades disponibles, añadiendo la transferencia de tecnologías propias y generando recursos disponibles para el sector.

Este centro tecnológico desarrolla su actividad en base a siete líneas estratégicas esenciales en el contexto aeroespacial andaluz. El primero, nuevos materiales compuestos, sus procesos productivos, ciclos de vida y reciclados, automatización de la producción, montajes, inspección y ensayos. Nuevos sistemas embarcados: eléctrico, hidráulico, aire comprimido, combustible, etcétera, encaminados a lograr el avión más eficiente y ecológico, lo que usted comentaba antes que hacía falta desarrollar en Andalucía. Nuevos sistemas y subsistemas de aviónica, especialmente con aplicación a aviación general, deportiva, de negocios y *very light jets*. Nuevas técnicas de gestión del tráfico aéreo, incluyendo gestión de aeropuertos y sus instalaciones técnicas. Aeronaves no tripuladas, sus aplicaciones y tecnologías asociadas, especial atención a aplicaciones comerciales, civiles y de seguridad. Desarrollo de técnicas de simulación computacional y sus aplicaciones a sistemas, plataformas y vehículos. Desarrollo de técnicas, componentes, subsistemas, sistemas y aplicaciones espaciales. Todo eso se desarrolla en el CATEC, en Andalucía.

Como mencionábamos, en este contexto deben jugar un papel muy importante las universidades andaluzas y los centros e institutos de investigación y demás entidades dedicadas a la I+D+i en la comunidad, para lograr, en definitiva, que disminuya la dependencia europea de sistemas y dispositivos espaciales de terceros países y lograr que Andalucía sea un foco de atracción de empleo en el sector espacial.

Actualmente nos encontramos en un momento crucial, que será determinante para el futuro de este sector en Andalucía. En una semana se conocerá la oferta ganadora del concurso de consultoría convocado por la Fundación Hélice, para la redacción de las líneas estratégicas del sector aeroespacial de Andalucía, un plan de acción para los próximos años muy esperado por esta industria.

El plan de acción que deberá desarrollar la consultora ganadora se divide en dos fases. La primera, se establece un plazo de dos meses y medio para diseñar el plan de acción, que debe incluir el diagnóstico del sector, la definición clara de los objetivos, la valoración económica de las medidas y el seguimiento de las mismas. La segunda deberá abordar la estrategia aeroespacial de Andalucía y tendrá que estar lista a mediados del año 2020. Este plan aeronáutico deberá impulsar el desarrollo de esta industria, que emplea a casi sesenta mil personas en Andalucía, 15.600 de forma directa, como comentaba anteriormente, y el valor de sus exportaciones, que se puede equiparar al sector del aceite de oliva, peso que hay que atribuir en gran medida al avión A400M, cuyo centro de entrega a los clientes se encuentra en Sevilla.

La iniciativa del concurso de consultoría del anterior Gobierno andaluz la hereda el nuevo Ejecutivo, y aunque las competencias sobre el sector aeronáutico y la gestión del Parque Empresarial Aerópolis de Sevilla correspondían en la etapa a la Consejería de Empleo, en el nuevo Gobierno del cambio pasan a formar parte del organigrama de Economía. Por tanto, es una puesta definida por un sector en crecimiento y que desde el punto de vista de Ciudadanos Andalucía necesita de un impulso decidido que pase por apostar por este tipo de sectores productivos que generen riqueza, empleo y diferenciación estratégica de la economía de Andalucía con respecto a otras regiones. En definitiva, se trata de fortalecer la industria andaluza a través de la in-

novación, contribuyendo a disminuir la dependencia europea de sistemas y dispositivos espaciales de terceros países y además desarrollando tecnologías duales que luego tengan aplicación a otras áreas de la ingeniería y que ayuden a mejorar nuestro PIB industrial.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez López.

Cierra esta comparecencia el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado.

Yo pensaba en mi intervención que tenía recogida toda la información básica sobre el sector, pero la verdad es que he aprendido mucho de su intervención, porque había aspectos que desconocía, ¿no? No me refiero a datos, información, sino a enfoque, estrategia.

Mire, yo creo que al final lo más importante que podría ocurrirnos a nosotros es que toda la industria auxiliar que ahora mismo está vendiendo sus productos, sobre todo, y servicios en algunos casos, fueran capaces de diversificarse geográficamente; en consecuencia, ser capaces de vender no solo aquí en Sevilla sino en Seattle, en São Paulo y en Toronto, Canadá, Bombardier, que tuviera una mayor diversificación geográfica y en consecuencias de clientes. Y además un tema clave que usted ha apuntado, que vayan dando los primeros pasos pero que continúen después en el desarrollo de productos de mayor valor añadido que no sean los directamente relacionados, conectados con el metal, con la estructura, sino que fuera aviónica avanzada y otros elementos que conforman un avión, en donde realmente hay una intensidad extraordinaria de conocimiento y un valor añadido después del producto fantástico, ¿no?

Yo desde luego lo del CATEC, mirad, la secretaria general de Universidades es ingeniera aeronáutica, es catedrática en la Escuela de Ingeniería Aeronáutica de Sevilla, y bueno, aparte de otras cualidades, uno de los motivos por el cual le propuse ser secretaria general es justamente por su orientación hacia este tipo de sectores. De manera que, bueno, es lo que le puedo decir que me ha inspirado la intervención tan completa que ha tenido. En el CATEC vamos a poner más recursos porque consideramos que es un activo estratégico para ese sector aquí, en Sevilla.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000082. Pregunta oral relativa a posibles consecuencias en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la primera pregunta, relativa a posibles consecuencias en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380, presentada por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía. Y la formula la señora Ángela Aguilera Clavijo.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, con muchísima preocupación, este grupo parlamentario presentó sendas preguntas en la Comisión de Empleo y en la Comisión de Economía para tratar... —estoy aquí, señor consejero—, para tratar sobre la cuestión de la cancelación del A380 por parte de Emirates y que generó lógicamente importante alarma social en la zona de la bahía de Puerto Real, en la zona de la bahía de Cádiz. Efectivamente, esta situación, bueno, pues ha generado una importante preocupación en el comité intercentros, entre los sindicatos. Sabe el señor consejero que pueden ser 490 trabajadores los que puedan estar afectados por este cambio de política de Airbus. Y al mismo tiempo también que los sindicatos habían manifestado una preocupación ante la falta de números concretos, sin saber cuántas posiciones podían perderse en los años 2019, 2020 y 2021. Y al mismo tiempo también manifestaba el presidente del comité intercentros que probablemente no habría despidos. En esa comparecencia de la consejera de Empleo la misma nos pedía prudencia, prudencia porque nos hablaba del trabajo integral que estaban realizando al unísono las distintas consejerías.

En ese *impasse* de espera hemos conocido que China ha comprado 300 Airbus, tras la crisis de los 737, más, que se produjo con los dos accidentes, un volumen importantísimo de negocio: son 26.500 millones de euros.

Yo le ruego, señor consejero, que, dado el cambio de situación que hemos vivido, le ruego que el Gobierno andaluz se ponga al frente, desde una oposición no de resignación ni de gestionar..., lamentaciones y gestionar problemas. Lo digo porque pertenecemos a una provincia con un índice en paro altísimo y estamos acostumbrados a gestionar siempre el mal menor, la posibilidad del despido, la carga de trabajo en Astilleros. Yo les pido que ustedes se pongan al frente, desde una posición ofensiva, si me apura, para que el Gobierno andaluz, junto con el Gobierno del país, con el Gobierno de España, se pongan al frente de Airbus para generar una política distinta, una política ambiciosa, que vaya a ampliación de plantilla, a una manifiesta apuesta por el sector aeronáutico en nuestra comunidad autónoma, por que propiciemos una política de expansión y no de mal menor dentro del sector, por políticas de empleo, por políticas de formación, para que repercutan en beneficio de Andalucía.

En la bahía de Cádiz, señor consejero, estamos cansados de las políticas resistentes, queremos una política de ampliación. Y nos parece que este contrato puede ser una oportunidad de oro para dejar de lamen-

tarnos en la bahía de Cádiz, para hacer una política con una decisión por el empleo y una política valiente en la que entendemos que el Gobierno andaluz tiene que estar al frente de esa dinámica.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ángela Aguilera. Ha agotado usted su tiempo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Yo voy a ir muy directamente a contestarle. Mire, lo que ha ocurrido en Airbus y sigue ocurriendo es un fenómeno que es recurrente en la mayoría de las empresas que están en sectores cíclicos. Hay fases de ciclo económico en donde hay una demanda extraordinaria —de aviones, en este caso—; se incrementa mucho la producción y después el ciclo baja. En este caso, ha sido el error estratégico que Airbus ha cometido con la fabricación del Airbus 380 porque pensaban que el mercado a nivel mundial se iba a mover de tal manera que grandes aviones transportando al mayor número posible de pasajero, y haciendo escalas en algunos aeropuertos para llenarlos, digamos, ¿no? Frente a eso, lo que estamos observando es que otros aviones, fabricados de momento solo por Boeing, pero pronto Airbus los lanzará también, que son capaces de volar hoy nada menos que 19 horas seguidas, es decir, yo no pasan por un [...], un aeropuerto que distribuya, sino que van punto a punto. Han sido capaces de ir nada menos que desde Australia hasta el aeropuerto de Heathrow sin parar. Eso es lo que está hoy prosperando, ¿no? Y en consecuencia el Airbus 380, que tiene capacidad para más de 500 personas, ha quedado fuera del mercado.

Dicho esto, estamos en contacto muy directo con Airbus España, en concreto con el presidente. Nos tiene informados. Y yo desde el primer momento... Cuando se anunció la noticia, a mí me pilló precisamente en Cádiz. Yo he hecho un llamamiento a la calma a los trabajadores, porque sin que podamos asegurar nada, insisto, sin que podamos asegurar nada, estoy..., en fin, bastante, bastante, bastante confiado en que esto va a ser simplemente una readaptación de trabajadores de unas estructuras del 380 al 320, que usted ha mencionado, y al 350. De manera que yo no temería en este momento en absoluto por la pérdida de ni un solo puesto de trabajo.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000196. Pregunta oral relativa a VIII Convocatoria Programa Andalucía Open Future

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, efectuada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la comisión..., relativa a la octava convocatoria del Programa Andalucía Open Future. Y la efectúa la portavoz de este grupo, la señora Mónica Moreno Sánchez.

Tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sabemos que el emprendimiento es uno...

[*Rumores.*]

Por favor, si... Gracias. Gracias.

... el emprendimiento es uno de los dinamizadores de la economía y uno de los impulsores del progreso económico. Decía el profesor [...] que «no hay sociedad capaz de progresar en sus parámetros de bienestar si no es suficientemente competitiva, para lo que necesita ser innovadora en su conjunto, y para esto tener personas emprendedoras». Creo que la importancia del emprendimiento como motor de la actividad económica y como fuente de creación de empleo ya es reconocida tanto por el mundo académico como por el mundo político y empresarial. Esta importancia se ha visto incrementada en los últimos años como consecuencia de la elevadísima tasa de desempleo que venimos padeciendo en nuestra comunidad desde hace ya demasiado tiempo, siendo dramático el dato de desempleo del paro juvenil. Gracias a la actividad emprendedora, se genera en Andalucía, de manera directa, indirecta e inducida, un 11% de nuestro producto interior bruto y el 20% de los empleos.

Sé que el pasado lunes terminó una nueva convocatoria del Programa *Andalucía Open Future*, programa que se ha consolidado en Andalucía como una iniciativa de colaboración público-privada de impulso al emprendimiento basado en la innovación. Existen —ya lo ha puesto de manifiesto otras veces el consejero aquí, en esta comisión— otras partes del mundo con un alto grado de especialización en el emprendimiento basado la innovación, que hoy en día son casos de éxito en el ámbito internacional, como pueden ser Boston, Silicon Valley o Israel, que demuestran que este tipo de emprendimiento puede ser una fuente de desarrollo económico y de empleo de calidad, hecho de gran relevancia si lo comparamos con los retos a los que debe hacer frente nuestra comunidad autónoma entre los que destacan la evolución del modelo productivo. Innovación, creación de nuevas empresas para la exportación de nuevos productos, nuevos procesos, tecnología, conocimiento o, en general explotación de nuevas ideas, son la base de esta evolución de modelo productivo al que hacía referencia; un modelo que necesita diferenciarse sin duda para competir en un entorno eminentemente globalizado y conectado.

Pero el impulso de las nuevas empresas de base innovadora, como bien conoce el consejero, necesita la suma de esfuerzos y compromisos por parte de Administraciones públicas, de universidades y grandes empresas.

Así que, señor consejero, teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos gustaría conocer bajo qué criterios técnicos y económicos y con qué objetivos finalistas se impulsa desde el Gobierno andaluz la convocatoria mencionada y cómo va a seguir comentando los centros de aceleración de empresas en el conjunto de la región a través de *Andalucía Open Future*.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Moreno, ha agotado usted también su tiempo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Vale.

En este momento existen cuatro espacios de *coworking*, *crowdworking*, asociados a la iniciativa *Open Future* y en estos centros se ofrece a las empresas seleccionadas un programa de aceleración rápido, intenso y, además, personalizado, con un equipo de casi cuarenta mentores, es decir, de personas con una experiencia muy profunda en determinados nichos de mercado, que prestan asesoramiento a los emprendedores en aspectos variados como desarrollo de negocio y dirección de empresa, comunicación, *marketing*, ventas, etcétera. Al mismo tiempo, en estos espacios de trabajo se ofrece a estas entidades la oportunidad de entrar en contacto con inversores, con otras empresas que puedan adquirirlas y con otros actores de interés, incluyendo el sector público. Son —insisto— espacios abiertos, los de *crowdworking*, en donde confluyen los agentes fundamentales del proceso de emprendimiento e innovación: los emprendedores, los mentores y aquellas empresas que puedan generar una atracción fuerte comprando el producto y, finalmente, los inversores.

Bueno, tenemos los requisitos a los usted hacía referencia para optar para alguna de las plazas disponibles en estos espacios: tiene que tener la razón social lógicamente en Andalucía; contar con un periodo de maduración demostrable de al menos seis meses; contar con un equipo integrado por como mínimo tres personas; y, lo más importante, ganas de aportar soluciones tecnológicas que aporten un valor diferenciador en el mercado y generen negocio, es decir, una evaluación del proyecto como negocio, no como innovación.

Actualmente tenemos 29 empresas alojadas en los espacios de *crowdworking* que —repito— estaban en cuatro provincias. Este pasado lunes, día 25 de marzo, se ha cerrado la convocatoria del programa correspondiente a este año 2019, se han presentado un total de más de 70 empresas, de las que vamos a seleccionar a 29 para impulsarlas, desarrollarlas y que tengan las mayores probabilidades de tener éxito.

Con esta convocatoria, desde el Gobierno andaluz queremos retener y atraer talento a Andalucía, impulsando proyectos y equipos que quieran establecerse en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 49

XI LEGISLATURA

28 de marzo de 2019

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

11-19/POC-000211. Pregunta oral relativa a medidas de la Junta ante la desaceleración económica

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a medidas de la Junta ante la desaceleración económica, a propuesta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía. La formula su diputada, la señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Doy por formulada la pregunta.
Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Bueno, como sabemos, el crecimiento económico está ralentizándose: de un 2,9% para Andalucía el año pasado, vamos a acabar este año, las últimas previsiones están entre el 2,1% y 2,2%. Bueno, esto supone que el escenario económico internacional de recuperación, tras la mayor crisis padecida en la historia reciente, sigue creciendo a buen ritmo, la comunidad pero cada vez a ritmo más moderado. A nivel nacional, un 2,4% parece ser la previsión de consenso entre la mayoría de analistas de la economía española. Y he comentado, 2,1%-2,2% para la economía andaluza, pero todavía seguimos creciendo más rápidamente que la UE, cuya previsión para este año es del 1,4% únicamente. Para que hagamos una idea más completa, Alemania, Suiza, perdón, Alemania o Francia, 0,6% de crecimiento o 0,9%. Por tanto, Andalucía mantiene el ciclo económico de crecimiento que viene registrando desde el año 2013-2014, en línea con el comportamiento que se observa a nivel internacional y, especialmente en las economías de su entorno. Pero, en este sentido, los organismos internacionales —Fondo Monetario, OCDE...— vienen reflejando, en sus últimos informes de perspectivas económicas, estos síntomas de desaceleración. Y estos síntomas de desaceleración en la economía internacional están..., en estos síntomas están implicadas no solo cuestiones puramente económicas, sino también políticas. Tenemos que pensar en todas las negociaciones comerciales, aún no acabadas, entre China y Estados Unidos, que pueden representar una facilitación de la actividad o, por el contrario, un colapso, o todo el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea. Esto dibuja un entorno exterior para la economía andaluza menos proclive para el crecimiento que en años anteriores, pero que, en cualquier caso, no va a impedir que continúe aportando positivamente al crecimiento del PIB y también del empleo.

¿Qué podemos hacer? Tenemos que confiar en las políticas de oferta, y en que sus efectos en el tiempo, en tres cuatro años, sean considerables. Ya no tenemos a nuestra disposición políticas de demanda, políticas fiscales o políticas monetarias. La política fiscal tiene un margen extraordinariamente reducido.

Vamos a continuar favoreciendo el emprendimiento y la innovación; vamos a continuar mejorando la capacitación del capital humano y aumentando su empleabilidad; vamos a mejorar la regulación económica mediante la simplificación administrativa; vamos a agilizar la ejecución de los fondos europeos en todos los ámbitos, tanto universitarios como no universitarios, competencia del Gobierno andaluz; y, por último, vamos a redoblar los esfuerzos a través de Extenda, para una mayor internacionalización de la economía española, especialmente en aquellas geografías que presenten elevadas capacidades de crecimiento y en donde la penetración de los productos andaluces es todavía relativamente escasa.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor consejero.

Como están constatando todas las principales instituciones económicas internacionales y las principales personas expertas, la deceleración económica, que sí está afectando notablemente la zona euro, golpea con mucha menos dureza la economía española, como usted bien afirmaba también.

Según la propia Fundación de Investigación del BBVA, esto pasa gracias a la contribución del gasto público y del gasto social, que ha aumentado en el segundo semestre del 2018, y ha permitido mantener un crecimiento muy por encima de la media europea —más del doble, para entendernos—. Las previsiones para el 2019 prevén un aumento del 2,6% o 2,7% del PIB en España, mientras que en Europa se espera de media un crecimiento de poco más de..., por encima del 1%. Y no vamos a hacernos trampas, señor consejero, sabemos muy bien que el problema principal de España sigue siendo el déficit estructural y la ausencia de medidas concretas del lado de los ingresos, que no ha permitido apuntalar mejor este crecimiento. Sabemos también que una mayor inversión productiva hubiera tenido un efecto mejor que un simple aumento de transferencias desde lo público a los hogares; es decir, que había que acompañar las políticas sociales con una serie de medidas de ingreso y de transformación del actual modelo productivo. El próximo año va a ser determinante para fortalecer ese crecimiento, hacer que llegue de verdad, cada vez más, a los hogares, profundizar con el aumento de los ingresos y de verdad subir el gasto público y, por supuesto, inversiones reales e innovación. Esta, por lo menos, es nuestra receta, creemos que no es incompatible con la reducción más paulatina del déficit.

Y, señor consejero, si este es el marco, nos preocupa, y mucho, la posibilidad de que el actual Gobierno de Andalucía no sepa leer el momento y vaya por un camino completamente diferente y equivocado. Andalu-

cía está mucho más sujeta al ciclo económico que la economía española en su conjunto. Además, presenta un tejido productivo mucho más débil y un nivel de renta y gasto social *per cápita* mucho más bajo de la media del país. Si este es el escenario, y si es cierto que España se está por ahora salvando gracias a un aumento del gasto público, tenemos la preocupación de que sus políticas, las que están en la base del pacto del Gobierno, puedan ser perjudiciales para nuestra comunidad y para nuestra gente, evidentemente, y consideramos una auténtica irresponsabilidad la propuesta, como le hemos transmitido en otras ocasiones, de la bajada masiva de impuestos, que reduciría aún más nuestra capacidad de gasto y de inversiones y que podría aumentar de manera considerable la brecha con el resto del país. Además, lo que ha dicho el consejero de Hacienda es un elemento más que nos preocupa, cuando habla de presupuestos realistas y no bonitos. Creemos que es una manera de referirse a la consolidación de los recortes y ahondar en las políticas de austeridad, de externalización, de desprotección social.

Señor consejero, cuidado con las decisiones que tomen en políticas económicas, pueden ser responsables de una mayor desaceleración económica y un mayor sufrimiento y de alejarnos aún más de la posibilidad de converger con el resto del país y de Europa.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor consejero había agotado anteriormente todo el turno de intervención.

11-19/POC-000225. Pregunta oral relativa a Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2019

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Con lo que pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2019, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Y la formula su diputada, la señora Hidalgo.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señor presidente accidental.

Buenas tardes, consejero y compañeros señorías.

Bien. En mayo de 2011, como todos sabemos, se aprobó la creación del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, como resultado de la fusión de las dos instituciones que con anterioridad funcionaban de forma independiente.

Dos años más tarde de esta creación, en 2013, se pone en marcha y se aprueba el I Plan Estratégico de Estadística y Cartografía 2013-2020. En el marco de este plan de actuación se aprueba..., en fecha muy reciente, el pasado 5 de marzo, en el Consejo de Gobierno celebrado, se aprueba el programa de actuación para este año, para este ejercicio 2019.

En líneas generales, por destacar algunas características de esta programación anual, nos gustaría reseñar las siguientes. Es un programa que cuenta con una dotación presupuestaria algo superior a los cinco millones de euros. Se ha realizado, se ha diseñado y se ha elaborado de forma transversal, de forma que han participado todas y cada una de las consejerías que integran la Junta de Andalucía. El total de actividades que contempla, así en un cómputo general, son, si no recuerdo mal, son 358 actividades. De ellas, 254 relacionadas con materias o con publicaciones estadísticas, 44 cartográficas y 60 actividades que contemplan o que reúnen ambos..., contenidos de ambos sectores, de la estadística y de la cartografía.

Otras notas destacables serían..., que desde el Grupo Popular nos gustaría resaltar o reseñar, son que por primera vez en lo que es el material de trabajo, el campo específico del trabajo, se van a contener o se van a hacer publicaciones relacionadas con la brecha de género en materia de salarios y de pensiones. De igual modo, en materia de la incorporación de los jóvenes andaluces al mundo laboral, una vez finalizado su currículum y sus estudios.

Poco más que destacar. Sí que también introduce como novedad la información agraria, que depende, en este caso, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y que, sin duda, nos va a aportar información muy útil en este sector.

Nos parece interesante conocer con un poco más de detalle el contenido de esta programación para el año 2019 y, por ello, desde el Grupo Popular le planteamos, porque creemos que de primera mano es la mejor forma de conocerlo, que nos detalle con más..., el contenido de esta programación del año 2019.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

La programación 2019 cuenta con una inversión estimada de 5,04 millones de euros, y va a comprender un total de 357 actividades, 254 de ellas, estadísticas, 43 cartográficas y 60 de combinado. Yo lo que haré, señora diputada, es una breve descripción de las estadísticas que se refuerzan este año respecto a las pasadas o a aquellas otras que son nuevas.

En primer lugar, una base de datos más desarrollada, base de datos longitudinal, de la población de Andalucía. El objetivo último será la creación de un censo virtual, que supone un avance extraordinario desde el punto de vista tecnológico. Igualmente, un sistema de información del patrimonio natural de Andalucía, que se ha expandido. Igualmente, la base cartográfica. Se construye un sistema más sofisticado, más avanzado, de indicadores de desarrollo sostenible de Andalucía para la agenda 2030.

En el ámbito del mercado de trabajo introduce nuevas estadísticas, o más amplias, relacionadas con la brecha de género, con los salarios, las pensiones y la inserción laboral de los jóvenes.

Y, por último, estadísticas en materias sociales, que van desde encuestas sobre hábitos, pautas de consumo y actitudes de los hogares andaluces, en relación con el medioambiente y los hábitos cotidianos.

Ya, para finalizar, destacar que empiezan a sentarse las bases del levantamiento de información para poder ofrecer estadísticas relacionadas con la transformación digital, es decir, con la economía del siglo XXI.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000242. Pregunta oral relativa a proyecto del acelerador de partículas IFMIF-DONES en Granada

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a proyecto de acelerador de partículas IFMIF-DONES en Granada, que la realiza el Grupo Parlamentario Socialista.

Y la formula su portavoz, el señor Martín Arcos. Tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muy bien. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Podemos considerar esta pregunta creo que como de máxima actualidad, ya que hace un par de días se constituía, o veíamos en la prensa que se había constituido el comité técnico local del Congreso Internacional Big Science Business Forum, previsto en Granada para 2020, que sin ninguna duda ayudará a visibilizar internacionalmente este proyecto del acelerador. E incluso también conocíamos, creo que ayer si no me equivoco, una previsión económica de 32 millones de euros, 22 millones de euros a través de Fondos Feder y el restante entre Gobierno de España y Junta de Andalucía.

Y le hablaba de máxima actualidad, pero también, señor consejero, de máxima importancia, ya que es un proyecto de rango internacional, de primer nivel, un proyecto que entiendo, y entendemos desde el Grupo Socialista, que es medular no solamente para el futuro de Granada o de Andalucía, sino por supuesto también para el futuro de España.

Y es cierto que en la última semana está recibiendo impulsos importantes y que siempre ha tenido un gran consenso institucional y, por supuesto, social, pero que, efectivamente, desde la entrada de Pedro Duque como ministro ha tenido siempre un espaldarazo más notable y sus avances más visibles.

Con todo ello, señor consejero, creo que la clave ha estado en el consenso y en la unidad de todas las instituciones. Y por eso mismo aprovecho mi intervención, señor consejero, para decirle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que este grupo está a su disposición para colaborar en esta cuestión, que, como le digo, debe tenerse como un asunto de estado.

La humanidad se enfrenta al gran reto tecnológico de sustituir en un plazo lo más breve posible lo que ha sido su fuente principal de energía, los combustibles fósiles. Y para ello vino la construcción mundial del proyecto ITER, cuyo objetivo no era otro que demostrar la viabilidad científica y tecnológica de la fusión. Pero para conseguir ese objetivo se necesita otro proyecto complementario, el proyecto complementario y a su vez necesario, y ese proyecto es el DONES, el proyecto que se tiene que construir aquí, en Andalucía, en Granada, donde se realizarán ensayos de irradiación de materiales para la construcción de futuros reactores de fusión nuclear.

En este sentido es importante, como digo, consejero, la creación de un consorcio público que permita no solo obtener fondos desde ya, procedentes, por ejemplo, de Europa, sino también crear una oficina técnica para el desarrollo de dicho proyecto.

Por eso nuestra pregunta, señor consejero: ¿qué plazo maneja su consejería para la creación de ese consorcio y, sobre todo, qué va a hacer la Junta de Andalucía para agilizar los trámites, para impulsar esa oficina del acelerador?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín. Se ha comido usted más del tiempo.

Le doy la palabra al señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado, y me encanta que me transmita ese espíritu colaborador, pues, yo tengo exactamente el mismo, se lo aseguro.

Desde el Gobierno andaluz apoyamos, de manera incondicional, la candidatura de Granada como sede en la que albergar el proyecto de acelerador de partículas de IFMIF-DONES, y lo hacemos con el firme convencimiento de que esta instalación, en la Vega de Granada, dentro del área metropolitana, va a suponer el espaldarazo definitivo para consolidar a Andalucía como territorio de conocimiento. Se trata de un estratégico proyecto internacional, impulsado en el marco de la misión de la empresa común europea Fusion For Energy, y orientado a la construcción de una fuente de neutrones necesaria para los materiales que se utilizarán en los futuros reactores de fusión nuclear. Esta instalación es complementaria, por tanto, al proyecto del reactor ITER, que se está construyendo en el sur de Francia, para la obtención de una nueva fuente de energía basada en la fusión nuclear y con un fin comercial —iniciativa en la que participan Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Rusia, China, India y Corea del Sur—.

Cabe recordar que, tras competir inicialmente con Polonia y Croacia, Granada conseguía el aval necesario para alzarse con la candidatura única europea, teniendo a partir de ahora que disputarse el liderazgo, para convertirse en sede definitiva, con Japón.

La de Granada es una candidatura sólida y con enormes posibilidades, que cuenta con el compromiso del Gobierno de la Junta Andalucía, que ha previsto, primero, una fase preparatoria, con un presupuesto de 4 millones, solicitado en convocatorias europeas [...] —en las que la consejería participa como observadora— y, segundo, preparación para emplazamiento del periodo 2019-2023, inversión total 28 millones, de los que 22,4 serán fondos FEDER; 5,6 millones financiados por el Ministerio de Industria y la Junta Andalucía a un 50%-50%. Este consorcio, justamente, hoy, en Madrid, se está celebrando una reunión, que está la secretaria general de Universidades atendiendo por parte nuestra, y las reuniones se celebran hoy y mañana, y, por tanto, tendremos datos más actualizados y definitivos a partir de mañana.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000243. Pregunta oral relativa a situación del sector aeroespacial de Andalucía

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, sobre la situación del sector aeroespacial de Andalucía, y la formula el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Carnero Sierra.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, señor consejero, puesto que ya en la comparecencia anterior ya ha dejado usted detalles también en la pregunta que se le había hecho por parte de Adelante Andalucía, confiando, por supuesto, en la tranquilidad que usted nos ha dado, por las reuniones que manifiesta haber mantenido ya con los dirigentes de Airbus. Y simplemente una pregunta en este primer turno: ¿se han reunido también, por parte del Gobierno, con los trabajadores de la empresa matriz o con el comité de empresa de la empresa matriz?

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Sí.

Nosotros no hemos tenido todavía la oportunidad, a pesar de que lo he solicitado, de entrevistarme con el comité de empresa, pero sí que tengo la información precisa de que la dirección de Airbus está en contacto muy, muy directo con los representantes de los trabajadores.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Carnero.

El señor CARNERO SIERRA

—Sí. Brevemente.

Bueno, pues, vamos, estaremos encantados de que mantenga esa reunión cuando se la den. Por su puesto, claro que es el comité de empresa quien se la debe dar si ustedes se la han pedido.

Y, luego, una serie de dudas que me han surgido cuando ha estado hablando en la comparecencia. Está claro y es evidente que parece que el titular o la responsabilidad del sector aeronáutico va a recaer en su consejería y no en la Consejería de Industria. Podemos decir que Hacienda no va a tener... en la Consejería de Industria no va a tener nada.

Y sí aprovechar también el tiempo que me queda, hombre, para decirle al portavoz que estuvo hablando en la comparecencia, que si tan malo era el plan industrial, pues, verá usted, a la directora general que realizó el plan industrial la han nombrado ustedes secretaria general de Industria. O sea, si hubiera malos, malos, malísimos, pues, tan malo no será cuando ustedes la han nombrado.

Y al señor consejero, simplemente decirle eso, si la titularidad de todo el sector aeronáutico va a recaer en esta consejería o va a recaer también en la Consejería de Industria.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carnero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, la Consejería se llama de Hacienda e Industria, en el caso de ellos, ¿no? Esta Consejería, Hacienda e Industria, tiene la responsabilidad sobre temas industriales, digamos clásicos, viejos, convencionales: certificaciones, autorizaciones, impactos medioambientales..., todo ese tipo de normas regulatorias de la actividad industrial, que cambia mucho —como es lógico— de una actividad minera a otra que sea de transporte. En lo que compete a mi consejería, en todos los sectores industriales, las áreas de innovación, cambio tecnológico, nuevas tecnologías, emprendimiento..., es el perímetro del ámbito de mis competencias. En algún caso se puede presentar que haya solapamiento, pero estamos cien por cien coordinados, transmitiendo en información y no hemos tenido ningún problema, hasta ahora, en ese sentido, que hemos dividido temas digamos clásicos y maduros, frente a las innovaciones.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000273. Pregunta oral relativa a la precariedad digital en zonas rurales

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la presente el Grupo Parlamentario Vox de Andalucía, y es sobre la precariedad digital en las zonas rurales.

La formula el señor Rodrigo Alonso Fernández.

Tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para solucionar los problemas de acceso a Internet, mediante fibra óptica, en las zonas rurales?

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Vamos a ver...

Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno andaluz viene desarrollando un conjunto de actuaciones en materia de infraestructura y telecomunicaciones para que nuestra comunidad autónoma alcance los objetivos establecidos en la Agenda Espacial Digital Europea, en materia de banda ancha, para el año 2020. Esto es, que todos los andaluces tengan cobertura de servicio de acceso a Internet de 30 megas o superior y que el 50%, al menos, de los hogares andaluces estén abonados a conexiones de Internet de 100 megas o superior.

Entre esas actuaciones, destacan dos medidas que tienen un especial impacto en el mundo real:

Primera, la primera de ellas es la Orden de 2 de agosto de 2018, para la concesión de subvenciones destinadas a la extensión de la cobertura de servicio de las redes de banda ancha de nueva generación, en Andalucía, que actualmente se encuentra en fase de resolución. Mediante fondos FEDER, durante 2019, se concederán incentivos a operadores de telecomunicaciones para que desplieguen redes de telecomunicaciones capaces de proporcionar 100 megas de velocidad a Internet por usuario, en una serie de zonas sin cobertura, siendo la fibra óptica una de las alternativas para conseguirlo. En esta primera convocatoria, las zonas de actuación se corresponden a entidades singulares de población de menos de 150 habitantes, a las que los operadores no acudirían sin ayuda pública, por su escasa rentabilidad.

Esta actuación la llevamos a cabo en coordinación con la Secretaría de Estado para el Avance Digital — Gobierno central—, que es el organismo competente para la coordinación entre diferentes administraciones públicas, en esta materia, en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información en zonas rurales.

Y, en segundo lugar, la Junta dispone de una oficina de asesoramiento de telecomunicaciones para las administraciones locales andaluzas, que proporciona información y apoyo a los ayuntamientos andaluces, especialmente los más pequeños.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, entiendo que la medida del Gobierno es subvencionar a los operadores para que lleven los tendidos de fibra a las zonas rurales. Entiendo que esa es la..., claro, otra opción no nos cabe, salvo que lo haga el propio Gobierno y, luego, le ceda la infraestructura al operador de turno, a cambio de no sé, de cualquier tipo de contraprestación. Dejar..., no sé hasta qué punto, subvencionar las empresas de telecomunicaciones en un mercado liberalizado nos va a revertir a la ciudadanía, en términos positivos.

No sé si se ha planteado el propio Gobierno acometer las infraestructuras y, luego, cederlas a cambio de una contraprestación a las empresas de telecomunicaciones, que creo que sería una medida bastante eficiente y lógica.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Tiene usted quince segundos, si quiere responder.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—¿Quince segundos? Gracias, presidenta.

Mire usted, yo soy muy pro mercado, yo creo profundamente en el mercado, y este es un ejemplo, sin embargo, de que el mercado tiene fallos. No es posible, en zonas con tan poquísima densidad de población, que tengan los mismos servicios —en este caso, infraestructuras— que en grandes ciudades. El coste es absolutamente astronómico —no tengo tiempo, pero me encantaría darle... y compartiría incluso los datos—.

La manera más eficiente: externalizar la obra en un concurso público, que la empresa que presenta la mejor oferta sea la que haga el despliegue y, después, el servicio lo van a suministrar las compañías de telecomunicaciones, y nosotros estaremos como regulador, observando que ese proceso se ha cumplido, se ha hecho bien legalmente, y nada más.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000274. Pregunta oral relativa a Venture Invercaria

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, también efectuada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a Venture Invercaria.

Y tiene la palabra el portavoz, el señor Rodrigo Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué planes de actuación tiene el Gobierno con Venture Invercaria S.A.?

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Señoría, Venture Invercaria, que era anteriormente una..., con un hombre mucho más largo anteriormente, tiene como único accionista a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Idea. Su objeto social es promocionar, constituir y participar en fondos-sociedades gestoras de capital-riesgo, entre otras actividades; la constitución y gestión de sistemas de garantía para empresas; el fomento y el desarrollo de instrumentos financieros que faciliten el acceso al crédito bancario a los emprendedores. Pues bien, la actividad inversora de Invercaria se llevó a cabo, fundamentalmente, entre los años 2005 y 2010. En este momento, la entidad no estaba acometiendo nuevas inversiones, en este momento, digo. Venture Invercaria forma parte de la veintena de entidades operativas que, con distinto grado de participación, detenta la Agencia Idea, directamente o a través de la agencia Soprea.

Señoría, le informo que en este momento la consejería que tengo el honor de dirigir está analizando a fondo la reorganización del grupo empresarial de la Agencia Idea así como de sus instrumentos, con objeto de adecuarlos a las necesidades actuales que requieren las empresas andaluzas en un entorno cada vez más competitivo.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, tiene usted la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me presto a una ayuda pormenorizada, y le voy a dar tres datos. Una —lo dice la Cámara de Cuentas, no lo digo yo—, dice: «La empresa no ha podido justificar debidamente que los gastos correspondientes a la tarjeta de crédito del presidente de la empresa, por importe de 25.100 euros, hayan sido necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad de esta. Al no estar debidamente justificados, se podrían considerar además retribución en especie, debiendo haber practicado Invercaria el correspondiente ingreso a cuenta del IRPF». Otro dato: en el ejercicio 2009, son tres los trabajadores que, siendo contratados por Invercaria y recibiendo retribuciones mensuales a cargo de esta, no prestan sus servicios en ella. El coste que estos tres trabajadores le suponen a la empresa, incluida la Seguridad Social, es de 161.861 euros. Y otro dato —y con esto termino, porque me faltaría mucho tiempo—, el procedimiento empleado para la contratación del personal incumple lo establecido en el artículo 77 de la Ley 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía, relativo al personal de las sociedades mercantiles del sector público andaluz.

Mire usted, para concluir, la ultranefasta gestión de Invercaria es el reflejo, no solamente de Invercaria sino de muchos entres instrumentales de la Junta de Andalucía. Esta ultranefasta gestión, llevada a cabo por los anteriores Gobiernos —evidentemente sabemos a quién me refiero— ha puesto en clarividencia y demuestra lo que siempre se ha dicho, que este tipo de entes se ha utilizado no precisamente para el objetivo para el que se creó, sino para colocar a amigos y enchufados de determinadas personas, lo cual, bajo nuestro criterio, es una falta de respeto a todos los andaluces y a todos los españoles. Señor consejero, nos tiene a su entera disposición para esclarecer todos estos hechos, y esperamos que, por lo menos se exijan las responsabilidades políticas y sociales correspondientes.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Tiene usted cuarenta segundos.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Vale. Muy brevemente. Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el inicio de esta legislatura comenzó, una vez constituido el Parlamento, por el consejo de gobierno que celebró este Gobierno en Antequera el día 26 de enero pasado. Y la decisión más importante que se tomó fue el encargo a la Intervención General de la Junta de Andalucía de una auditoría del sector público empresarial. De manera que el trabajo se está haciendo. Yo lo que le pido, lo que le ruego es que esperemos los resultados de ese trabajo, que, por supuesto, van a ser públicos, y sobre eso ya discutiremos. Pero el encargo está hecho; ha sido, insisto, la primera decisión tomada por este gobierno: sector público empresarial, incluía todo.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, pues despedimos aquí ya al señor consejero, después de las comparencias y de las preguntas. Recordar que ahora tenemos el informe especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de regularidad de la Universidad Pública de Almería, del ejercicio 2016. Pero que tenemos un grave problema, porque el presidente de la Cámara de Cuentas tiene que coger el AVE a las cuatro de la tarde, por lo que pediríamos que fuéramos breves luego en las intervenciones.

Despedimos al consejero.

[Receso.]

10-18/OICC-000001. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Universidad Pública de Almería, ejercicio 2016

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Continuamos con la comisión.

En esta ocasión, vamos a darle la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas para que nos haga partícipes del informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Universidad Pública de Almería del ejercicio 2016.

Le doy la palabra al señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias. Buenas tardes ya.

Y quiero agradecer que me acompañen en esta comparecencia miembros del equipo de coordinación.

Y, previamente al análisis del informe de fiscalización que nos ocupa, que como bien saben, se trata de un análisis de regularidad de la Universidad pública de Almería.

Me van a permitir que me refiera, aunque sea someramente, al modelo desarrollado para la ejecución de este trabajo de fiscalización, que ha sido una experiencia piloto novedosa a nivel nacional y que la Cámara de Cuentas pretendía extender a todas las universidades públicas de Andalucía. Si me permiten, voy a dedicarle una breve introducción para que conozcan ese modelo, en el marco del cual se ha desarrollado esto.

El origen de la propuesta que ha hecho la Cámara de Cuentas tiene su justificación en la normativa reguladora de la actividad de las universidades públicas de Andalucía. Así, entre las funciones que en el ámbito económico, presupuestario y patrimonial le atribuye el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades al Consejo Social se encuentra ordenar la contratación de auditorías externas de cuentas y de gestión de los servicios administrativos de la universidad, hacer su seguimiento y conocer y evaluar sus resultados. Asimismo, prácticamente la totalidad de los estatutos de las universidades andaluzas recogen en su articulado la obligación de realizar anualmente una auditoría externa de sus estados financieros por profesionales independientes. Y, en cumplimiento de este mandato, las universidades vienen contratando con auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditorías de Cuentas, conocido como ROAC, del Instituto de Auditoría de Cuentas, ICAC, la emisión de un informe de auditoría de sus cuentas.

Por otra parte, como todos ustedes ya conocen, las universidades públicas están sometidas a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a la que le corresponde, de acuerdo con su norma de creación, el control externo de la gestión económica, financiera y contable del sector público de Andalucía, mediante el ejercicio de su función fiscalizadora. Y para ello se llevan a cabo auditorías de regularidad financiera y de cumplimiento, pero también auditorías operativas, que tratan de evaluar la eficacia, eficiencia y la economía en la gestión de las entidades. Igualmente, es función de la Cámara de Cuentas, en su función de colaborado-

res de los parlamentos a través de sus informes y recomendaciones, impulsar procesos para la mejora de la organización y gestión pública, así como aflorar y erradicar la inadecuada utilización de los fondos públicos.

Para el desarrollo de sus funciones, la Cámara de Cuentas contempla explícitamente en sus normas de creación la posibilidad de contratar los servicios profesionales de auditores o empresas de auditorías, o de especialistas en las materias que se requieran.

Pues bien, así las cosas, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en vigor desde el 17 de junio de 2016, en su disposición adicional segunda expresamente dispone que los informes a que se refiere en este apartado que pudieran emitir auditores de cuentas o sociedades de auditorías sobre entidades públicas no podrán identificarse como de auditoría de cuentas, ni su redacción o presentación podrá generar confusión respecto a su naturaleza como trabajo de auditoría de cuentas. En consecuencia, aquellas actuaciones profesionales realizadas por auditores de cuentas o las sociedades de auditorías inscritas en el Registro Oficial de Auditores relativas a la verificación de la información financiera de las universidades públicas andaluzas no pueden identificarse como de auditoría de cuentas y, por tanto, los informes que puedan ser emitidos quedan fuera de la citada ley y del control de calidad que lleva a cabo el Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas. Además, con independencia de los posibles conflictos de legalidad, el actual modelo de control externo de las universidades públicas andaluzas supone una duplicación de esfuerzos, al coincidir con una actuación concurrente los auditores privados y la Cámara de Cuentas en aquellos casos en los que la Cámara de Cuentas decide incluir, como suele ser habitual, en sus planes de actuación tal fiscalización, o si se lo solicita expresamente el Parlamento de Andalucía. Parece así razonable establecer una auditoría externa única, que favorezca la aplicación de unos estándares comunes y básicos en la realización de los trabajos y emisión de los informes de auditoría acordes a la naturaleza pública de las universidades que integran el sector público de Andalucía, vinculando al tiempo a la Cámara de Cuentas a la realización de esos informes con carácter anual.

En este contexto, el proyecto al que me estoy refiriendo de desarrollo de auditorías externas anuales a las universidades públicas andaluzas que la Cámara de Cuentas pretendía realizar tenía los siguientes extremos.

Uno. La Cámara de Cuentas llevaría a cabo anualmente la auditoría de regularidad de las cuentas anuales elaboradas por cada universidad, incorporando el trabajo de fiscalización a su plan de actuación anual.

Segundo. La Cámara de Cuentas realizaría la auditoría aplicando los principios de autonomía, independencia y objetividad, y con sujeción a los requisitos éticos aplicables al auditor público.

Tercero. El trabajo de auditoría se llevaría a cabo por un consejero responsable, que designaría al equipo encargado de la dirección del informe de auditoría. Para la ejecución del trabajo la Cámara de Cuentas contaría con la colaboración externa, para lo que serían contratados auditores o firmas de auditoría, que se encargarían de realizar el trabajo de campo o el borrador inicial del informe, todo ello con la supervisión permanente del auditor de la Cámara de Cuentas responsable del informe que, tras recibir el trabajo de la empresa auditora, elaboraría el informe definitivo. Por tanto, la responsabilidad del informe recaería en todo momento en la Cámara de Cuentas, lo que implicaría determinar la amplitud y naturaleza del trabajo a realizar, orientar y aprobar la planificación del trabajo, tutelar el cumplimiento de las normas de auditoría del sector público, examinar las conclusiones y recomendaciones, controlar la calidad de los trabajos realizados, asumir el tratamiento de las alegaciones de la universidad fiscalizada.

Y, cuarto, para la financiación de la contratación de auditores o firmas de auditoría que colaboren con la Cámara de Cuentas en la realización de los trabajos de fiscalización..., corresponderá a la universidad, de acuerdo con el coste de adjudicación del correspondiente contrato y previa firma de un convenio específico a tal efecto. En los contratos se podrá contemplar que los auditores seleccionados por la Cámara de Cuentas certifiquen también, en su caso, la justificación, por parte de las universidades, de subvenciones específicas recibidas por la consejería, el ministerio o la Unión Europea.

Pues muy bien. En el marco de esto que les he descrito, y de acuerdo con el convenio firmado el 6 de febrero de 2017 entre la Cámara de Cuentas y la Universidad de Almería, el pleno de la institución acordó incluir en su plan de actuación de 2017 una fiscalización de regularidad de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2016. Este informe fue aprobado por la Cámara de Cuentas el 19 de octubre del año 2017. El objetivo de este informe, tal como se expresaba en el convenio, ha sido expresar una opinión de auditoría financiera sobre las cuentas anuales de la Universidad de Almería correspondientes al ejercicio 2016 y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas.

En relación con la opinión de auditoría financiera, excepto por los posibles efectos de las salvedades que a continuación les voy a describir, las cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Almería a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables presupuestarios contenidos en los mismos.

Las salvedades que han dado lugar a esta opinión modificada —porque es una opinión con salvedades— se fundamentan en los siguientes puntos. No se ha recibido respuesta a la información solicitada a uno de los acreedores que representa el 10% de los seleccionados y el 11% del importe total de los recursos. La universidad ha reconocido los derechos por ingresos de matrículas por el importe total de los alumnos matriculados en el ejercicio, con independencia de los vencimientos de los pagos aplazados de las matrículas; no obstante, la concesión de aplazamientos o fraccionamientos, los derechos a cobrar presupuestarios reconocidos que impliquen el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior supondrá la reclasificación de tales créditos en el balance y la anulación presupuestaria de los mismos, por lo que deberá aplicarse al presupuesto en vigor del ejercicio de su nuevo vencimiento. En consecuencia, el remanente de tesorería de la Universidad de Almería se encuentra sobrevalorado en 1,74 millones de euros a 31 de diciembre de 2016.

En el ejercicio examinado la universidad ha registrado en el capítulo VII, transferencias de capital del presupuesto de ingresos, derechos por un importe de 4,28 millones, que corresponden a una subvención de la Unión Europea para un proyecto en el que actúa como líder y en el que existen otros beneficiarios de las ayudas, siendo la cuantía que le corresponde de 0,72 millones. Asimismo, la universidad ha registrado en el capítulo VII, Transferencias de capital del presupuesto de gastos, obligaciones por 3,55 millones, por el importe transferido al resto de los beneficiarios de la ayuda. La universidad asume una posición de intermediación con el resto de beneficiarios, por lo que debió haber registrado tales importes como operaciones no presupuestarias. A consecuencia de ello, sus ingresos y gastos presupuestarios se encuentran excedidos en 3,55 millones de euros. Por otro lado, los epígrafes de imputación de subvenciones para activos corrientes y otras,

y transferencias y subvenciones concedidas de la cuenta de resultado económico patrimonial, se encuentran sobrevalorados en la citada cuantía.

Y por lo que se refiere a la opinión del cumplimiento de legalidad, que era el otro objetivo de la auditoría, excepto en los incumplimientos que a continuación les voy a describir, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras, y la información reflejada en los estados financieros del ejercicio 2016 resultan conforme en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Los incumplimientos que afectan a la opinión son los siguientes: se han detectado incidencias en la tramitación y aprobación en los excedentes de modificación de créditos, en los expedientes de modificación de crédito. Dichos incumplimientos están en relación a la minoración de créditos que han sido ampliados, la no aprobación de expedientes por órganos competentes y la no indicación de la incidencia de la modificación del presupuesto en la consecución de los objetivos fijados.

Asimismo, al finalizar el ejercicio 2016, se mantienen sin aprobar expedientes de modificación de crédito mediante su formalización con posterioridad a su contabilización y, de haber incurrido en su caso en las correspondientes obligaciones, lo que podría conllevar el incumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación, pudiendo incurrir en causa de nulidad de pleno derecho.

Las cuentas formuladas muestran diversas incidencias en cuanto al contenido que ha de figurar en la memoria. Estas incidencias se concretan en incumplimiento del 16% en los estados e informes que han de contener la memoria y en el 17% de los estados o informes en los que la información no se adapta a la normativa de aplicación. Se cumple el artículo 7.2 del Real Decreto 1.412, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en la esfera educativa, que establece un plazo máximo de hasta el curso 2015-2016 para la implantación en las universidades públicas de un sistema de gestión y control de costes o contabilidad analítica. También conlleva un incumplimiento del artículo 93.4 de la Ley Andaluza de Universidades y un obstáculo para realizar los análisis y la verificación de eficacia, eficiencia y economía en la gestión. No se ha cumplimentado lo exigido en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, al no contener las cuentas anuales una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y el coste de los mismos.

En el ejercicio 2016 se ha reducido a dos el número de funcionarios acogidos a planes de jubilación anticipada, pese a carecer de una norma legal distinta al marco general establecido, que habilite a las universidades en esta materia. En consecuencia, siendo la jubilación una de las causas de pérdida de la condición de funcionario o cese en el trabajo por cuenta ajena, se mantiene la falta de amparo legal para el abono de los citados incentivos cuando se ha extinguido la relación de servicios con la universidad.

A continuación, y de forma breve, les expondré algunas conclusiones sobre otros aspectos que no afectan a la opinión de... financiera y de cumplimiento de legalidad pero que consideramos que son relevantes.

La universidad no ha contado con una unidad de fiscalización, intervención o servicio de control interno, por lo que no constan actuaciones previas de fiscalización e intervención de los gastos, ni de los actos de gestión, pese a que las bases de ejecución presupuestaria del ejercicio prevén la realización de tales actividades por la oficina de control interno. El presupuesto no contiene un apartado destinado a describir las actividades a desarrollar y los objetivos a alcanzar en el ejercicio que debieran ser coincidentes con el plan estratégico de la universidad. A la fecha de aprobación del presupuesto de 2016, la universidad no contaba con

el plan estratégico 2016-2019. El presupuesto del capítulo I, Gastos de personal, ascendió a 57,81 millones de euros, si bien junto a este importe hay que considerar que tenía previsto más gastos de personal con cargo a inversiones reales en el capítulo VI por valor de 3,97 millones, por lo que el 72% de su presupuesto se destina a gastos de personal. La universidad no dispone de mecanismos de control que puedan verificar el cumplimiento de los límites fijados en la percepción de retribuciones por la actividad relacionada con los contratos de colaboración regulados en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Así mismo, tampoco dispone de procedimientos necesarios que permitan discriminar los gastos imputables a la actividad docente de los devengados de la actividad investigadora, en particular, respecto a cuáles son las retribuciones devengadas por el tiempo dedicado a las funciones de investigación.

Finalmente, haré mención a las recomendaciones incluidas en el informe que —como saben— siempre acompañan a nuestros trabajos.

Se recomienda que el presupuesto de cada ejercicio contemple un apartado o ficha de programa que, formando parte del mismo, defina y describa de manera clara y resumida los objetivos que se pretenden conseguir en el ejercicio presupuestario y las actividades que requieran cada objetivo, ambos con vinculación al Plan Estratégico. Asimismo, se deberán indicar los recursos humanos, presupuestarios y financieros necesarios para alcanzarlos y contener las magnitudes de medición de resultados y su cuantificación, así como de los indicadores adecuadamente definidos y cuantificados que permitan medir y controlar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos fijados para cada ejercicio presupuestario y anualidad del Plan Estratégico.

Se hace necesario implantar un sistema de control de costes o de contabilidad analítica que permita subsanar las deficiencias del control pormenorizado de los gastos y de los ingresos, además de introducir el factor de homogeneidad necesario en la información a tratar y comparar respecto a los resultados que el coste de los servicios públicos se extraiga con vistas a determinar las necesidades de financiación, además de facilitar los análisis, verificación y evaluación de la eficacia, eficiencia y economía de la gestión de la universidad.

Se insta al cumplimiento de las disposiciones de aplicación, con especial exigencia en aquellas que se ponen en cuestión en relación con los incumplimientos que previamente he señalado lo largo de todo el informe.

Y hasta aquí mi primera intervención.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Es el turno ahora de los diferentes grupos parlamentarios, que intervendrán de menor a mayor, empezando por el portavoz del Grupo Parlamentario de Vox Andalucía, el señor Rodrigo Alonso Fernández.

Tiene usted la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, muchas gracias por su exposición. Por parte del Grupo Parlamentario Vox, lo único, al respecto de la actuación de la Cámara de Cuentas, felicitarle y darle la enhorabuena por el informe y el estudio, y, sobre todo, como portavoz del grupo en la Comisión y como secretario del mismo, le vuelvo a tender la mano para que cuente con nosotros para mejorar todo aquello que sea conveniente, para reforzar y fortalecer aún más la Cámara de Cuentas.

Con respecto al informe, tengo una duda: si por falta de tiempo no nos extendemos mucho, la podremos ver en otra ocasión pero, no sé si contabilizar en el capítulo VI casi cuatro millones de euros por gastos de personal ha sido por un fallo contable o por una mala interpretación.

Muchas gracias, señor presidente, y enhorabuena.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor Guzmán Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Y Gavira.

Bueno, buenas tardes, ya. Agradecer, gracias, señora presidenta.

Y agradecer al presidente de la Cámara, como siempre hacemos, por su rigor, por su labor y por su trabajo. Insistir en lo que ya se ha explicado, insistir en lo que tenemos en papel entendemos que no es necesario, lo que sí desde Adelante Andalucía algunas lecturas que hacemos del informe. Porque nosotros tenemos en cuenta que esto es una herramienta para que a través del Parlamento, a través de las distintas instituciones públicas, podamos mejorar en la transparencia y mejorar, sobre todo, en la eficacia y en la legalidad de los trámites.

Una cuestión importante es, bueno, de nuevo viene un informe de la Cámara de Cuentas que, cuando analiza un contrato de servicios, como en este caso de vigilancia y el de limpieza—, se exceden los plazos, se exceden las prórrogas y da lugar a prórrogas, digamos, a periodos de tiempo alegales, en los cuales... —no se especifica en el informe, quizás a lo mejor porque no ha llegado ahí— pero sí sabemos que, por otras experiencias, en esos periodos de alegalidad hay un aprovechamiento por parte de la empresa privada, que entra en chantaje o cobra más caro los servicios, porque no deja de ser un momento en el cual hay una situación de dominio de lo privado frente a lo público. Esto..., ahí..., esa es la parte de pregunta. Y la parte de conclusión, por parte de este grupo: esto se acabaría con una gestión directa por parte del servicio, teniendo en cuenta que una universidad funciona con el alumnado, funciona con el profesorado, pero no funcionaría sin una limpieza y sin una vigilancia, por lo cual, son puestos estructurales que, al fin y al cabo, se están dando por una parte privada.

Después, también con respecto a esta falta de gestión directa, creo que también es importante señalar, como bien lo señala el informe, la falta tanto de recursos, como aparece en el punto primero de las conclusiones, donde no se cuenta con una Unidad de Fiscalización; y la falta también de herramientas, no disponer

de mecanismos de control, que hacen difícil que alguna de las conclusiones que hay aquí, si no se dispone de esos recursos y esas herramientas, puedan solventarse de cara al futuro. Por lo cual, como siempre decimos, los informes deben ir también con mayores herramientas a la Cámara de Cuentas, para poder insistir en que esas cuestiones se solventen.

Y después, poner de manifiesto, una vez más, pues los juegos de triquiñuelas que se hacen con los presupuestos para hacer unos presupuestos más visibles, con mucha más inversión, que después, al final, se va todo al Capítulo I. Y aquí hay pues prácticamente 4 millones de euros que a pesar de ver el Capítulo VI, deberían haber ido presupuestados inicialmente en el Capítulo I. Es jugar un poco de trileros con los presupuestos para embellecerlos, y creo que es algo que..., una táctica que debe acabar, porque al final tenemos presupuestos que no son nada..., o están muy alejados de la realidad.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada Gavira.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Mónica Moreno Sánchez.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Presidente de la Cámara de Cuentas, agradecerle desde el Grupo de Ciudadanos la exposición de este informe sobre fiscalización y regularidad de la Universidad pública de Almería. Y hacerlo extensivo, este agradecimiento, al resto del equipo que le acompaña y al que trabaja día a día en estos quehaceres, por la elaboración de este informe, así como la por la valiosa función de fiscalización que vienen realizando todo este tiempo atrás, y que seguirán haciéndolo.

Centrándonos en el presente informe, me gustaría destacar algunos aspectos que nos resultan, cuanto menos, significativos y que ponen claramente de manifiesto la necesidad de optimización, en cuanto a eficacia y eficiencia, como comentaba, en la ejecución del presupuesto por parte de un ente público, como nos atañe —en este caso, la universidad—, no solo en la ejecución, como decía, sino en la evaluación de la ejecución del mismo y, sobre todo, en la rendición de cuentas.

Por una parte, ha puesto de manifiesto el presidente de la Cámara, a lo largo de la exposición de este informe, las incidencias relacionadas con la tramitación y aprobación de numerosos expedientes de modificación de créditos —ya los ha anunciado, no voy a pasar a hacerlo—. Y asimismo, el cierre del ejercicio de 2016, donde se mantenían sin aprobar expedientes de modificación, pudiendo incurrir en causa de nulidad de pleno derecho de los actos administrativos. Es decir, la ausencia de formalización y de comunicación a los órganos pertinentes de las modificaciones de estas partidas presupuestarias incurre, o podría causar inseguridad jurídica en aquellos que hacen frente a los compromisos adquiridos; me refiero a los proveedores o contratistas de la universidad, que, después de prestar sus servicios, pueden no verse retribuidos.

Por otra parte, en este informe se pone de manifiesto también el incumplimiento del artículo 106 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, pues, al no contener las cuentas anuales una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados, y el coste de los mismos. Desconocemos si se trata de un efecto puntual del ejercicio al que corresponde este informe o, por el contrario, es un hecho que se viene repitiendo en el tiempo. En el caso de así serlo, de ser un elemento recurrente, no nos extrañaría, porque volvemos a ser testigos, una vez más, de una tónica, de una gestión deficiente a cargo del anterior Gobierno andaluz, como es la falta de programación, de seguimiento de hitos programados, falta de medición de evaluación de resultados y de rendición de cuentas.

Y por último —ya lo ha comentado al señor Ahumada, el compañero de la comisión de Adelante Andalucía—, el caso de los contratos de prestación de servicios de vigilancia por cuatro años, que en marzo de 2010 firmó otro de prestación de servicios de limpieza por un periodo de tres años, incurriendo de esta forma pues en incumplimiento en los pliegos de contratación vigentes, o sea, en los anteriores como en los de renovación, con los perjuicios que ello conlleva.

Desde luego, para impedir la falta, como hablaba, de eficacia y eficiencia en la gestión de los presupuestos públicos, que esto vuelva a sucederse, en esta y otras tantas áreas en las que estamos siendo testigos, día a día, en cada uno de los distintos ámbitos del Gobierno andaluz, desde este nuevo Gobierno se promueve, como pilar fundamental, la transparencia y la rendición de cuentas. Para ello se impulsará —como queda claro en el acuerdo de gobierno— una reforma de la Ley Andaluza de Universidades que asegure un marco de financiación estable y que premie la excelencia de resultados en nuestras universidades; una reforma que incluirá la creación de un Consejo de Transparencia e Integridad en todas las Universidades Públicas de Andalucía, cuyo objetivo prioritario será aumentar la transparencia, como digo, y perseguir la corrupción.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, le agradezco el trabajo y le ruego que se lo traslade a sus compañeros de la Cámara de Cuentas. He leído con interés en informe por varios motivos. Primero porque es mi obligación, leerlo —luego, el interés lo podemos poner aparte—, pero el interés, en este caso, venía también porque soy miembro de la comunidad universitaria, concretamente de la Universidad Almería, con lo cual es interesante y conocía alguna de las circunstancias que se habían dado, porque eran cursos en los que yo estaba allí.

Del mismo modo, tampoco me voy a entretener en demasía. Hemos visto..., con su explicación del resumen que ya nos había remitido, pues a hacer mención a tres elementos, ¿no? El primero el de la modifica-

ción de créditos, que sí preocupa, porque pueden incurrir luego en nulidad, lo que genera cierta inseguridad en ese tipo de gastos. El porcentaje que dedica la universidad a gastos de personal, que es muy elevado, muy elevado, 72%. Es cierto que ha tenido también problemas con la encomienda de gestión, etcétera, con lo cual, bueno, pues también es un tema problemático. Y, además, hace mención en su informe al tema de la prórroga de los contratos de limpieza, que luego ha sacado..., ha sido sacado a concurso y ha sido anulado por el órgano que tiene la Junta, en este caso, para las concesiones administrativas. Y ha sido anulado, con lo cual la preocupación no es solamente por este, sino por el anterior.

No obstante lo demás, la situación económica de la Universidad es solvente y se encuentra en una situación envidiable con respecto incluso a muchas otras universidades. Con lo cual, no hay nada más que decir.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Herrera de las Heras.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muy bien, presidenta. Muchas gracias.

Buenas tardes, señor presidente. Y en nombre del Grupo Socialista, en primer lugar, nuestro reconocimiento a usted como presidente y, por supuesto, a todo su equipo por esta gran labor que nos ayuda a esta Cámara a nuestro quehacer; y más sabiendo, pues bueno, pues que se trata también, en esta ocasión, de una experiencia piloto con la Universidad de Almería. Que entendemos que con estas actuaciones se consigne reforzar la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones universitarias. Y es más, creo que es muy importante —creo que usted lo ha dicho muy bien— se unifiquen y se agrupen en una sola entidad las tareas de control de los fondos por parte de todas las universidades públicas andaluzas, porque entiendo que eso ayudará..., tenderá a homogeneizar los criterios y las recomendaciones que la Cámara, además de favorecer la aplicación de unos estándares comunes, realiza, como digo, esas recomendaciones en pos de realizar trabajos básicos y emitir informes de auditorías.

Y hablaba de reforzar; reforzar la relación de las Universidades con la Cámara de Cuentas. Y en 2017, pues bueno, la Universidad de Almería ya firmaba un convenio con la propia Cámara de Cuentas como institución fiscalizadora para llevar a cabo anualmente la auditoría de las cuentas de la Universidad. Y, precisamente, creo que ese objetivo de consolidar esa transparencia y esa rendición de cuentas de la propia universidad, a la vez que se unifican en una sola entidad las tareas de control de los fondos de la institución, eliminando la duplicidad de controles —creo que el presidente hablaba de duplicidad, de duplicación de esfuerzos, si no me equivoco—. Creo que eso abre un camino para el resto de la Universidad, señor presidente.

Estas cuentas anuales, por entrar en detalle, expresan la imagen fiel de unos resultados económicos y presupuestarios, de conformidad con el marco normativo, tanto las actividades, operaciones presupuestarias y financieras que resultan conformes con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Pero quiero destacar la gestión, por ejemplo, presupuestaria, de los ingresos del ejercicio 2016, que muestra niveles de ejecución y de cumplimiento superiores a los obtenidos, por ejemplo, con el año anterior, aun siendo el presupuesto mayor que el año 2015 en un 4,5%. Y eso es importante, creo que es una buena labor por parte de la universidad. Y en ese sentido también el nivel de gestión del presupuesto de gastos, que se mantiene prácticamente estable, con valores algo superiores al 76% en su ejecución y superiores al 97% en el grado de cumplimiento. Y de acuerdo con la información que he podido ver en el informe completo de las cuentas anuales, el periodo medio de pago alcanza un valor negativo de 14 días, lo que indica que la universidad se encuentra dentro de los plazos marcados por el Ministerio de Hacienda y, en consecuencia, podemos decir que la Universidad de Almería cumple, en todos los aspectos, con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Otro aspecto que resulta significativo es la variación, tanto absoluta como relativa, que experimentan las transferencias corrientes del presupuesto de ingresos. Transferencias que aumentan de 2014 a 2015 en un 7%, y de 2015 a 2016 en un 9%, a pesar de la reducción que..., bueno, pues que la universidad presenta como recursos propios, especialmente en tasas y otros ingresos que han evolucionado negativamente, aunque prácticamente se puede considerar estable con un 1,5%. El informe habla de fuerte dependencia, fuerte dependencia al origen fundamental de esa financiación, que es la Junta de Andalucía. Yo, en este sentido, tengo que decirlo desde la perspectiva de fuerte apuesta, fuerte apuesta del Gobierno andaluz por las universidades públicas, para desarrollar un presupuesto de una financiación básica en las universidades, que garantiza su funcionamiento en tres conceptos: financiación operativa, que engloba los gastos de personal y de funcionamiento; financiación de inversiones, para atender el desarrollo y dotación de infraestructuras; y planes específicos de financiación a la investigación.

Y voy terminando, señor presidente.

Ha hecho referencia al remanente de tesorería, a los reconocimientos de los ingresos de las matrículas por importe..., bueno, con independencia de los vencimientos de las matrículas de pagos aplazados, que deberían aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su vencimiento. Y le pregunto: ¿eso es típico de la Universidad de Almería o por el contrario es algo común que vienen haciendo las universidades? Y lo pregunto porque, si lo vienen haciendo las universidades, creo que la unificación de los criterios y las recomendaciones que hace la Cámara de unificarlo todo en esa única auditoría, creo que puede ser bueno para intentar corregir esos problemas que detecta el informe de la Cámara de Cuentas.

Nada más y enhorabuena, señor presidente.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Cierra este debate el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien.

Muchas gracias a todos los grupos por sus intervenciones, en cuanto a la valoración del trabajo de la Cámara y, en concreto, de este trabajo.

Varias cuestiones. En primer lugar, contestando al señor Rodrigo Alonso, lo de contabilizar en el capítulo VI, personal, nos lo hemos encontrado en más de una universidad, por entender que determinados contratos de investigación, de becarios de investigación, se puede considerar como un intangible, ¿no? Es decir, como si..., estaríamos hablando de un inmovilizado intangible. Y como en el capítulo VI va todo lo que es el inmovilizado, pues iría más o menos ahí. Pero el criterio de la Cámara es que eso es un capítulo I y, por tanto, por eso lo ponemos de manifiesto.

Aprovecho ya también la pregunta que me ha hecho el señor Martín de los aplazamientos. Efectivamente, hay una normativa contable que es clara, que dice que, desde el punto de vista presupuestario, un derecho presupuestario es aquel que financia gasto del ejercicio. Entonces, si resulta que hay una matrícula que se fracciona o se aplaza, la parte que se fracciona o se aplaza ya no financia gastos de ese ejercicio, sino que va a financiar gasto del ejercicio en el que vuelva a vencer. Algo lógico, ¿no? Entonces, algunas universidades lo hacen, otras no lo han hecho. En concreto, la Universidad de Almería lo ha hecho. Es verdad que después de nuestro informe modificó el criterio contable. Y, en general, todas las universidades respetan, porque es una cuestión que, en este caso, no tiene una discusión, no es un tema de discusión, digamos, de criterio, sino que es que el propio Plan Contable aplicable, de 2010, establece esa pauta de que todo lo que son fraccionamientos dejan de ser derechos presupuestarios para pasar a ser no presupuestarios hasta el momento de su vencimiento.

Yo, para finalizar, me van a permitir, y pido disculpas si en la primera parte de mi intervención he hecho un poco mención al marco de la experiencia con la Universidad de Almería, porque también me van a permitir que ponga de manifiesto el cierto fracaso de esa experiencia, ¿no? Es decir, que, en un momento dado, el objetivo que pretendíamos era extender este planteamiento, que yo creo que coincidimos que puede ser muy favorable, muy..., digamos, con muchos elementos positivos que contribuyen a la uniformidad a la hora de aplicar este modelo de auditoría, y sobre todo porque se están dando situaciones como que las universidades andaluzas, que son públicas, se están auditando con auditores privados, cuando esos informes de auditorías no pueden ser informes de auditoría porque la ley de auditoría privada dice que no lo es. En fin, ahí hay una situación un tanto rara, ¿no?

Entonces, es un planteamiento que nosotros pusimos en lo alto de la mesa con la intención de generalizarlo a todas las universidades andaluzas. Lo pusimos de manifiesto también en su momento al anterior consejero que llevaba el ramo de universidades. Le pareció interesante la propuesta, pero, desgraciadamente, a quienes no les pareció tan interesante fue a las universidades. Entonces, como tampoco queríamos forzar esto, para nada, pues entonces, en un sentido muy práctico —como el que casi siempre intentamos la Cámara de Cuentas—, pues, si las universidades se siguen auditando de manera privada, como auditoría financiera, auditoría de estados financieros, no una auditoría completa de regularidad, también legal, como la que hacemos nosotros, pues entonces nosotros lo que hemos hecho es incorporar —ya lo hicimos en el plan de actuación de 2018— auditorías de legalidad de cumplimiento para todas las universidades andaluzas.

Y vamos a completar esto. El objetivo será que, una vez que terminemos con esto, abundar en otra línea, que es en la que queremos profundizar en nuestro plan estratégico nuevo. Y es que las próximas líneas de

trabajo vayan en reforzar todo lo que son las auditorías operativas —de economía, eficacia y eficiencia—, buscando el análisis de la mejora de los servicios que prestan las universidades desde esa perspectiva, de lo que llaman los ingleses el *value for money*, es decir, la mejora de la eficacia, la eficiencia y la economía.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, damos por concluida esta parte del orden del día de la comisión, y despedimos al presidente de la Cámara de Cuentas y pasamos al último punto, que es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

[Receso.]

11-19/PNLC-000050. Proposición no de ley relativa a prácticas curriculares y la empleabilidad

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos en el último punto del orden del día de esta comisión, y es con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de prácticas curriculares y la empleabilidad.

Decir que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de esta comisión, y que luego al final se pronunciará el grupo parlamentario proponente de esta PNL.

Sin más, le doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaré ser breve, y estoy seguro de que sus señorías lo agradecerán.

Bien. El motivo de traer esta proposición no de ley a la comisión es porque existe una honda preocupación en el sector universitario, principalmente por el tema de las prácticas curriculares. Durante la reforma que se hizo de los planes de estudio se introdujeron —en mi opinión, acertadamente— una serie de prácticas obligatorias, y eso quiero resaltarlo, es decir, cualquier estudiante de cualquier universidad debe realizar unas prácticas curriculares para poder obtener el título, al igual que tiene que tener el certificado del B1 para obtenerlo igualmente.

Por lo tanto, esto no fue fácil. Yo, que tuve la oportunidad de ser el responsable de las prácticas curriculares en mi universidad, viví muy de cerca la dificultad enorme que existía para encontrar empresas que recibiesen a los miles de alumnos que, por parte de la Universidad de Almería y en toda Andalucía, tiene que realizar. Los funcionarios, los trabajadores realizaron un magnífico trabajo, las facultades también, las empresas..., el sector empresarial nos ayudó mucho, y creo que debemos mantener el sistema tal y como está. Eso implica que, si llegado el caso, se les exige a la universidad, a los estudiantes o a las empresas darlos de alta en la Seguridad Social y, lógicamente, generar un gasto, vamos a tener problemas muy grandes para poder encontrar ubicación a nuestros estudiantes, especialmente en algunos grados. Hay otros grados en que, efectivamente, es muy sencillo, pero hay otros que son muy difíciles.

Y, por lo tanto, la intención de este grupo parlamentario de rechazar esa propuesta que realizó el ministerio, en este caso, fue el Ministerio de Empleo, que yo creo que no estuvo coordinado con el de Ciencias, y por lo tanto, de llevar a cabo ese rechazo a las circunstancias, siempre y cuando, reitero, las prácticas no sean remuneradas. No es realmente un favor que la universidad y los estudiantes hacen a las empresas y a las administraciones, sino que es al revés, en este caso, tenemos que agradecer el trabajo que vienen realizando.

Y también una segunda parte, relativa a la empleabilidad, que está muy relacionada, lógicamente, con estas prácticas curriculares, y va en el sentido de instar al Consejo de Gobierno a que se tomen las medidas oportunas para conocer el índice de empleabilidad de los grados.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Herrera de las Heras.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox Andalucía, el señor Rodrigo Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero anunciar que sí, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Y quiero comentar un poco, sin extenderme, que hace referencia..., el Partido Popular hace referencia a las medidas del Gobierno. Pues, mire usted, las medidas que debe tomar el Gobierno actual de la Junta de Andalucía, por ejemplo, tal y como nos ha indicado el presidente de la Cámara, es cumplir con el informe de la Cámara de Cuentas, porque si utilizamos la Cámara de Cuentas para auditar determinados entes que el Gobierno ha considerado que son de especial mención, y son los 12 entes que se van a auditar en prelación con otros, pues lo que hay que hacer es seguir las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y corregir los incumplimientos a los que hace referencia la Cámara de Cuentas. Entonces, esas son medidas que el Gobierno actual debe tomar en cuanto al tema de las universidades. Está bien criticar al Gobierno anterior, tenemos cuatro años para hacerlo, pero vamos a ir tomando un poco de decisiones, sobre todo de cara a los próximos presupuestos.

Las arcas de las universidades claro que están exhaustas, tal y como exhaustos nos hemos quedado nosotros con las declaraciones del presidente de la Cámara de Cuentas. Es decir, son incumplimientos uno tras otro, y son recomendaciones una tras otra, que se obvian por parte de las universidades. Hay que señalar también a los que gestionan la universidad, para que los alumnos de las universidades no se vean afectados ni tampoco el profesorado, vamos a gestionar bien las universidades.

¿Maquillar datos? Hablan de maquillar datos por parte del PSOE. Bueno, señor Ramón, diga usted cosas aquí nuevas y que nos lleven a algo, maquillar datos. El Real Decreto 28/2018 se hace llamar para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. Fíjese si querían maquillar datos que estas medidas las trajeron titulando el real decreto de esta manera, revaloración de pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social y laboral. Bueno, es algo que no nos extraña. Pero, señor..., este, Ramón. ¿Cómo es? Ramón...

[Intervención no registrada.]

Herrera, perdón, perdóname, hombre, perdóname. No, no, señor Herrera, señor Herrera. Hay que empezar ya a legislar, hay que empezar ya a caminar. Está bien mirar hacia atrás, está bien mirar al PSOE, son 37 años, ya lo sabemos, es la herencia recibida, ya lo sabemos, pero vamos a empezar, vamos a empezar a legislar, vamos a empezar a gestionar la Administración pública. ¿Y la transparencia es fundamental? Pues, claro que sí es fundamental, ¿no va a ser fundamental la transparencia, si los principios sobre los que debe cimentarse o alzarse cualquier gestión es la transparencia, sobre todo, en las entidades públicas?

En definitiva, señor Herrera, hay que legislar, hay que gestionar, pero hay que gestionar ya. Y hay que empezar ya con los presupuestos y hay que tener los presupuestos, y a tratar todas estas medidas en los pre-

supuestos, y dejar de mirar hacia la nefasta gestión del Gobierno socialista en los últimos 37 años. Eso ya lo sabíamos, lo que no sabemos es lo que el Gobierno va a hacer.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Ahumada Gavira.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, desde Adelante Andalucía consideramos oportuno realizar diferentes consideraciones acerca de esta iniciativa.

Para empezar, las prácticas curriculares forman parte no tanto del esfuerzo de las universidades por mejorar la adquisición de conocimientos y experiencias de prácticas, de sus frutos, sino que depende directamente del modelo de Bolonia que se implantó en toda Europa, y que, en este caso, en España y en Andalucía ha supuesto un esfuerzo adicional, porque mientras que en otros países se ha hecho con abundantes recursos públicos, en España estamos situados en el número 22 de 28 Estados por la cola en la financiación de nuestras universidades, y en el contexto estatal, Andalucía está, además, entre las más perjudicadas.

Esto supone que, desde las universidades, se tenga mayor dificultad por incorporar a sus universitarios en centros que los acojan para el desarrollo de sus prácticas, primero, porque existe muy poco personal en las universidades que pueda dedicarse a establecer relaciones con los potenciales centros de prácticas y, segundo, porque en estos centros, instituciones, administraciones, o empresas, su personal, sus tutores han de hacer un esfuerzo adicional por formar a personas en prácticas a cambio de una contraprestación irrelevante.

En segundo lugar, ni desde la Administración del Estado ni desde la Administración autonómica, ambas con competencias en materia universitaria, se aporta absolutamente nada a las universidades para facilitar la incorporación de alumnado en prácticas, algo que en ocasiones se convierte en un ejercicio de enorme dificultad, pese a que es un requisito obligatorio para la obtención del título entre dicho alumnado, al ser materia obligatoria.

Y, en tercer lugar, ha de aclararse a sus señorías que la normativa universitaria..., es decir, los verifica de los títulos universitarios, les corresponde a las comisiones de garantía de calidad. Y la normativa de grado obliga a hacer público desde el año 2009 el índice de empleabilidad de sus títulos de grado y posgrado. Es más, el propio Servicio Andaluz de Empleo ha venido haciendo público dicho índice de empleabilidad años atrás, en el marco de colaboración con las universidades públicas de Andalucía.

Dicho esto, señorías, desde Adelante Andalucía compartimos algunos aspectos de esta iniciativa, pese a que no nos gusta que se utilice este asunto tan importante y delicado para entrar en el barro político y generar polémica, confrontando con el partido del Gobierno central en periodo preelectoral. Creemos que la política puede tener objetivos mucho más constructivos y nobles. Y por ese motivo, si bien compartimos la preocupación

de sus señorías, y no en vano hace un mes que preguntamos desde mi grupo sobre este mismo asunto en comisión, creemos que se puede ser mucho más efectivo desde el Parlamento con una proposición más fina aún.

Y, por ese motivo, planteamos al grupo proponente las siguientes enmiendas *in voce*. Una enmienda de modificación del punto 2, en el que se exija que las universidades publiquen un índice de empleabilidad de sus grados que, como decimos, ya se hace, sino que la propia Administración andaluza articule una herramienta, un instrumento adecuado para que este índice de empleabilidad de títulos y universidades se encuentre agregado y más accesible al conjunto de la ciudadanía. Es lo que decíamos anteriormente con el informe sobre la Universidad de Almería, de dotarlo de herramientas. Y después tres enmiendas de adición para que la Administración andaluza muestre una implicación y compromiso con este asunto. Primero, adoptar las medidas oportunas para articular una estrategia de incorporación del alumnado universitario en prácticas, estableciendo un protocolo y un mapa de centros públicos de la Junta susceptibles de incorporar a dicho alumnado. Segundo, implementar las acciones que sean oportunas de adaptación horaria y de capacidad de carga de trabajo de los y las empleadas públicas que atienden a dicho alumnado. Y tercero, establecer en el seno del Servicio Andaluz de Empleo una estrategia y unas actuaciones necesarias para crear un instrumento permanente de consulta del índice de empleabilidad de las titulaciones universitaria través de un convenio de colaboración con las universidades andaluzas.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada Gavira.

Si no entendí mal, han propuesto cuatro enmiendas *in voce*, pero que necesitamos tenerlas en la Mesa. ¿Pero no se las ha pasado usted al grupo...?

Vale, gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, su portavoz, la señora Concepción González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidenta.

Como bien sabrán sus señorías, el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, en su Disposición Adicional Quinta obliga, con absoluta ambigüedad en lo que respecta a quién es obligado a asumir los gastos y cotizaciones en la Seguridad Social, a incorporar al Régimen General de la Seguridad Social a todos los estudiantes que realizan prácticas, con independencia de si son remuneradas o no. Resulta lamentable, señorías, que el Gobierno central del señor Sánchez se aventure a legislar sobre las prácticas académicas de forma absolutamente sorpresiva y sin tan siquiera haberse sentado con las universidades, generando el malestar, como no podía ser de otra manera.

Un órgano tan representativo como es el de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, la CRUE, el cual ha puesto de manifiesto el grave problema que puede suponer su aplicación. Un grave pro-

blema económico difícilmente asumible por las universidades españolas y una considerable disminución del número de prácticas ofertadas por las empresas e instituciones colaboradoras necesarias de las universidades. Es evidente que todos sin excepción valoramos la importancia y el reconocimiento que tienen las prácticas académicas, curriculares y extracurriculares, así como su reconocimiento durante el periodo en el que se realizan como cotizables. Pero realmente resulta alarmante legislar sin ponderar las repercusiones que esta disposición puede entrañar en el contexto universitario y empresarial.

Desgraciadamente, legislar con fines exclusivamente electoralistas y con propósitos deshonestos, como el maquillaje de las estadísticas de empleo, al incrementarse con la aplicación del Real Decreto-Ley las altas en la Seguridad Social por la totalidad de las prácticas académicas cursadas, lleva inherentemente asociado la irrogación de un daño a un sujeto pasivo que lo padece: el alumnado.

Hasta ahora, la inclusión de las prácticas académicas externas en la Seguridad Social quedaban organizadas de la siguiente manera: prácticas curriculares y extracurriculares no remuneradas no suponían el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Prácticas curriculares remuneradas sí entrañaban su alta en el Régimen General de la Seguridad Social, bonificadas al cien por cien, al igual que las prácticas extracurriculares remuneradas. Uno de los defectos de los que adolece el Real Decreto-Ley 28/2018 es que trata por igual las prácticas curriculares y las extracurriculares, olvidando que ambas tienen un carácter radicalmente distinto, sean o no sean remuneradas. Las prácticas curriculares forman parte de los planes de estudio universitarios como una asignatura más. Se trata, por tanto, de una actividad académica obligatoria para los estudiantes matriculados en ellas, a diferencia de las prácticas extracurriculares, que tienen un carácter voluntario. Con la aprobación del Real Decreto-Ley 28/2018, la organización de las prácticas académicas externas quedarían configuradas de este modo: prácticas curriculares y extracurriculares no remuneradas, supondrían el alta en el Régimen General de la Seguridad Social, retribuyéndose por la empresa o entidad colaboradora, salvo pacto en contrario en el convenio; prácticas curriculares y extracurriculares remuneradas, conllevarían el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. En este supuesto, la retribución sería de aquel a quien correspondiese según la normativa aplicable.

Por ello, desde nuestro grupo parlamentario advertimos de que una aplicación indiscriminada de este real decreto puede suponer: uno, la disminución del número de prácticas ofertadas por las empresas e instituciones; dos, la discriminación en la formación de los estudiantes de títulos profesionalizantes y no profesionalizantes; tres, una importante carga de gestión añadida en los servicios de prácticas de las universidades, y, por último, la obligatoriedad..., perdón, de la cotización a la Seguridad Social de las prácticas curriculares podría así mismo acarrear un grave problema económico difícilmente asumible por las universidades, que se añadiría al actual déficit estructural de la financiación universitaria. Por ello considero, con independencia de lo propuesto por ambas formaciones interesadas, que la evolución natural debería manifestar el presente Real Decreto-Ley. Convendría determinar en el contexto del Real Decreto-Ley la diferencia entre prácticas curriculares y extracurriculares, que se mantendría la bonificación del cien por cien para las prácticas curriculares remuneradas, y su extensión para las prácticas no remuneradas, tanto curriculares o extracurriculares. El tratamiento a las prácticas de los estudios de formación permanente y, posiblemente, el establecimiento de un procedimiento de alta simplificado y automatizado de la Seguridad Social para estudiantes que realizan las prácticas con bonificación, con el objeto de facilitar la nueva gestión que habrán de asumir las universidades y las entidades colaboradoras.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mercedes Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Herrera, su proposición no de ley se divide en dos apartados claramente diferenciados: uno, relativo a las prácticas y su alta en la Seguridad Social, y otro más encaminado a los índices de empleabilidad.

Respecto a las prácticas, tanto las curriculares como las no curriculares, el Real Decreto que aprobó el Gobierno de España se realizó con un claro sentido, que no era por maquillar los datos del paro, como hemos escuchado en la exposición a los anteriores grupos, no nos hagamos trampas en esa cuestión, no podemos confundir los datos del paro y los datos de la EPA cuando empezamos a analizar los índices de empleabilidad. Miren, el principal sentido era salir de la eterna espiral del becario, eliminar la precariedad que ha rodeado tradicionalmente a los contratos de prácticas, de formación, en los que se empleaba una fórmula más ventajosa para la empresa, desde el punto de vista básicamente de la cotización, escondiendo una auténtica relación laboral. Mucho se habla de las situaciones de precariedad laboral, pero hay un concepto que se está empezando a acuñar, y le digo, por ejemplo, a mi generación nos atañe mucho, y es la precariedad en materia de Seguridad Social. Nos estamos encontrando con toda una generación que en esa espiral del becario no encuentra una cotización adecuada al trabajo que vienen realizando en diferentes empresas, amparándose en esos contratos, en esas becas, en estas prácticas, y que les va a lastrar el futuro de sus prestaciones de jubilación pero también las prestaciones presentes.

Les hemos presentado una enmienda —la tienen todos a su disposición— en la que les pedimos que desde el Parlamento de Andalucía le podamos pedir al Gobierno de España que reconsidere esta medida y que, no obstante, ya que hay una parte de estas medidas que..., de estas prácticas, que están bonificadas al cien por cien, que son las prácticas curriculares obligatorias, de las..., dentro de los estudios oficiales, pues que puedan seguir bonificándose esas prácticas..., el resto de prácticas.

En relación a los índices de empleabilidad y a los *rankings* que usted plantea en el segundo punto de su moción..., de su proposición no de ley, perdón, decirle una cuestión: no todos los alumnos que estudian en la universidad lo hacen buscando el camino de la empleabilidad; una gran mayoría sí, pero no todos. Tenemos que huir de esa consideración de la universidad como una fábrica de empleados cualificados. No estamos hablando de un instituto ni de una formación profesional; la universidad, como usted bien conoce, va más allá de ser un instrumento para mejorar la empleabilidad. No puede ser una ecuación válida grado igual a un empleo determinado.

Entendemos que publicar los índices de empleabilidad por grados, simplemente, supondría poner en peligro distintos grados humanistas —la Filosofía, la Historia...—, por no encontrar unos altos índices de empleabilidad para los futuros alumnos.

Tenemos que considerar a la Universidad más en abstracto y en su continua evolución. Los *rankings*, los posicionamientos de unos frente a otros, no son buenos acompañantes para la formación, porque nos van a hacer

perder unos valores inherentes a la Universidad que, entendemos que no deberíamos perder. Por ese motivo, le hemos propuesto una enmienda en la que no solo hablemos de los aspectos o de la repercusión en la empleabilidad que tienen los distintos estudios, sino que también hablemos de su repercusión social y económica.

Mire, quisiera terminar poniéndole un ejemplo, a este respecto: dice la profesora de mis hijos —que son pequeños— que el trabajo que van a desarrollar ellos aún no se ha inventado y aún no se estudia en las universidades. Si empezamos ya a hacer *rankings*, quizá no lleguen esos nuevos estudios a las universidades.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Preguntar a los diferentes grupos parlamentarios si admiten a trámite las enmiendas presentadas *in voce* por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía. Recordar que no solamente hay que presentar las enmiendas *in voce* al grupo proponente, sino que la Mesa, también, para próximas propuestas, debe tenerlas. Entendemos que las tres enmiendas de adición tendrán que ir encabezadas con: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a...». De acuerdo.

Bueno, pues, tiene la palabra el grupo parlamentario proponente de esta proposición no de ley, que les ruego, además, que se posicione con respecto a las enmiendas.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta. Ya le anticipo la decisión del grupo de no aceptar ninguna de las enmiendas, ni *in voce* ni las presentadas por escrito.

Voy muy rápido, intentando contestar a cada uno de los portavoces que han intervenido, para el posicionamiento de su grupo en esta moción. Al señor Alonso, agradecerle que vaya a apoyar la moción; es verdad que se trata de una competencia estatal, con lo cual, nosotros no podemos legislar sobre esa materia, pero sí podemos hacer públicos, por ejemplo, esos índices, que eso es una opción. Y, esta misma mañana, hemos tenido aquí, además, algunas explicaciones por parte del consejero de actuaciones directas que se van a hacer ¿no? y el anuncio además, de la elaboración de una nueva ley de universidades.

Al señor Ahumada, decirle que no se publican, a día de hoy, esos índices; se hace de manera genérica: la Universidad de Cádiz, la empleabilidad, es de x en grados, x en másteres; no hay un índice en el que se obtenga esa información y, por lo tanto, yo creo que es importante.

Agradecer, también, el apoyo al grupo de Ciudadanos; coincidimos en la filosofía de lo que ha expresado su portavoz, la señora González.

Y, con respecto a la señora Gámez, aunque discrepemos, le agradezco el tono constructivo de sus palabras, independientemente de que nuestros posicionamientos fuesen —sean—, distintos. Y yo creo que —y permítame que se lo diga, con todo el respeto— que confunde la beca con la práctica. No es exactamente lo mismo: la beca tiene una remuneración y es cierto que, históricamente, ha habido becarios que han recibido una remuneración baja y que no correspondía y que eran utilizados, en algunos casos, por empresas

para realizar un trabajo. Pero en este caso, son alumnos que hacen prácticas en ellas; esas prácticas no es que las empresas lo pidan, sino que es la Universidad la que les pide que acepte a esos alumnos para que aprendan como parte de su formación, igual que la FP dual, etcétera. Por lo tanto, en ese caso, no estamos hablando de lo mismo. Y lo que nos encontrábamos, la sensación que tenemos, desde nuestro grupo, es que lo que se pretendía con este real decreto es prepararse ante una posible bajada de los afiliados a la Seguridad Social, e incluir dentro de esos a esos falsos afiliados, que son los estudiantes en prácticas curriculares.

Y con respecto a la empleabilidad, me consta que su grupo es contrario a la publicación de esos índices. Tanto es así que el Ministerio lleva ocultando un informe sobre la empleabilidad en los grados nacionales desde su llegada en el año 2018, porque se dejó listo por el anterior equipo —listo, solamente para su presentación—, pero no se ha hecho, a día de hoy, con lo cual... Yo sí lo he puesto en conocimiento de la consejería, pues para que ese trabajo, que ya esté avanzado, pues, se pueda solicitar al Ministerio. Y, nosotros, por supuesto que entendemos que —faltaría más— que existen grados que es verdad que no tendrán un índice amplio de empleabilidad y que son fundamentales para la investigación, la docencia y el aprendizaje, de los..., no solamente de los estudiantes jóvenes, sino que hay gente que se quiere formar, ya, teniendo su trabajo, su empleo o —como he tenido yo— estudiantes que son jubilados, y que son unos estudiantes que lo hacen por gusto y por afición. Pero lo que nosotros queremos darles es libertad de elección, que tengan cuantos más elementos para decidir qué es lo que quieren estudiar. Si hay un alumno o una alumna que está debatiéndose entre estudiar ADE o estudiar *Marketing*, pues, por qué no va a poder saber qué salidas tienen más opciones de encontrar luego un empleo. Yo creo que es un elemento básico a la hora de tomar... Estoy convencido que eso no va a frustrar vocaciones: el que estudia alguna carrera por vocación no va a dejar de hacerlo porque el índice de empleabilidad sea inferior en una o en otra carrera.

Y con esto finalizo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Herrera.

Pasamos a votar esta proposición no de ley, recordando que no han sido admitidas ninguna de las enmiendas presentadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

